Proyecto Educativo de Centro

P. E. C

C.E.I.P. Gloria Fuertes
COBISA (TOLEDO)
45011793.cp@edu.jccm.es

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN…….. 3

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO……. 3

- LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES…….…….. 6

- PRINCIPIOS Y VALORES
- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.
- LA CARTA DE CONVIVENCIA.

D. OFERTA DE ENSEÑANZAS……..……... 8

- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIAD DEL CENTRO
- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN EL CURRICULO.

E. INCLUSIÓN EDUCATIVA, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES……..10

- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.
- PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

F. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA…….. 25

G. RENDIMIENTO ACADÉMICO…….…….. 27

- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

H. JORNADA ESCOLAR…….…..… 29

I. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS…….…….. 30

J. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA…….…….. 31

K. ANEXOS …….. 34

A. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro se concibe como una propuesta global de actuación que realizan los centros docentes y las comunidades educativas en el ejercicio de su autonomía y que sirve de guía o referente para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas.

En este nuestro Proyecto Educativo de Centro del “CEIP Gloria Fuertes” vamos a definir la identidad de nuestro centro, recoger los valores y establecer los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico, y con los principios y objetivos recogidos en la normativa educativa vigente.

Ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que el Centro se encuentra ubicado y se compromete, desde el análisis de las necesidades del entorno, con una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de sus alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo.

El desarrollo de los principios democráticos (singularidad y autonomía, calidad y equidad e igualdad), sólo son posibles en un modelo democrático de centro docente que promueve la convivencia, la participación y facilita el desarrollo profesional de su profesorado.

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El colegio se encuentra en la localidad de Cobisa, situada en la comarca toledana de los Montes de Toledo y muy cercana a la capital regional.

Cuenta actualmente con una población aproximada de 4.377 habitantes.

Es un pueblo prácticamente residencial con una población relativamente joven, aunque la población infantil está en un pequeño decrecimiento.

Las familias tienen un nivel cultural y económico medio-alto. La mayoría de los padres y madres trabajan fuera de la localidad, principalmente en Toledo en el sector servicios, con un alto porcentaje de funcionarios.

La oferta cultural se desarrolla principalmente en torno al Ayuntamiento, ya que dota al pueblo de la mayoría de espacios y servicios: Centro Cultural, Biblioteca Pública, Escuela Infantil Municipal, instalaciones deportivas, parques y jardines, y también un programa de actividades culturales dirigidas a toda la población.

La localidad dispone además de varios servicios de gestión privada: Escuela Infantil, centro de actividades educativas y lúdicas para niños/as y academia de inglés.

También debemos mencionar que la Escuela Municipal de Música y Danza, junto con la academia de Inglés “Get-Brit”, actualmente utilizan las dependencias del colegio para llevar a cabo sus clases.

El Ayuntamiento organiza numerosas actividades deportivas y culturales en colaboración con los centros educativos y asociaciones que existen en el pueblo.

Sin embargo, a pesar de los espacios de encuentro y de las posibilidades de desarrollo social que el municipio ofrece, no se percibe en la mayoría de la población un fuerte sentimiento de arraigo hacia el pueblo. La diferente procedencia de las familias, la propia configuración urbanística de la localidad, con urbanizaciones diseminadas, y los estilos de vida actuales dificultan la aparición de dicho sentimiento.

2. TIPOLOGÍA DEL CENTRO

El CEIP Gloria Fuertes de Cobisa lleva funcionando desde el curso 2007/2008, aunque el primer año estuvo ubicado en las inmediaciones del CEIP Cardenal Tavera en módulos prefabricados. Se trata de un centro de única línea, excepto un nivel que es de línea dos.

El edificio consta de dos plantas. La planta baja alberga las aulas de Educación Infantil, 1º y 2º de Primaria, sala de Psicomotricidad, aula de alternativa a la Religión, sala de profesores, despachos, sala de reuniones, sala del AMPA, almacén de material de Infantil y comedor. En la planta superior se encuentran las aulas de Educación Primaria restantes, Biblioteca, aula de Música, aula Althia, aulas de PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje), aula de Valores, almacén de material de Primaria, despacho del Equipo de Orientación y Apoyo y una zona cedida a la Escuela Municipal de Música (hasta que el centro la necesite).

Además el centro cuenta con un pabellón deportivo, pistas al aire libre, zona de arenero para el recreo del alumnado de Educación Infantil, un aula de la Naturaleza exterior con bancos de madera y un huerto escolar.

La Biblioteca, el aula de la Naturaleza y el aula Althia tienen un horario planificado para cada curso, garantizando la asistencia de todos los grupos.

La Biblioteca es un lugar muy importante en nuestro centro. Se encuentra informatizada y en continua actualización de volúmenes de libros. Todos los años se intenta destinar una cantidad de dinero para comprar libros de lectura nuevos y todo tipo de material que ayude al fomento de la lectura en nuestro alumnado. La Biblioteca también hace préstamos de libros semanalmente al alumnado durante las horas asignadas a cada curso, préstamos de colecciones a las aulas y préstamo al profesorado para optimizar los recursos con los que contamos.

El interior del edificio no tiene barreras arquitectónicas, pues ubica las aulas de Educación Infantil en la planta baja para facilitar su acceso de los más pequeños y dispone de ascensor para acceder a la planta superior en los casos necesarios.

También tiene baños adaptados al alumnado de Infantil. Igualmente todos los materiales están ordenados de tal manera que estén a su alcance y garanticen su autonomía, velando siempre por su seguridad, evitando aquellos que puedan ser peligrosos.

El centro dispone de los servicios de aula matinal y comedor. Debido a las características de las familias de nuestro centro, estos servicios cobran una especial relevancia, pues son utilizados por un alto porcentaje de nuestro alumnado.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

I. El alumnado

El centro tiene de 165 alumnos/as, distribuidos en 3 grupos de Educación Infantil y 7 grupos Primaria. Hasta el momento, prácticamente no cuenta con matrícula de alumnado extranjero, pero si con varios casos de alumnado con necesidades educativas especiales, repartidos entre las dos etapas.

El grado de conflictividad en las aulas es escaso y estaría dentro de lo que se consideraría normal en un centro de educación infantil y primaria. Los casos graves de indisciplina son mínimos y muy puntuales.

II. Personal del centro

La plantilla jurídica del centro está formada por 18 profesores que junto a la orientadora forman el total de miembros del claustro. Es un grupo de profesionales en su mayoría con destino definitivo en el centro. Esta estabilidad facilita bastante la organización escolar, aunque en la actualidad tenemos concretamente a 3 profesoras ejerciendo tareas específicas fuera del colegio para diferentes organismos públicos.

Es un profesorado, en un porcentaje muy elevado, con amplia experiencia educativa y con implicación en numerosos proyectos de innovación y formación.

Contamos con una plantilla de profesores/as de todas las especialidades (educación infantil y primaria, idioma, educación física, música, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y religión) para dar una enseñanza de calidad y con todas las garantías.

Así de forma más específica la plantilla de nuestro centro está formada por:

- 4 de Educación Infantil (una de ellas a 1/3 de jornada).
- 6 de Educación Primaria.
- 3 de Idioma Extranjero Inglés.
- 1 de Educación Física.
- 1 de Música (compartida con el CEIP Fábrica de Armas de Toledo donde tiene su centro de cabecera).
- 1 de Pedagogía Terapéutica.
- 1 de Audición y Lenguaje (compartido con el CEIP Victorio Macho de Burguillos, siendo este su centro de cabecera).
- 1 de Religión.
- 1 responsable de Orientación (compartida con el CEIP Cardenal Tavera de Cobisa, siendo este su centro de cabecera).

Aparte del profesorado también debemos destacar como personal del centro un ATE, que trabaja con el alumnado con necesidades educativas especiales, y el personal del comedor y matinal.

III. Equipamientos y servicios

Además de nuestro centro, el municipio cuenta con los siguientes recursos educativos:

- El CEIP "Cardenal Tavera".
- Una Escuela Infantil Municipal de carácter público.
- El centro socio-educativo "Indiana Camp", especializado en la educación medio-ambiental.

Y con los siguientes recursos culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre:

- El centro cultural "Alberto Sánchez", que acoge la biblioteca, un aula de informática, una sala de exposiciones y un salón de actos.
- Un pabellón polideportivo, al lado del cual se encuentra un área de ocio y entretenimiento con pistas de frontón, pádel, "skate", radiocontrol y un "rocódromo".
- Una piscina municipal.
- Un campo de futbol de césped artificial, para la práctica de fútbol siete.

Cobisa tiene, además, un patrimonio etnológico que constituye un extraordinario recurso didáctico para, desde la escuela, dar a conocer y recuperar las tradiciones y costumbres de la localidad: el Museo Etnológico Surcos, donde se pueden encontrar diferentes aperos o utensilios de labranza

Existe también un importante tejido de entidades ciudadanas/asociaciones con las que el colegio puede establecer acuerdos de colaboración: asociación de mujeres "La Concordia", asociación cultural "La Sisla", grupo de teatro "Eurípides", dos clubes deportivos, asociación de "Familias unidas de Cobisa", la asociación de Pensionistas y Jubilados "La Atalaya" y la asociación cultural "Covixis".

En nuestro centro somos conscientes de la responsabilidad que tenemos de proporcionar actividades para conseguir que Cobisa, en un plazo razonable, tenga su propia identidad.

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula en el artículo 1 los principios en los que se inspira el sistema educativo español y en el artículo 2 los fines o valores a los que se orienta; por tanto el marco normativo queda establecido.

El C.E.I.P. "Gloria Fuertes" tendrá, no obstante, como principios y valores prioritarios los siguientes:

- *PRINCIPIOS*:

1.RESPETO

Consideramos el respeto a los derechos de la persona el pilar de nuestro proyecto educativo.

2.INDIVIDUALIDAD Y DIVERSIDAD

Creemos en la individualidad de la persona y valoramos la diversidad como factor enriquecedor de nuestro entorno. Asimismo resaltamos la cooperación y la coordinación como elementos integradores de esta diversidad.

3.INCLUSIÓN:

Diseño Universal del Aprendizaje. No existen alumnos discapacitados, sino contextos discapacitantes que deberemos adaptar para no dejar a nadie atrás.
(Desarrollo de entornos y situaciones de aprendizajes flexibles y adaptables a las diferencias individuales de todo el alumnado)

4.IGUALDAD

Todos merecemos el mismo trato y consideración más allá de nuestro sexo, creencia, pensamiento o condición personal y social.

5.FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Nuestra formación debe ser integral y continua. Todos somos enseñanza y aprendizaje en todos los aspectos de nuestra vida en el día a día.

6.ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD/ CONFIANZA Y AUTONOMÍA

El esfuerzo y el trabajo nos ayudan a mejorar cada día. La responsabilidad y la confianza nos dotan de autonomía.

7.LIBERTAD

La libertad sólo se limita en el respeto a los derechos y deberes del otro.

8.SALUD Y BIENESTAR

Consideramos fundamental nuestra salud y la de nuestro entorno natural. Por ello debemos esforzarnos en crear los hábitos necesarios para mantener ambas en buen estado.

9.RESPONSABILIDAD ECOSOCIAL Y SOSTENIBLIDAD

Es esencial hoy en día sensibilizar y educar a nuestro alumnado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la importancia que tienen sus actos cotidianos en la protección de nuestro planeta, despertando su conciencia crítica y la ciudadanía activa. Potenciaremos el uso del Aula de la naturaleza y huerto escolar.

10. APRENDIZAJE LÚDICO Y ÚTIL

Fomentamos un aprendizaje significativo y funcional que utilice como recursos el juego, la lectura, el inglés, las TIC…

11. AFECTIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN

El afecto y la expresión de las emociones nos dan equilibrio y armonía personal y nos hacen capaces de disfrutar y establecer relaciones humanas, indispensables en nuestro desarrollo como personas.

12. CRÍTICA CONSTRUCTIVA

Favorecemos la inquietud y curiosidad del alumnado por su propio entorno, facilitando los recursos para conocerlo, comprenderlo y respetarlo. Potenciamos una actitud crítica y constructiva. No nos gusta señalar los errores. Nos gusta encontrar soluciones para corregirlos y así crecer.

13. LA COMPETENCIA DIGITAL:

Debemos prepararnos y preparar a nuestro alumnado hacia las aulas del futuro, incorporando instrumentos y herramientas digitales que les permitan desenvolverse con seguridad y confianza en la sociedad de la información y el conocimiento, siendo respetuosos con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, en particular, con la intimidad individual y colectiva, sin desechar los medios e instrumentos tradicionales/analógicos del aprendizaje.

- *OBJETIVOS*

En virtud de los principios expresados previamente nos proponemos lograr los siguientes objetivos en nuestro centro:

1.- Despertar en nuestro alumnado actitudes de respeto y tolerancia, admitiendo los diferentes enfoques y opiniones, dentro de un clima de cordialidad, honestidad y convivencia positiva.

2.- Valorar positivamente la individualidad de la persona, haciendo de la cooperación y la coordinación las herramientas para la inclusión de la diversidad.

3.- Propiciar la igualdad de derechos y obligaciones, la no discriminación del individuo, la aceptación de las diferencias y el enriquecimiento personal que éstas conllevan.

4.- Establecer como centro un compromiso con la innovación y la formación continua e integral.

5.- Inculcar el valor del esfuerzo y la responsabilidad como camino para lograr los objetivos, despertando la satisfacción por el trabajo bien hecho.

6.- Promover actitudes y actividades para expresar ideas y sentimientos en toda la comunidad educativa, respetando las aportaciones de los demás.

7.- Desarrollar hábitos saludables hacia uno mismo y hacia el entorno.

8.- Instaurar el placer por aprender de forma lúdica, útil y atractiva.

9.- Potenciar la expresión adecuada de las emociones, haciendo del afecto y la confianza el lazo que una a la comunidad educativa.

10.- Fomentar la evaluación y la reflexión sobre el propio trabajo y el trabajo de grupo, buscando formas de mejorar desde la crítica constructiva.

- *NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO*

  Según el documento anexo.

- *CARTA DE CONVIVENCIA*

  Según el documento anexo.

D. OFERTA DE ENSEÑANZAS

En nuestro centro se imparte el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. La ordenación de estas enseñanzas se rige de acuerdo a la "Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Así mismo, con relación a las enseñanzas mínimas, quedan establecidas en:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Una vez fijadas éstas, la Administración de la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinó el currículo que responde a los intereses, necesidades y rasgos específicos del contexto social y cultural de nuestra comunidad en los siguientes decretos:

- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El CEIP “Gloria Fuertes” ofrece las siguientes enseñanzas que comprenden las edades de 3 a 11 años:

- ✓ Segundo ciclo de Educación Infantil: 3 unidades.
- ✓ Educación Primaria: 7 unidades.

E. INCLUSIÓN EDUCATIVA, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

1. INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Tal y como recoge el “Decreto 85/2018 por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla la Mancha”, se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todo y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades, capacidades personales.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.

2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.

3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.

5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.

6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.

7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.

9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

1.1 Criterios generales que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnado

Para dar respuesta a la diversidad del alumnado y por tanto a las diferentes necesidades educativas, las medidas de inclusión educativa se establecerán a diferentes niveles:

* Curriculares y organizativas de carácter general.
* Medidas ordinarias.
* Medidas extraordinarias.

1.2 Medidas a nivel de centro

Son aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

En nuestro centro llevaremos a cabo las siguientes:

a) Desarrollo de planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro:

* Programa de transición de los alumnos/as a la Etapa de E.S.O **(Anexo III)**

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria:

* Programa de estimulación del lenguaje oral **(Anexo I)**

* Programas de acogida al nuevo alumnado **(Anexo II)**

* Programa de transición de los alumnos/as de la Etapa de E.I a E.P **(Anexo IV)**

* Programa de transición de los alumnos/as del 1º ciclo (Escuela Infantil) al 2º ciclo de E.I **(Anexo V)**

d) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

e) Las estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo:

- Los **grupos de aprendizaje para el refuerzo** de las áreas instrumentales cuando existan desajustes de competencias relevantes en los procedimientos.
- Los **agrupamientos flexibles** para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumno/a mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado y en las áreas instrumentales básicas. Se debe evitar formar grupos estables y su funcionamiento se revisará periódicamente en el ciclo con el asesoramiento de la orientadora y bajo la supervisión del Jefe de Estudios.
- Los **grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana** por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma. Se arbitrará esta medida para el alumnado que desconozca el idioma. Se realizará como refuerzo ordinario individual o grupal basado, sobre todo, en la adquisición del vocabulario básico y la lectoescritura en castellano. El objetivo es conseguir el desarrollo de la competencia comunicativa que les va a permitir interaccionar con los demás y continuar con su aprendizaje. Para ello utilizaremos la metodología y las estrategias que faciliten el aprendizaje del español como lengua de acogida en el menor tiempo posible.
- Los **desdobles**. Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos. La división del grupo debe hacerse de forma heterogénea. La disminución de la ratio profesor-alumno favorece la individualización de la enseñanza y en consecuencia puede mejorar los resultados de aprendizaje.
- La **presencia de dos profesores/as en el a**ula, para favorecer la participación y el aprendizaje con la realización desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula, etc.

f) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

g) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

h) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación

y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

i) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

1.3 Medidas a nivel de aula

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Se podrán adoptar:

a) Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: talleres, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales.

b) Estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: rincones, co-enseñanza, organización de contenidos por centros de interés, bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales.

c) Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.

d) Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase. Los alumnos/as de refuerzo serán aquellos con **dificultades no significativas transitorias** en aspectos concretos del currículo y que no le impiden alcanzar los objetivos mínimos del ciclo. Se incluyen dentro de esta categoría los alumnos/as con dificultades puntuales de aprendizaje que, por circunstancias de su evolución personal, enfermedades, motivos familiares, retraso madurativo, etc..., encuentran a lo largo de su proceso educativo dificultades puntuales que se resolverán con una adecuada intervención, apoyo ocasional, orientaciones por parte del Equipo de Apoyo o como caso extraordinario atención por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

En nuestro centro se aplicarán estas medidas en las áreas instrumentales preferentemente en el alumnado que se encuentra en el 1º Ciclo, haciéndose extensible al resto de los ciclos. El responsable de coordinación de todos los alumnos/as que reciben refuerzo en el centro recaerá en la Jefatura de Estudios, quien, a la hora de elaborar el horario personal de cada maestro al principio de curso, contemplará la asignación de horas de refuerzo posibles para los alumnos que lo necesiten, determinados por el Equipo de Apoyo y por los propios tutores.

Una vez establecidos los alumnos/as y aulas que requieren refuerzos ordinarios el desarrollo de estos quedará recogido en las hojas de seguimiento.

El objetivo es que el niño/a consiga los objetivos ordinarios. Realmente, el refuerzo se debe aplicar a todo el alumnado, siguiendo el principio de enseñanza individualizada.

El responsable de la elaboración, evaluación y seguimiento del programa de refuerzo es el tutor/a junto con el maestro/a o maestros/as que imparten el refuerzo educativo. Esto se realizará como una tarea más del proceso de enseñanza – aprendizaje general. El refuerzo será impartido por el maestro/a tutor/a o los demás maestros/as (tutores/as, apoyos y otros especialistas), siempre y cuando el maestro/a tutor/a no disponga del tiempo necesario para llevarlo a cabo por el número y diversidad del grupo – aula.

La hoja de seguimiento podrá ser cumplimentada tanto por el tutor/a como por el profesorado que imparte el refuerzo. **(Anexo VI)**

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

1.4 Medidas individualizadas

Son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en el Plan de Trabajo. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar:

a) Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
b) Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
d) Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
e) Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
f) Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia

Los destinatarios de estas medidas extraordinarias son los Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo debidas a diferentes causas:

a) Alumnado de necesidades educativas especiales

Aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad, trastornos graves de la conducta y/ o trastorno grave de la comunicación y el lenguaje.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales

Cuando el tutor/a considere que un alumno/a presenta altas capacidades intelectuales seguirá los mismos pasos descritos en el punto de procedimiento.

c) Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español, son considerado aquellos que:

- Proceden de otros países (con o sin conocimiento del lenguaje vehicular del Colegio).
- Cualquier otro motivo.

d) Otro alumnado:
- Alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnado con TDAH.
- Alumnado socioeducativamente vulnerable.
- Alumnado con Condiciones Personales o de Historia Escolar.
- Personas, grupos o ámbitos territoriales en situaciones desfavorables por factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos…

1.5 Medidas extraordinarias

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas. Requiere un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Se podrán aplicar las siguientes:

A) **Adaptación curricular significativa**: supone la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado. La adopción de esta medida implica que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

B) **Permanencia extraordinaria en Infantil y repetición extraordinaria en Primaria**. Con carácter excepcional, la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio- educativa del alumnado. Deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección de Educación y la resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

C) **Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades**. Conlleva reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria. Se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica

actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo del centro educativo, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede. Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar. En el caso de que la adopción de esta medida suponga un cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicadas decisiones curriculares tomadas, una vez autorizada la flexibilización, estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo, previa resolución de la dirección general competente. En este caso, cursará la etapa, ciclo, grado, que le hubiera correspondido antes de adoptar la última medida de flexibilización.

D) **Modalidad de escolarización diferente a la ordinaria.** La administración educativa podrá autorizar la modalidad de escolarización combinada, la escolarización en unidades o centros educación especial cuando los informes técnicos motiven de forma justificada que habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo ésta escolarización un beneficio para el propio alumno o alumna. Estas modalidades tendrán un carácter revisable y reversible para favorecer los procesos de retorno a modalidades ordinarias de escolarización con el fin de lograr el acceso del alumnado a un régimen de mayor inclusión. Serán los centros o unidades de educación especial, en colaboración con los centros ordinarios, los responsables de revisar periódicamente dichas modalidades de escolarización

1.6. Procedimiento para la adopción de medidas individualizadas y / o extraordinarias

El orden de exposición no supone un orden estricto de procedimiento, ya que éste será flexible para optimizar el tiempo de que disponemos y los recursos con los que contamos.

1º.- Los tutores/as en su práctica diaria observan la evolución de su alumnado. Cuando sospechan que algún niño/a tiene dificultades en algún elemento del desarrollo (motor, cognitivo, sensorial, lingüístico, social y/o afectivo) o en algún área curricular intenta agotar las medidas ordinarias de atención a la diversidad, con el asesoramiento del orientador/a en cualquier momento que se requiera.

2º.- Si se observa que estas medidas no son eficaces en un tiempo razonable se rellena por parte del tutor/a un protocolo de demanda de evaluación, que se da a la Jefatura de Estudios o bien a la persona responsable de Orientación y se inicia el proceso de evaluación psicopedagógica. **(Anexo VII)**

Además las familias cumplimentarán la autorización para realizar la evaluación psicopedagógica. **(Anexo VIII)**

En el caso que se solicite valoración logopédica del alumnado se rellenará la hoja de derivación específica para este especialista, contando previamente con la información y conformidad de la familia de manera escrita. **(Anexo IX)**

3º.- Jefatura de estudios da el protocolo cumplimentado al Equipo de Orientación y Apoyo del Centro (existe la posibilidad de entregarlo directamente al responsable de la Orientación) y éste comienza la evaluación psicopedagógica del proceso de enseñanza-aprendizaje del niño sirviéndose de los datos aportados en el mismo.

Esta evaluación tiene como objetivo principal ajustar la respuesta educativa a las dificultades del alumnado, asesorando respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que los alumnos pueden precisar para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

Esta evaluación tiene un carácter interdisciplinar, aunque el responsable de su realización es la persona responsable de Orientación, e incorpora la participación de los profesionales que participan directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4º.- Cuando la evaluación termina, el responsable de Orientación elabora los informes correspondientes:

a) Informe psicopedagógico y dictamen de escolarización para los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales y con Altas Capacidades Intelectuales.
b) Informe correspondiente para el resto de acneaes cuando presenten desfase curricular significativo o desconocimiento del castellano, que servirá de base para que el tutor/a realice su PTI.
c) En el caso de que simplemente se haya realizado intervenciones puntuales y/o no se modifique la modalidad de escolarización del alumno/a se realizará un documento que recoja dicha intervención

5º.- Los informes correspondientes se comentan con el tutor/a, con el profesorado de apoyo si está implicado, y si es necesario, con otros profesionales que intervienen con el niño/a. Por otro lado, los resultados de la evaluación también se transmiten a la familia para que ésta nos apoye en el diseño de la respuesta educativa ajustada a su hijo/a. Esta transmisión de datos a la familia la realizará preferentemente la persona responsable de Orientación y Apoyo.

En el caso de que el alumnado comience a recibir **apoyo** fuera del aula por parte de los especialistas de PT y/o AL, se pedirá a la familia que firme una **hoja de consentimiento.** Así mismo, firmará en el caso de que no quieran recibir este apoyo. **(Anexo X)**

6º.- Una vez tomadas las decisiones, el Equipo de Orientación y Apoyo realizará el seguimiento junto con el resto de los profesionales para garantizar la puesta en práctica de todo lo anterior. Se debe llevar a cabo el Plan de Trabajo (PT) donde se reflejen los objetivos que nos marcamos con el alumno/a, los contenidos a trabajar y los criterios de evaluación, y el modo de llevarlo a cabo. Este documento se elaborará en base al modelo recogido en el Anexo VII de la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

7º.- Las reuniones de coordinación son fundamentales para que todos los profesionales persigan el mismo objetivo, para optimizar esfuerzos y fundamentalmente para conseguir entre todos facilitar el proceso educativo del niño.

1.7. Elaboración de los Planes de Trabajo

a) Una vez realizada la evaluación psicopedagógica y a partir de las conclusiones del Informe que la persona responsable de orientación elabore, los tutores y el profesorado implicado, diseñarán junto con el equipo de Orientación y Apoyo las **Medidas de inclusión educativa** que correspondan.

Como recoge el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (Decreto de inclusión educativa) estas medidas “se aplicarán a propuesta del tutor con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento de los responsables de orientación”.

b) El alumnado que precise medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa contarán con un **Plan de Trabajo.** El tutor/a será quien lo coordine y el profesorado o profesionales que intervengan en la respuesta educativa quienes lo desarrollen, contando para ello, con la colaboración y asesoramiento del responsable de orientación. También podrá contarse con la colaboración de la familia.

c) En el **Plan de Trabajo** se establecerán las medidas individualizadas y/o extraordinarias oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa. Se entregará trimestralmente a las familias, al inicio de cada trimestre.

d) Al finalizar cada trimestre el tutor/a entregará a las familias un informe explicativo que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado. Esta información, por su carácter privado, será transmitida de forma individual.

e) Trimestralmente se revisará el Plan de Trabajo de cada alumno/a teniendo al menos dos reuniones: una a principio del trimestre para programar y otra

al final del trimestre para evaluar. La revisión y evaluación se hará de forma conjunta por los tutores, el Equipo de Orientación y Apoyo y el profesorado implicado.

1.8 Estrategias de coordinación

Organización de los apoyos y coordinaciones:

En el Centro Escolar se han dispuesto diferentes reuniones a lo largo del curso con el objetivo de coordinar y asesorar sobre los alumnos/as con necesidades educativas específicas del centro:

- Una reunión semanal entre el Equipo Directivo y el responsable de Orientación y Apoyo.
- Una reunión semanal del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Dos reuniones trimestrales con los tutores/as de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- A final de curso y/o principios del siguiente se producirá el intercambio de información de los tutores/as que han tenido en sus aulas acneaes, con los tutores/as que los recibirán el próximo curso (si es posible), el profesorado de apoyo y el responsable de Orientación si se considera necesario. Se tomarán decisiones sobre materiales, grado de desarrollo de las competencias, decisiones sobre promoción, continuidad y revisión de las medidas llevadas a cabo, etc**.**

Aunque se han establecido estos tiempos para la coordinación con los tutores/as, Equipo Directivo, especialistas, familias, etc… existirá tiempos dedicados en todo momento según las necesidades, además de los días establecidos para tal fin.

2. ACCIÓN TUTORIAL

❖ Criterios generales para la elaboración y desarrollo de la acción tutorial

- La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.
- La tutoría es una labor de equipo que involucra a todos/as: alumnado, familias y profesorado.
- La tutoría tiene un desarrollo continuado y cuenta con momentos de especial importancia: la incorporación al centro, los cambios de ciclos asociados a la toma de decisiones de promoción y cambios de etapa,...
- Tenderá a favorecer la integración y participación del alumnado en el Centro y en el grupo-clase.
- Se pretende que la Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de

actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutoría y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

- La concreción de las actividades de la acción tutorial para cada curso escolar se realizará a través de la CCP con los coordinadores de cada ciclo al inicio del curso escolar y se incluirá en la P.G.A. El seguimiento y concreción de actividades se podrá realizar en reuniones de ciclo.

❖ Objetivos

Objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo psicosocial del niño/a.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar la acción educativa del equipo docente.
- Contribuir a la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Favorecer la capacidad de aprender a aprender.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de toma de decisiones de los alumnos/as.
- Coordinar la acción educativa con la familia e intercambiar información.

Con el alumnado:

- Fomentar la integración y participación del alumnado en la dinámica general del centro.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
- Colaborar en la creación de un clima de trabajo y respeto mutuo.
- Propiciar un clima de diálogo óptimo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: alumnos, profesorado, familias y el resto del personal del centro.
- Colaborar en la detección de posibles dificultades de aprendizaje y de necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
- Orientar para el desarrollo personal y profesional del alumnado a través del asesoramiento sobre las características de la etapa, elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
- Contribuir en el desarrollo de capacidades generales, especialmente, aprender a aprender y a pensar, a convivir y ser persona, a elegir y a tomar decisiones, a emprender y a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Con las familias:

- Atender e informar de las actividades docentes, el rendimiento académico y dar respuesta a posibles dificultades escolares, facilitando su implicación.
- Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias.
- Fomentar la colaboración de las familias en los procesos de toma de decisiones que ha de realizar el alumnado.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas del alumnado.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y con el entorno.

Con el profesorado:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades del alumnado a nivel individual y grupal.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, por parte del equipo docente, coordinados por el tutor/a.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo-clase.
- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción y titulación de éste.
- Promover la innovación e investigación en el aula.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación de la Acción Tutorial del centro.

❖ Líneas de actuación

Cada año en nuestra PGA (Programación General Anual) priorizaremos las líneas de actuación a trabajar.

Aprender a aprender y pensar:

Tiene el objetivo de desarrollar en el alumnado estrategias que hagan el pensamiento más eficiente y que el alumno llegue a ser capaz de construir su propio aprendizaje.

Aprender a convivir y ser persona:

Trata de contribuir a la socialización del alumnado y al desarrollo integral de la persona, favoreciendo el desarrollo, tanto en aspectos de adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades como de estabilidad emocional y afectiva (confianza, imagen ajustada de sí mismo, metas realistas y razonables, etc.). Además facilitaremos al alumnado espacios y experiencias que le ayuden a tener con los demás unas relaciones normalizadas, desarrollo de habilidades sociales,

aprendizaje de normas de convivencia, adquisición de autonomía personal e independencia social, desarrollo de actitudes solidarias y de respeto a las diferencias.

En el desarrollo de esta competencia, consideramos fundamental la participación del alumnado en la elaboración de las normas de aula.

Aprender a elegir y tomar decisiones:

Desarrolla en los alumnos/as las capacidades necesarias para que lleguen a su propia toma de decisiones en las situaciones ordinarias de la vida y respecto a las opciones académicas y profesionales.

Aprender a emprender:

Fomenta el espíritu emprendedor, intentando fomentar la iniciativa, el pensamiento medios-fines, la toma de decisiones y una buena estrategia de resolución de problemas para su vida personal y profesional.

Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres:

Pretende trabajar aspectos, ideas previas y conceptos que hagan posible una igualdad práctica basada en el respeto mutuo: Identidad sexual, discriminación sexual, coeducación, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, toma de decisiones personales, académicas y profesionales no condicionadas por cuestiones de género.

Estos ámbitos de actuación **se concretan principalmente en actividades de tutoría aunque deben reflejarse también dentro del currículo de las distintas áreas;** se desarrollarán a lo largo de los distintos cursos, priorizando y dándoles un diferente tratamiento y profundidad según las características y necesidades del alumnado.

Todas las actividades que se desarrollan en la tutoría contribuyen a desarrollar las competencias básicas en el alumnado. De forma más específica destacamos su incidencia en las siguientes:

- Competencia emocional.
- Competencia Social y Ciudadana
- Autonomía e Iniciativa Personal.
- Competencia para Aprender a Aprender

3. PROGRAMAS INSTITUCIONALES A DESARROLLAR EN EL CENTRO

A) PLAN DE LECTURA. (Ver Anexo XII)

Se considera fundamental que cada curso se continúe trabajando en la continuidad de nuestro plan de lectura a nivel de centro. La propuesta es trabajar en torno a un tema central distintos géneros literarios y tipos de escritura (cartas, poesías, cuentos, cómics, felicitaciones, etc.).

B) PROYECTOS DE INNOVACIÓN.

Apostamos por el desarrollo de proyectos de innovación en nuestro centro, abriendo la posibilidad de participación en proyectos comunes con otros centros.

C) PROGRAMA DE GRATUIDAD.

Este programa está contemplado Orden de 29/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el programa de reutilización mediante el sistema de préstamo de los libros de texto en enseñanza obligatoria no universitaria existentes en los Centros Educativos Públicos y Concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A nivel del Centro, el seguimiento, valoración, evaluación y gestión del Programa correrá a cargo de una Comisión elegida por el Consejo Escolar, que estará presidida por la directora, o persona en quien delegue y formada por los siguientes miembros del Consejo Escolar:

- El director/a o persona en quien delegue.
- Dos representantes del profesorado.
- Dos padres o madres del alumnado.
- El representante del alumnado

D) PROYECTO BILINGÜE. Ver anexo (XIII)

Nuestro proyecto inició su andadura en el curso 2015-16, implementándose entonces en el 2º ciclo de Educación Infantil y en 1º y 2º de Primaria, con las Ciencias Naturales como primera DNL. Tras la fase inicial, pasamos a la de desarrollo en el curso 2016-17, incorporando como segunda DNL el área de Plástica.

A raíz de la publicación de la Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se estableció el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües, el 12 abril de 2018 nuestro claustro aprobó la continuidad del proyecto, de acuerdo con las nuevas condiciones establecidas en el Decreto 47/2017, de 25 de julio y la Orden 27/2018, de 8 de febrero. La propuesta de modificación presentada entonces no supuso un cambio sustancial en cuanto a las DNL, ya que cumplíamos la condición de ofrecer

un área troncal (Ciencias Naturales) y una específica (Plástica), conforme establece la nueva normativa reguladora.

E) PROYECTO ESCUELAS SALUDABLES.

En nuestra localidad existe una amplia oferta de actividades deportivas a través de las diferentes escuelas deportivas municipales y diversos clubes privados a las que asiste un número muy considerable de nuestro alumnado. Esta oferta es principalmente competitiva y rara vez tiene en cuenta otros aspectos relacionados con la salud, y por supuesto, solo intervienen los deportistas más destacados.

Nuestro Colegio, por el contrario, lleva realizando actividades saludables y deportivas por incitativa propia y en colaboración con otras instituciones a lo largo de muchos años. Nuestra oferta educativa se caracteriza por la integración de todo el alumnado, propiciando en todo momento la participación, la colaboración y la formación de “buenas personas, sanas y saludables".

Estas actividades ya están integradas en nuestra Programación General Anual desde hace más de 10 años (por ejemplo el San Silvestre en Navidad, Semana de la Bicicleta, Ruta de Senderismo en la Semana de la Familia, etc.).

En consecuencia creemos que esta oportunidad que nos ha propuesto la administración educativa nos va a permitir aglutinarlas en un único y extenso proyecto que abarque todos los ámbitos de la sociedad actual en los que la salud es un pilar primordial, no solo en su faceta curativa, sino principalmente preventiva y educativa. Este proyecto educativo saludable vendrá a enriquecer indudablemente nuestro actual proyecto educativo y completará la formación integral de nuestros alumnos/as, convirtiendo la salud y la educación deportiva en un valor más.

También creemos que estas actuaciones educativas se deben convertir en conductas y hábitos que se extiendan fuera de los límites del Colegio, conformando un estilo de vida activa y saludable que perdure en nuestros alumnos/as a lo largo de toda su vida.

Y por último creemos que este proyecto completará nuestra actual oferta educativa al extenderlo al máximo número de asociaciones relacionadas con la salud y el deporte, y a todos los miembros de la comunidad educativa.

F) PLAN DIGITAL DE CENTRO (ver ANEXO XIV).

G) PROYECTO DE GESTIÓN (ver ANEXO XV).

H) PLAN DE MEJORA (ver ANEXO XVI).

I) PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (ver ANEXO XVII).

II) PLAN DE ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN (ver ANEXO XVIII).

F. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA

Nuestro centro siempre está abierto a colaboraciones con otros centros docentes y con instituciones del entorno, asociaciones, etc. Entendemos dichas colaboraciones como necesarias y enriquecedoras para toda la comunidad educativa.

Las principales son las siguientes:

- **Coordinación con el C.E.I.P. Cardenal Tavera**

Somos conscientes de la necesidad de propiciar encuentros de intercambio y colaboración entre el alumnado, el profesorado y, en la medida de lo posible, entre las familias de ambos centros con el fin de hacer de Cobisa un entorno de aprendizaje con entidad propia.

Así hemos emprendido proyectos comunes y tenemos la intención de seguir creando estrategias que generen coordinación entre docentes, alumnos y familias.

Encontramos especialmente importantes:

- Reuniones conjuntas de ambos centros con las Escuelas Infantiles del municipio y con los IES adscritos a la localidad.
- Actos conjuntos para la celebración de días conmemorativos y fiestas (San Silvestre, Carnaval, Día del Libro,…).

- **Coordinación con el C.E.I.P. Victorio Macho (Burguillos de Toledo)**

Creemos necesaria la colaboración de la comunidad educativa de ambos centros dada su proximidad y facilidad de coordinación para realizar actividades conjuntas.

Una de las actividades enmarcadas en el Proyecto Bilingüe es la próxima visita de los alumnos/as de 6º de nuestro Centro para celebrar una convivencia relacionada con “Thanksgiving Day”.

- **Con la Escuela Infantil Municipal:** intercambio de información y reuniones de coordinación entre las profesoras de ambos centros y las de las Escuelas Infantiles, así como asesoramiento en caso necesario por parte de los responsables de orientación de los centros.

- **Con el Consejo Escolar Local**, cuyos constituyentes son:

Presidencia:

- Concejal de Educación del Ayuntamiento

Consejeros:

- Los directores/as y un representante del profesorado de cada claustro.

- Representante de la Escuela Infantil Municipal.

- Representante de la Escuela Municipal de Música Y Danza.

- Representantes de las A.M.P.A.S.

- Representante de la Biblioteca Municipal.

- Representante de la academia de Inglés.

El Consejo local se reunirá como mínimo una vez al trimestre y extraordinariamente según las necesidades que surjan.

Uso de instalaciones del centro en horario no lectivo:

- ✓ Escuela municipal de Música. Usa un ala del colegio no ocupada por alumnos/as (en este momento) desde las 15:00 hasta las 22:00 horas así como algunos sábados por la mañana. También usa el aula de psicomotricidad de infantil para la impartición de clases de danza.
- ✓ Escuelas deportivas municipales. Usan el pabellón del centro.
- ✓ La academia de inglés "Get-Brit" usa dos aulas para impartir sus clases.

Consideramos imprescindible la creación de un protocolo de la cesión de estas instalaciones por parte del centro. Este protocolo, aprobado por el Consejo Escolar, debería establecer las condiciones de uso del pabellón, sujeto a la planificación de actividades y uso del mismo por parte del centro.

G. RENDIMIENTO ACADÉMICO

Recogemos los compromisos fundamentales adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

I. Por parte del profesorado:

- Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumnado.
- Proponer tareas apropiadas al nivel de desarrollo del alumnado.
- Establecer relaciones constantes con el alumnado: conocer dificultades a las que se enfrentan, reconocer sus esfuerzos.
- Hacer participar al alumnado en la toma de decisiones.
- Crear un clima de confianza.
- Fomentar proyectos de innovación educativa y proponer iniciativas para el buen funcionamiento del centro.
- Mantener informados a las familias de los contenidos que se trabajan en las distintas áreas.
- Informar a las familias de todo lo relacionado sobre el proceso de aprendizaje e integración socioeducativa del alumnado.

- Proporcionar la ayuda necesaria para compensar posibles deficiencias de tipo familiar y sociocultural.
- Fomentar el uso de las tecnologías.
- Cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
- Atender peticiones de entrevistas de las familias en el horario fijado para ello.
- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día.
- Participar en la elaboración de las Programaciones Didácticas del centro, así como preparar sus clases y unidades didácticas.
- Favorecer el aprendizaje a través de la gamificación.
- Enseñar técnicas de estudio a los alumnos que les facilite la sintetización de información y mejore su asimilación de contenidos.

II. Por parte de las familias:

- Participar en la vida activa del Centro.
- Colaborar en la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- Fomentar la colaboración entre profesorado y familias para el buen funcionamiento del Centro.
- Participar en las elecciones al Consejo Escolar y formar parte de los distintos Órganos que legalmente puedan y deban funcionar en el Centro, tales como: Comisión Económica, Comisión de Convivencia, etc.
- Despertar en las familias el interés por su formación con la asistencia a charlas, coloquios, exposiciones, semana del libro, escuela de familias, etc., que se organicen en el Centro, AMPA o cualquier otra institución.
- Colaborar y comprometerse con el trabajo del alumnado y con la vida del centro.
- Comunicar a través de la plataforma de “Seguimiento Educativo” los resultados académicos trimestrales.
- Utilizar la agenda escolar y el programa “EducamosCLM” como vías de comunicación entre la familia y el profesorado, además de revisarla periódicamente.
- Acudir a las reuniones generales o entrevistas individuales a las que hayan sido citados o avisar de la imposibilidad de asistencia.
- Tratar las dificultades que puedan surgir durante el proceso educativo del alumnado siguiendo el orden que se expresa: tutor/a-profesor/a-jefe de estudios-director/a. Aceptar las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo Escolar.
- No desautorizar la acción del profesorado.
- Facilitar la información acerca del alumnado que precise el profesorado.

- Justificar las ausencias del alumnado al colegio.
- Facilitar al alumnado los medios y tiempos que les sean posibles para llevar a cabo las actividades escolares.
- Cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

III. Por parte del alumnado:

- Respetar un horario diario para estudiar.
- Aplicar adecuadamente hábitos y técnicas de estudio.
- Utilizar habitualmente las tecnologías.
- Estudiar, ya que constituye un deber básico del alumnado.
- Cumplir las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades que se desarrollen en el centro.
- Respetar y seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Respetar a sus compañeros/as y profesores/as.
- Aceptar las decisiones que se adopten democráticamente por sus compañeros de clase en el ámbito del aula.
- Atender a compañeros/as y profesores/as en la realización de cualquier actividad, colaborando en los trabajos en equipo.

IV. Por parte de otras instituciones:

- El Ayuntamiento se ocupará del mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Facilitar el uso de las instalaciones municipales por parte del Centro.
- Recibir colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa local (Ayuntamiento, AMPA, servicios sociales, asociaciones de la localidad, Escuelas Infantiles, etc.,) y de fuera de la localidad (CEE Ciudad de Toledo, Centro de Atención a Familias de Cruz Roja de Toledo, Unidad Infanto-juvenil de Salud Mental, Centro Base y otras) en beneficio de la educación de nuestro alumnado.

H. JORNADA ESCOLAR

- Horario del alumnado:

De Octubre a Mayo (9:00 a 14:00h)	En Septiembre y Junio (9:00 a 13:00h)
1ª SESIÓN: 9:00 a 9:45 h.	**1ª SESIÓN:** 9:00 a 9:45 h.

2º SESIÓN: 9:45 a 10:30 h. **3ª SESIÓN:** 10:30 a 11:15 h. **4º SESIÓN:** 11:15 a 12:00 h. **RECREO:** 12:00 a 12:30 h. **5ª SESIÓN:** 12:30 a 13:15 h. **6º SESIÓN:** 13:15 a 14:00 h.	**2º SESIÓN:** 9:45 a 10:30 h. **3ª SESIÓN:** 10:30 a 11:00 h. **4º SESIÓN:** 11:00 A 11:30 h. **RECREO:** 11:30 a 12:00 h. **5ª SESIÓN:** 12:00 a 12:30 h. **6º SESIÓN:** 12:30 a 13:00 h.

- Horario del profesorado:
  - El **horario lectivo** del profesorado será el mismo que el de los alumnos/as, es decir, de 9:00 a 14:00 horas, de octubre a mayo, y de 9:00 a 13:00 los meses de septiembre y junio.
  - El **horario complementario** en los meses que van de octubre a mayo será el siguiente:
    - Lunes: de 14:00 a 15:00 h
    - Martes: de 14:00 a 15:00 h
    - Miércoles: de 14:00 a 15:00 h (destinado a la atención a las familias)
    - Jueves: de 14:00 a 15:00 h

  - El **horario complementario** en los meses de septiembre y junio será:
    - De lunes a viernes: De 13:00 a 14:00 horas.

I. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Servicio de comedor y aula matinal

Este servicio está legislado en el Decreto 138/2012, de 11/10/12, de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha. En este marco legal desarrollamos el funcionamiento del mismo.

Este servicio está incluido en la autonomía organizativa de nuestro centro dentro de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento e integrado en la Programación General Anual.
Está gestionado con medios ajenos por empresas externas, la dirección del Centro como encargada del mismo, la Comisión de seguimiento del Consejo Escolar y la supervisión de las condiciones sanitarias por parte del Inspector de Sanidad.

Objetivos:

- Prestar un servicio educativo y asistencial al alumnado del centro.
- Desarrollar hábitos saludables de alimentación e higiene corporal.
- Adquirir un control postural correcto en la mesa.

- Comenzar a utilizar cubiertos adecuadamente.
- Respetar a los compañeros de mesa con una conducta adecuada.
- Iniciarse en tomar todo tipo de alimentos.
- Respetar los derechos que tienen los escolares que presentan alguna alergia ó intolerancia a ciertos nutrientes. Igualmente se respetarán determinadas características culturales y/o religiosas.

Horarios:

- Aula matinal: De 7:30 a 9:00h.
  - Los desayunos se sirven hasta las 8:30h.
  - El alumnado es admitido en este servicio hasta las 8:45 h.

- Comedor:
  - Junio y septiembre: De 13:00 a 15:00h.
    Con dos turnos de recogida: 14:15 y 14:45h.
  - De octubre a mayo: De 14:00 a 16:00h.
    Con dos turnos de recogida: 15:15 y 15:45h.

Las familias o personas autorizadas por las mismas, deben recoger a los alumnos/as en la puerta de salida; no se permitirá que éstos salgan solos.

J.PLAN DE EVALUACION INTERNA

El Plan de evaluación interna del centro se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Orden de 06-03-2003, por la que regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Según instrucciones recibidas, el centro desarrollará dicha evaluación en periodos de 3 cursos académicos, evaluando en ese espacio de tiempo todos los ámbitos y dimensiones de los que se compone dicho Plan.

El proceso de evaluación interna será coordinado por el Equipo Directivo. A través de la CCP y las Coordinaciones de cada Ciclo, se evaluarán las dimensiones establecidas utilizando diferentes instrumentos: cuestionarios para familias, profesores y alumnos, observación, análisis cualitativo,… El equipo directivo analizará los resultados obtenidos y los redactará para la inclusión de los mismos en la Memoria Anual.

Una vez concluido el periodo de 3 cursos académicos, se comenzará de nuevo por el primer año de forma cíclica.

Los ámbitos y dimensiones se temporalizarán de la siguiente forma:

PRIMER AÑO:

- AMBITO I: Valoración del proceso de Enseñanza – aprendizaje

- Dimensión 1: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES

  1.1 Infraestructuras y equipamiento
  1.2 Profesionales
  1.3 Alumnado
  1.4 Organización de tiempos, materiales y espacios

- Dimensión 2 : DESARROLLO DEL CURRÍCULO

  2.1 Programaciones didácticas de áreas y materias.
  (Valoración anual de tres áreas del currículo, al finalizar ciclo)
  2.2 Plan de atención a la diversidad
  2.3 Plan de acción tutorial

- Dimensión 3: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

- <u>AMBITO II: Valoración de la organización y funcionamiento</u>

  - Dimensión 4: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE CENTRO

    4.1 PEC
    4.2 PGA
    4.3 Memoria

  - Dimensión 5: FUNCIONAMIENTO

    5.1 Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.
    (Equipo Directivo, Consejo Escolar)
    5.2 Órganos didácticos.
    (Ciclo, CCP, Claustro)
    5.3 Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
    (transporte y comedor)
    5.4 Asesoramiento y colaboración.
    (SIE)

  - Dimensión 6: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN (NCOF)

- <u>AMBITO III: valoración de las relaciones con el entorno</u>

  - Dimensión 7: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

  - Dimensión 8: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES
    (AMPA, Ayuntamiento, otros centros, otras…)

  - Dimensión 9: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

- <u>AMBITO IV: Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación</u>

- Dimensión 10 : PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

SEGUNDO AÑO:

- AMBITO I: Valoración del proceso de Enseñanza – aprendizaje

  - Dimensión 2 : DESARROLLO DEL CURRÍCULO

    2.1 Programaciones didácticas de áreas y materias. (Valoración anual de tres áreas del currículo, al finalizar ciclo)
    2.2 Plan de atención a la diversidad
    2.3 Plan de acción tutorial

  - Dimensión 3: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

- AMBITO II: Valoración de la organización y funcionamiento

  - Dimensión 4: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE CENTRO

    4.1 PEC
    4.2 PGA
    4.3 Memoria

  - Dimensión 5: FUNCIONAMIENTO

    5.1 Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.
    5.2 Órganos didácticos.
    5.3 Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
    5.4 Asesoramiento y colaboración

  - Dimensión 6: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

- AMBITO III: Valoración de las relaciones con el entorno

  - Dimensión 9: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

TERCER AÑO:

- AMBITO I: Valoración del proceso de Enseñanza – aprendizaje

  - Dimensión 1:
    1.1 Infraestructuras y equipamiento
    1.2 Profesionales
    1.3 Alumnado

1.4 Organización de la jornada escolar, los espacios y recursos

- Dimensión 2: DESARROLLO DEL CURRÍCULO

  2.1 Programaciones didácticas de áreas y materias.
  2.2 Plan de atención a la diversidad
  2.3 Plan de acción tutorial

- Dimensión 3: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

- <u>AMBITO II: valoración de la organización y funcionamiento</u>

  - Dimensión 4: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO

    4.1 PEC
    4.2 PGA
    4.3 Memoria

  - Dimensión 5: FUNCIONAMIENTO

    5.1Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.
    5.2 Órganos didácticos.
    5.3 Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
    5.4 Asesoramiento y colaboración

  - Dimensión 6: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

- <u>AMBITO III: Valoración de las relaciones con el entorno</u>

  - Dimensión 7: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
  - Dimensión 8: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES
  - Dimensión 9: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

- <u>AMBITO IV: Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación</u>

  - Dimensión 10 : PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

K. ANEXOS

ANEXO I

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS:

- Conseguir una adecuada discriminación fonética y memoria auditiva.
- Adquirir una adecuada respiración, con la agilidad y ritmo adecuado para una buena fonación.
- Desarrollar la movilidad y agilidad de los órganos bucofaciales que intervienen en la articulación.
- Pronunciar correctamente los sonidos del idioma, ya sean aislados o en palabras.
- Fomentar el uso de una adecuada expresión oral (vocabulario, formación de frases, realizar descripciones, uso de las normas básicas de la comunicación…).
- Desarrollar y ampliar las estructuras morfosintácticas, aplicándolas a la expresión oral.
- Desarrollar de forma adecuada la discriminación auditiva.
- Mejorar la comprensión oral.
- Conseguir un adecuado ritmo y entonación en el uso del habla.
- Adquirir técnicas básicas de relajación.

CONTENIDOS

- Actividades relacionadas con la respiración.
- Actividades relacionadas con el desarrollo de la percepción auditiva.
- Actividades relacionadas con el desarrollo de los órganos articulatorios: movilidad, tono.
- Ejercicios de articulación.
- Juegos de expresión.
- Actividades relacionadas con la conciencia fonológica.
- Actividades de relajación.

METODOLOGIA

- ✓ El Programa se llevará a cabo de forma prioritaria en el curso de 5 años. En el caso de existir recursos personales suficientes se ampliaría a 4 y 3 años.
- ✓ Se desarrollará en sesiones de una hora semanal
- ✓ La posibilidad de llevar a cabo el programa dependerá de la disponibilidad del especialista de A.L, u otros especialistas del centro.
- ✓ Los recursos a emplear pueden ser muy diversos: Descripción de láminas o de objetos del aula, canciones de las vocales, juegos y canciones rítmicas, conversaciones semidirigidas, juegos de articulación, cuentos, itinerarios de respiración y soplo, globos…

ANEXO II

PROGRAMA DE ACOGIDA AL NUEVO ALUMNADO

OBJETIVOS:

- Favorecer la incorporación al centro de nuevo alumnado en momento diferentes al periodo de nueva escolarización en tres años (en otros cursos y/o una vez iniciado el curso escolar).
- Facilitar a las familias toda la información necesaria sobre el nuevo centro (instalaciones, profesorado, documentación…).

ACTUACIONES:

- ***Con los alumnos/as:***

Objetivos	Responsables	Actuaciones	Temporalización
Acoger al alumnado recién llegado	Equipo directivo	Presentación	1er día
Informar de la llegada del nuevo alumno/a	Jefatura de estudios	- Informar al tutor/a de la nueva incorporación del alumno/a - Informar al resto de profesorado	Si es posible antes de que se incorpore el alumno/a
Incorporar al alumno/a a su grupo clase	Tutor/a y compañeros	El tutor/a informa a la clase de la nueva incorporación: a) El tutor/a elige a uno o dos miembros del grupo-clase para que ayuden al nuevo compañero/a a integrarse y conocer el funcionamiento de la clase: horario, normas de aula, al resto del profesorado, enseñarle el	Día de incorporación al centro

		recreo y acompañarle los primeros días etc… b) El tutor/a hace una tutoría en la que se le informa del horario, funcionamiento de la clase, normas de aula,… y algunos compañeros/as se encargan de acompañarlo en los primeros recreos.	

- ***Con las familias:***

Objetivos	Responsables	Actuaciones	Temporalización
Recepción inmediata	Equipo directivo	- Bienvenida , informar del proceso de acogida	En el mismo momento de la llegada.
Matriculación	Secretario/a	- Instrucciones oficiales - Petición de los libros de texto	Momento de la matriculación
Informar sobre aspectos básicos de funcionamiento del centro educativo	Equipo directivo Orientación	- Si es necesario informar de la estructura del sistema educativo y del funcionamiento básico del colegio (con interprete si es necesario) - Facilitar el contacto con el AMPA	1ª semana
Presentar al tutor del alumno	Equipo directivo	- Presentar al tutor del nuevo alumnado	Lo antes posible

ANEXO III

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DESDE EDUCACION PRIMARIA AL PRIMER CICLO DE ESO

OBJETIVOS:

- Establecer cauces de coordinación entre los centros implicados en la transición de los alumnos/as de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria adscritos a la zona de transporte gratuito.
- Intercambiar información sobre el alumnado que se incorpora a 1º de E.S.O con el objeto de facilitar su tránsito y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades educativas.
- Proporcionar información a las familias sobre la nueva etapa educativa que inicia el alumnado, orientándoles para que puedan ayudarles a realizar una mejor transición educativa.
- Planificar actuaciones que favorezcan una mejor adaptación del alumnado de 6º de E.P a su nuevo centro.
- Mantener una comunicación continua y efectiva entre los equipos directivos y equipos de orientación y apoyo de los colegios de primaria y los IES sobre cualquier aspecto que pueda influir en el alumnado.

ACTUACIONES:

- ***Con el alumnado:***
  - ✓ A lo largo del curso realizar sesiones de tutoría en la que se traten temas relacionados con los cambios que implica el cambio de etapa.
  - ✓ En enero-febrero visita con el alumnado de 6º a los institutos adscritos a nuestro centro.
  - ✓ Atención individual si es necesario en algún caso por existir una problemática concreta.
  - ✓ En febrero realización por parte de la persona responsable de orientación de los dictámenes de escolarización pertinentes.

- ***Con las familias***
  - ✓ Antes o en el comienzo del periodo de escolarización reunión informativa con las familias en la que se tratan los siguientes tema:
    - Características psicoevolutivas propias de esta edad.
    - Información sobre la etapa de la ESO.
    - Información de los centros de E.S.O adscritos a nuestro centro.
    - Información sobre el proceso de escolarización.
  - ✓ Atención individual a las familias que así lo solicitan.
  - ✓ Entrevista de la persona responsable de orientación con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales para elaborar los dictámenes necesarios.
- ***Con los I.E.S***
  - ✓ En junio y/o en septiembre intercambio de información desde el colegio al IES sobre las características específicas del alumnado que se incorpora.
  - ✓ Transmisión de información por parte de la persona responsable de orientación de nuestro centro al orientador/a del IES de las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- ✓ Tutores de 6º, orientador/a del centro y jefatura de estudios.
- ✓ Para el desarrollo del Programa de Transición se actuará de forma coordinada con el otro CEIP del municipio a través de los/as orientadores/as, pudiéndose llevar a cabo algunas de las actuaciones de forma conjunta.

ANEXO IV

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (5 AÑOS) – AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1º)

OBJETIVOS:

- Establecer cauces de coordinación entre los equipos docentes del 2º ciclo de E.I, especialmente el tutor/a de 5 años, y el equipo docente de primer ciclo de E.P, especialmente el tutor/a de 1º.
- Intercambiar información sobre el alumnado que se incorporan a 1º de E.P con el objeto de facilitar su tránsito y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades educativas.
- Proporcionar información a las familias sobre aspectos novedosos del primer ciclo de Educación Primaria y darle pautas para ayudar al alumnado a realizar una mejor transición educativa.

ACTUACIONES:

- ***Con el alumnado:***
  - ✓ **Organización del espacio:**

    - En E.I. 5 años, durante el tercer trimestre cambiar la disposición de las mesas para acostumbrarlos a la disposición de Primaria.
    - Mantener algunos rincones en E. Primaria.

  - ✓ **Organización de los tiempos:**

    - Mantener la asamblea en primaria con un menor tiempo de duración.
    - Intentar organizar los horarios para que en primaria las áreas instrumentales se den en las primeras horas y que los tutores del primer ciclo permanezcan el mayor número de horas posibles con su grupo-clase.
    - Reducir el tiempo dedicado a los rincones en E. Infantil 5 años
    - Establecer momentos para ir al servicio.

  - ✓ **Organización del trabajo**

    - En EI 5 años carpeta con trabajo para casa los viernes para que se acostumbren a llevar y traer cosas e iniciar un pequeño hábito de trabajo en casa.

- ✓ En el tercer trimestre realizar alguna actividad con el alumnado de E.I 5 años y los de 1º en las que los mayores ejerzan de tutores y "guías "con los pequeños/as.

- ***Con las familias:***
  - ✓ En la reunión del tercer trimestre la tutora de E.I informará a las familias de los cambios más importantes que supone 1º de E.P, tanto en el colegio como en el alumnado, y dará pautas para preparar lo mejor posible este cambio.
  - ✓ En la primera reunión colectiva con familias de 1º se informará de los cambios organizativos más importantes.
  - ✓ En el caso de que haya alumnado con necesidades educativas especiales se llevará a cabo una reunión de la persona responsable de orientación con sus familias para elaborar el dictamen de escolarización pertinente e informarles sobre cómo se va a organizar la atención educativa de estos alumnos en la nueva etapa.

- ***Con el profesorado***
  - ✓ En junio los tutores/as de 5 años se reunirán con el responsable de orientación para preveer las necesidades educativas del alumnado en 1º.
  - ✓ En septiembre se realizará una reunión de los tutores de 5º años y de 1º para transmitir la información necesaria sobre las características del alumnado.
  - ✓ Si existe alumnado con necesidades educativas especiales se llevará a cabo una reunión en septiembre de la persona responsable de la orientación con los tutores/as de 1º y el equipo docente, si es necesario, para informar de las características del alumnado y de la organización de la respuesta educativa para estos casos concretos.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- ✓ Tutores de 5 años y de 1º, miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y Jefatura de Estudios.

ANEXO V

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE PRIMER CICLO DE E.I A 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS:

- Establecer cauces de coordinación entre las Escuelas Infantiles de Cobisa y el CEIP Gloria Fuertes para favorecer un adecuado paso del alumnado de un ciclo a otro, que en este caso conlleva también un cambio de centro.
- Si es necesario llevar a cabo traspaso de información significativa sobre el alumnado que se incorporan al centro procedentes de la Escuela Infantil, atendiendo a las instrucciones que establezca la administración educativa.
- Organizar actividades con el alumnado de la Escuela Infantil de familiarización y conocimiento del colegio para aclarar posibles dudas y suavizar temores y miedos.

ACTUACIONES:

- ***Con el alumnado:***
  - ✓ En los meses de **enero y febrero** el Equipo de Orientación y Apoyo realizará la evaluación psicopedagógica del alumnado que esté recibiendo estimulación en Atención Temprana, previa información a la familia, para determinar si existen necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo educativo, y así prever los recursos y medidas de inclusión que se deberán poner en marcha al inicio de su escolarización. Tras esta evaluación se elaborará la documentación requerida en función de los resultados (informe psicopedagógico y, en el caso de detectar necesidades educativas especiales, dictamen de escolarización) que será remitida a la Unidad de Inclusión y Convivencia.
  - ✓ En **mayo**, se ofertará una *visita* del alumnado de la Escuela Infantil al Colegio, para conocer las dependencias del mismo.
  - ✓ En **septiembre** se realizará una revisión de las capacidades de dicho alumnado por la persona responsable de orientación, su tutor/a y el resto de miembros del Equipo de Orientación y Apoyo, dependiendo de la necesidad del alumno/a.

- ***Con las familias:***

✓ En **febrero**, la persona responsable de orientación, mantendrá entrevistas con las familias para recoger la información pertinente para la realización del Dictamen de Escolarización e Informe Psicopedagógico de aquel alumnado que pudiera presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

✓ Una vez finalizada la evaluación psicopedagógica, se informará a la familia de los resultados, asesorando sobre el proceso de solicitud de admisión.

✓ En **junio** se realizará una reunión con todas las familias donde el equipo de Educación Infantil dará información sobre los siguientes temas:

- Hábitos básicos de autonomía que debe de tener el alumnado en su incorporación al colegio.
- Información sobre el período de adaptación.

✓ En **septiembre:**

- Reunión grupal dirigida por los tutores para dar información sobre:
  - Periodo de adaptación.
  - Adscripción a un grupo clase.
  - Normas básicas del centro y horario.
  - Normas básicas para familias y alumnado.
  - Recursos del centro.
  - Principios generales que rigen el centro.
  - Recordatorio de los hábitos de autonomía.
- Recogida de información en el formato oficial del centro por el/la tutor/a.
- Primera entrevista con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por parte del responsable de orientación y el miembro de la unidad de orientación correspondiente.

- ***Con el profesorado***

✓ En **junio** el Equipo de Infantil recogerá el informe *tipo establecido* con la información remitida por la Escuela Infantil de todo el alumnado. Con esta información y de acuerdo a las necesidades del alumnado se establecerán los criterios pedagógicos, recursos, metodología, tiempos y adscripción al aula más adecuados para su correcta escolarización.

- ✓ En **septiembre,** el Equipo de Orientación y Apoyo y la Jefatura de Estudios darán información a los tutores, especialistas y coordinadora de Educación Infantil en relación a:
  - Informes remitidos por la Escuela Infantil.
  - Tipología del alumnado que accede al Centro.
  - Guión para la primera reunión con familias de niños/as de 3 años.
  - Funciones del tutor/a.
  - Acta de reunión general con la familia.
  - Orientaciones de carácter general para ayudar al alumnado que se dará a las familias.
  - Documento: bienvenidos/as al colegio.
  - Informe familiar.
  - Listado del alumnado de cada curso.
  - Hoja de derivación a la unidad de orientación y autorización de evaluación psicopedagógica.
  - Recursos complementarios del centro.

•RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Tutores de Infantil, miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y educadoras de la Escuela Infantil.

Para el desarrollo del Programa de Transición se actuará de forma coordinada con el otro CEIP del municipio a través de las personas responsables de orientación y de las coordinadoras de Infantil, pudiéndose llevar a cabo algunas de las actuaciones de forma conjunta.

ANEXO VI

REFUERZO EDUCATIVO O DESDOBLE ORDINARIO

TUTOR/A:_____

CURSO:_____ AREA:_____

PROFESOR/A DE REFUERZO:_____

FECHA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES

ANEXO VII

HOJA DE DERIVACIÓN AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

- **Nombre y apellidos:**
- **Fecha de Nacimiento:**
- **Nacionalidad:**
- **Curso:**
- **Datos familiares**
  - **Nombre de la madre:**
  - **Nombre del padre:**
  - **Nº de Hijos:** **Lugar que ocupa el Alumno/a:**
- **Otros datos de interés:**

2. DATOS DE LA DEMANDA

- **Fecha:**
- **Nombre del maestro/a:**
- **Motivo de la demanda:**

3. HISTORIA ESCOLAR

- **Curso en el que inicia la escolaridad:**
- **Centro:**
- **Cambios de Centro (indicar motivo):**
- **Curso en el que inicia la escolaridad en este Centro:**
- **Medidas adoptadas hasta ahora:**
  (Adaptaciones no significativas, metodológicas, organizativas, materiales, refuerzo educativo, permanencia un año más en un curso, ...):
- **Intervención de PTSC y/o Servicios Sociales de la zona:**
- **Intervención de otros Servicios Externos (Salud, estimulación precoz, logopedia, ...):**
- **Otros datos significativos**

4. DATOS SOCIOEDUCATIVOS

1. Relaciones sociales

- ¿Cómo es su relación con sus iguales?:
- ¿Tiene amigos/as?:
- ¿Establece relación con el entorno?:
- ¿Cómo es su relación con el profesor/a?:
- Señala con una X los rasgos más destacados de su conducta:

	Nervioso		Tranquilo		Tímido		Abierto
	Agresivo		No agresivo		Dependiente		Independiente
	Lento		Rápido		Desobediente		Obediente
	Triste		Alegre		Irresponsable		Responsable

- ¿Presenta conductas anómalas? ¿Cuáles?

2. Desarrollo psicomotor:

- Coordinación motora gruesa: sus movimientos son torpes / lentos / normales / buenos.
- Coordinación motora fina:
- Realiza pinza (para Educación Infantil y ACNEEs):

3. Lenguaje oral:

. Comprensión oral:

- ¿Comprende vocabulario correspondiente a su edad?,
- Lectura de palabras aisladas:
- Lectura de frases y párrafos:
- Errores más frecuentes que comete (sustituciones, omisiones, inversiones, adiciones, rotaciones, otros):
- ¿Su lectura es silábica?
- ¿Comprende lo que lee?

Escritura:

- Sabe escribir a nivel de:
- ¿Es capaz de realizar dictados?:
- Errores más frecuentes que comete:
- ¿Su escritura resulta legible?:
- ¿Tiene escritura espontánea adecuada a su edad?:

5. Aspectos matemáticos:

- Nivel de competencia curricular:
- ¿Domina conceptos básicos matemáticos?:
- Realiza:
  - Clasificaciones:
  - Seriaciones:
  - Correspondencias:
  - Asocia números a cantidades:
  - Numeración:
  - Operaciones aritméticas básicas:
- ¿Resuelve problemas de razonamiento lógico-matemático?

6. Otras alteraciones significativas:

- ¿Se aprecia que el niño tiene problemas auditivos? __ ¿Y visuales?

7. Estilo de aprendizaje

7.1. Motivación

	Presta atención a las tareas		No presta atención a las tareas
	Pregunta cuando tiene dudas		No pregunta cuando tiene dudas
	Realiza las tareas individuales		No realiza las tareas individuales
	Se esfuerza en el trabajo		No se esfuerza en el trabajo
	Mantiene el esfuerzo a pesar de los errores		No mantiene el esfuerzo a pesar de los errores
	Demuestra interés por el trabajo		No demuestra interés por el trabajo
	Presenta los trabajos en el plazo		No presta los trabajos en el plazo
	Asiste regularmente a clase		No asiste regularmente a clase

7.2. Participación

	Hace aportaciones al trabajar en grupo		No hace aportaciones al trabajar en grupo
	Colabora en las tareas de la clase		No colabora en las tareas de la clase
	Participa en las actividades		No participa en las actividades
	Interviene en las discusiones del grupo		No interviene en las discusiones del grupo
	Pregunta las dudas que le surgen		No pregunta las dudas que le surgen

7.3. Adaptación

	Cumple las normas establecidas		No cumple las normas establecidas
	Se relaciona bien con sus compañeros/as		No se relaciona bien con sus compañeros/as
	Le aceptan sus compañeros/as		No le aceptan sus compañeros/as
	Se relaciona con el profesor con confianza		No se relaciona con el profesor/a con confianza
	Respeta a sus compañeros/as		No respeta a sus compañeros/as

7.4. Estilo y estrategias de aprendizaje

	Su ritmo de trabajo es adecuado		Su ritmo de trabajo no es adecuado
	Suele realizar las tareas parando a pensar		Suele realizar las tareas sin pensar
	Es perfeccionista al realizar las tareas		No es perfeccionista en la realización de tareas
	Mantiene la atención sobre las tareas		No mantiene la atención sobre las tareas
	Persiste en la tarea ante la dificultad		Abandona la tarea ante la dificultad
	Comprende las instrucciones de las tareas		No comprende las instrucciones de las tareas
	Las consignas para el grupo son suficientes		Las consignas para el grupo son insuficientes
	Necesita ayuda continua del maestro/a		No necesita ayuda continua del maestro/a
	Se muestra autónomo		No se muestra autónomo
	Aplica aprendizajes a situaciones nuevas		No aplica aprendizajes a situaciones nuevas
	Se muestra creativo		No se muestra creativo

5. DATOS FAMILIARES

Composición familiar:
La participación de la familia es:
La familia reconoce las dificultades escolares de su hijo/a: SI NO
Otros datos de interés del contexto sociofamiliar:

En, a de de 202
Fdo. Profesor/a Tutor/a

ANEXO VIII

CONSENTIMIENTO FAMILIAR PARA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Para identificar las barreras y potencialidades que su hijo/a _____ puede presentar en relación al proceso de enseñanza / aprendizaje y, en su caso, poner en marcha las medidas educativas necesarias, es preciso realizar una evaluación psicopedagógica por parte del Equipo de Orientación y Apoyo, para lo cual solicitamos vuestra conformidad.

D. /Dª. _____ (padre / madre / tutor legal 1) y D/ Dª _____ (padre / madre / tutor legal 2) manifiestan su conformidad ( ) / disconformidad ( ) con la realización de dicha evaluación.

A __ de_____ de 202_

Firmado:

Padre/madre/ tutor legal 1 Padre / madre / tutor legal 2

_____ _____

ANEXO IX

HOJA DE DERIVACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

DATOS PERSONALES		
ALUMNO/A		
FECHA NACIMIENTO		***CURSO Y GRUPO:***
TUTOR/RA		
FECHA		

MOTIVO DE LA DEMANDA/ PROBLEMA DETECTADO

ARTICULACIÓN: Fonemas mal articulados. Señala

p	**b**	**t**	**d**	**k**	**g**	**f**	**z**	**s**	**j**	**ch**	**m**	**n**	**ñ**	**l**	**ll**	**r**	**rr**
/p/	/b/	/t/	/d/	/k/	/g/	/f/	/O/	/s/	/x/	/c/	/m/	/n/	/n/	/l/	/l/	/r/	/r/

/pl/	**/pr/**	**/bl/**	**/br/**	**/tr/**	**/dr/**	**/cl/**	**/cr/**	**/gl/**	**/gr/**	**/fl/**	**/fr/**

PERSONALIDAD/ CONDUCTA (señala)			
IMPULSIVO			REFLEXIVO
ATENCIÓN DISPERSA			ATENCIÓN CONCENTRAD.
NERVIOSO			TRANQUILO
TIMIDO			DESENVUELTO
IRRESPONSABLE			RESPONSABLE
APÁTICO			MUCHO INTERÉS
DEPENDIENTE			INDEPENDIENTE
INDECISO			DECIDIDO
IRREGULAR			CONSTANTE

MOTIVACIÓN (señala)		
ALTA	NORMAL	BAJA

ASPECTOS COMUNICATIVOS-LINGÜÍSTICOS

COMUNICACIÓN (señala)

a) **Intención comunicativa:** SI NO
b) **Modo de comunicación**: Mirada - Gestos - Signos - Verbalmente

HABLA (señala)

ANATOMÍA APARATO BUCOFONATORIO (boca): Normal Afectado
HABLA: inteligible ininteligible (no se le entiende)
ENTONACIÓN (tono): Habla gritando Normal Habla bajo
RÍTMO (fluidez verbal): Rápido Normal Lento

LENGUAJE

a) ASPECTO FONÉTICO-FONOLÓGICO
- Conoce las vocales: SI NO
- Conoce las consonantes: SI NO
- Distingue unos fonemas de otros (discriminación) SI NO

b) ASPECTO SEMÁNTICO
- conoce el vocabulario mínimo adecuado a su edad SI NO
- Compre órdenes: sencillas complejas
- Comprende narración: SI NO

c) ASPECTO MORFOSINTÁCTICO
- Estructura la frase correctamente: SI NO
- Utiliza las concordancias SI NO

d) ASPECTO PRAGMÁTICO
- Se comunica con los maestros/as SI NO
- Se comunica con sus compañeros/as SI NO

e) LECTO-ESCRITURA
- Iniciación en la pre-escritura SI NO
- Presenta dificultades SI NO
- Señala cuáles:

MEDIDAS ADOPTADAS		
- Actividades de estimulación del lenguaje:	SI	NO
- Trabajo individualizado	SI	NO
- Otras medidas:		

ANEXO X

CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO

D./Dª.....
como padre/madre/tutor del alumo/a.....
he sido informado/a por parte de (tutor/a, orientador/a, maestro/a de pedagogía terapéutica, maestro/a de audición y lenguaje) …… del tipo de atención educativa que va a recibir mi hijo/a, los criterios utilizados para establecer el mismo y el horario y materia en el que se va a realizar dicha atención y doy mi conformidad a dicha decisión, siendo informado/a de cualquier cambio que pueda realizarse en dicha planificación.

Cobisa a de de 202

El padre / La madre / El tutor/a

ANEXO XII

PLAN DE LECTURA

CURSO 2022-2023

CEIP GLORIA FUERTES

COBISA (Toledo)

Consejería de Educación y Ciencia
C.E.I. 925378589 P. "Gloria Fuertes"
C/ Robledo, s/n - 45111 Cobisa (Toledo)
Tlf. y Fax: / 925378495
http://ceip-gloriafuertescobisa.centros.castillalamancha.es
e-mail: 45011793.cp@edu.jccm.es
C.I.F.: S4500123G

PLAN DE LECTURA

CEIP GLORIA FUERTES (Cobisa)

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

Se entiende por contexto el conjunto de características y rasgos que configuran el entorno y los destinatarios de la acción docente y que configuran la propia acción.

El CEIP Gloria Fuertes se encuentra en una localidad de Cobisa situada en la comarca toledana de los Montes de Toledo y muy cercana a la capital regional. Cuenta actualmente con una población aproximada de 3.900 habitantes.

Es un pueblo prácticamente residencial con una población joven. Las familias tienen un nivel cultural y económico medio-alto. La mayoría de los padres y madres trabajan fuera de la localidad, principalmente en la capital regional en el sector servicios, con un alto porcentaje de funcionarios.

La oferta cultural se desarrolla principalmente en torno al Ayuntamiento, ya que dota al pueblo de la mayoría de espacios y servicios: Centro Cultural, Biblioteca Pública, Escuela Infantil Municipal, instalaciones deportivas, parques y jardines, y también un programa de actividades culturales dirigidas a toda la población.

La localidad dispone además de varios servicios de gestión privada: Escuela Infantil, centro de actividades educativas y lúdicas para niños y academia de inglés. También una Escuela Municipal de Música y Danza en la localidad, que actualmente utiliza las dependencias del colegio.

El Ayuntamiento organiza numerosas actividades deportivas y culturales en colaboración con los centros educativos y asociaciones que existen en el pueblo. Sin embargo, a pesar de los espacios de encuentro y de las posibilidades de desarrollo social que Cobisa ofrece, no se percibe en la mayoría de la población un fuerte sentimiento de arraigo hacia el municipio. La diferente procedencia de las familias, la propia configuración urbanística de la localidad, con urbanizaciones diseminadas, y los estilos de vida actuales dificultan la aparición de dicho sentimiento.

1.1 TIPOLOGÍA DE CENTRO

Es un centro de Educación Infantil y Primaria de línea uno excepto en sexto curso de primaria que tiene línea dos. Tiene jornada continua de 9h a 14h.

El edificio consta de dos plantas. La planta baja alberga las aulas de Educación Infantil, Primer ciclo de Primaria, sala de psicomotricidad, sala de profesores, despachos, sala de reuniones, sala del AMPA. En la planta superior se encuentras las aulas de Segundo y Tercer ciclo de Educación Primaria, Biblioteca, aula de música, Althia, aulas de PT y AL. Todos los espacios están identificados con el nombre de poesías de Gloria Fuertes.

La plantilla jurídica del centro está formada por 20 profesores contando con el equipo directivo y el equipo de orientación y apoyo. Todas las aulas disponen de PDI y ordenador portátil, lo que facilita el uso de las TIC en clase.

El centro tiene más de 200 alumnos y alumnas, distribuidos en 10 grupos de Educación Infantil y Primaria. Hasta el momento, no cuenta con ninguna matrícula de alumnado extranjero, pero si con varios casos de alumnado con necesidades educativas especiales, repartidos entre las dos etapas.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO

Podemos entender por Proyecto Educativo, aquel documento que recoge las señas de identidad de un centro, el análisis del contexto, así como los principios y valores establecidos por la comunidad educativa.

Prioridades del Proyecto Educativo

El centro dispone de un Proyecto Educativo con el que los miembros de la comunidad educativa se encuentran altamente comprometidos. Este proyecto contempla, entre otras, como prioridades educativas:

- Fomentos de valores: solidaridad, libertad, igualdad, justicia.
- Fomento de la salud y respeto por el medio ambiente.
- Plurilingüismo.

Estas prioridades educativas serán tenidas en cuenta en el desarrollo de la programación, sobre todo con la inclusión y el trabajo de los elementos comunes de tratamiento transversal en todas las unidades didácticas. Dentro de las prioridades recogidas en el Proyectos educativo se encuentran diferentes proyectos tales como:

- Huerto escolar
- Proyecto de Escuelas Saludables
- Actividades de mejora de la convivencia (Escuelas reto)
- Leemos CLM (Biblioteca Escolar)
- Entorno de aprendizaje virtual plan de digitalización (aulas virtuales)

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

"La lectura es un acto de creación permanente" (Daniel Pennac)

En nuestra sociedad actual, la lectura tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento y afrontar los retos de nuestro tiempo ya que contribuye a desarrollar la personalidad, enriqueciéndola permanentemente, y cuando llega a convertirse en un hábito, reporta un apoyo inestimable para la autorrealización y el desarrollo integral de nuestro alumnado.

Según nos indica el artículo 34 del decreto 81/2022 de 12 de julio la finalidad esencial del plan lector del colegio Gloria Fuertes será, fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto o formato. promover la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsar el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa y dedicar un tiempo diario del horario escolar a la lectura.

Nuestro plan lector de centro se apoyará en los 5 bloques de contenidos: aprender a leer, leer para aprender, el placer de leer, el alumnado como autor y el lenguaje oral.

Será dinámico, adaptándose a las necesidades y posibilidades del centro, inclusivo para atender a todas las realidades presentes en el centro e integral para implicar a distintos agentes de toda la comunidad educativa (familias, biblioteca municipal, consejería, ayuntamiento, AMPA…)

El plan de lectura potenciará el uso de la biblioteca escolar y se llevará a cabo en Infantil y primaria.

3. DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta la situación del centro, hemos creado un cuestionario dirigido a la plantilla de profesorado para medir el desarrollo de las prácticas en torno a la lectura en las áreas, en la biblioteca, la implicación de las familias, la colaboración con el entorno y la formación del profesorado. Una vez recogida esta información hemos realizado una evaluación de diagnóstico que nos sirve como punto de partida para reflexionar sobre el trabajo realizado en torno a la lectura en el centro, con objeto de detectar sus fortalezas y debilidades.

Para ello hemos utilizado una matriz DAFO.

Aspectos positivos	Aspectos negativos
FORTALEZAS (internas) ¿Qué hacemos bien? Poner las características y habilidades. Favorables propias de nuestro centro. • Contamos con una biblioteca con libros para todas las edades y de temática variada. Todos los cursos pueden ir a la biblioteca a intercambiar libros. El préstamo y devolución de libros se realiza a través de un horario quincenal bien estructurado que facilita el disfrute de la lectura, ampliación de catálogo curso a curso, el propio espacio destinado a la biblioteca muy cuidado y ordenado. La biblioteca se utiliza regularmente y contribuye al desarrollo de los 2 primeros bloques. • Las familias en general se muestran participativas con lo que se les propone. • El pueblo tiene biblioteca que podemos contar con ella. • Fomentamos la práctica de la lectura diaria • Gran implicación del profesorado. • El profesorado favorece el gusto por la lectura en nuestros alumnos con diversas actividades • Se dedican de forma sistemática momentos para la lectura en el aula, contamos con familias colaboradoras, recursos del centro (biblioteca y biblioteca de aula), aprovechamos los recursos del entorno (centro cultural, biblioteca de la localidad, teatro, talleres de animación a la lectura)	**DEBILIDADES (internas) ¿Qué debemos mejorar? Carencias y limitaciones que encontramos en nuestro centro.** • Fomentar el uso de la biblioteca • Deberíamos disponer de más tiempo para preparar actuaciones y propuestas en el centro • No he realizado formación sobre ello en los últimos años Actividades semanales que den más continuidad al proceso lector. • Bibliotecas de aula. • Aunque la biblioteca es amplia, el espacio para colocar los libros se nos está quedando pequeño. • Que la plantilla del claustro sea diferente cada año. • Excesiva carga de trabajo para el profesorado en este año. • Hacer actividades conjuntas de todo el centro relacionadas con el plan de lectura (por ejemplo, que alumnos mayores hagan actividades con alumnos pequeños, teatros, cuentacuentos...) • Debemos reforzar más el bloque 4 (el alumnado como autor) y la elaboración propia de textos respetando las normas básicas de redacción. • Quizás una mayor coordinación entre los diferentes niveles/ciclos, áreas y conocer qué aspectos se trabajan en los diferentes cursos. • Mayor coordinación del profesorado y actualización en técnicas y estrategias de animación a la lectura en todos los niveles, ciclos y áreas, falta de un plan integral de lectura.

OPORTUNIDADES (externas) ¿Qué elementos del entorno podríamos aprovechar?	**AMENAZAS (externas) ¿Qué situaciones debemos tener en cuenta? Factores externos desfavorables que no se pueden controlar y que debemos tener en cuenta para ajustar las estrategias.**
• Escritores, periodistas, ilustradores, cuentacuentos, familias, ... • Aprovechar donaciones particulares para completar la biblioteca del centro y la de aula. • Se ha habilitado un aula de la naturaleza con bancos de madera, que se pueden usar para realizar lecturas al aire libre. • Podríamos aprovechar la biblioteca de Cobisa para fomentar el préstamo de libros y realizar actividades conjuntas. • Aprovechar los recursos municipales • Plataforma Leemos... • Del entorno se puede aprovechar todo. Desde la historia del pueblo hasta el cartel de las fiestas o el periódico de deportes. La lectura no solo está en los libros si no q forma parte de nuestra vida en todos sus aspectos. • Se podrían utilizar, sobre todo en el área de lengua inglesa, recursos digitales (comprar licencias) para acceder a páginas con recursos literarios en lengua extranjera.	• Actividades complementarias, horarios. • La mayor amenaza es el uso generalizado de pantallas, (ordenadores, móviles, televisión). Algunos alumnos deberían dedicar más tiempo a leer y menos tiempo en ver este tipo de dispositivos. • Falta de tiempo del profesorado para adaptar la legislación LOMLOE al Plan de Lectura de Centro. • El excesivo trabajo del profesorado en distintos proyectos, es importante no poner muchos objetivos en el PLC, para que se puedan llevar a cabo. • Implicación de las familias en el desarrollo del hábito lector. • Sobre todo, el tiempo para llevar a cabo actividades que fomenten la lectura en los alumnos. • La falta de motivación y la capacidad de atención por parte de los alumnos. Demasiadas distracciones. • El tiempo y la saturación de proyectos, planes, iniciativas y otras propuestas que van surgiendo y nos dificultan centrarnos en el desarrollo de un plan en concreto. Demasiados frentes abiertos.

4. PLAN DE LECTURA

En coherencia con el diagnóstico realizado y tal y como establece la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación cultura y deportes, por la que se regula la elaboración y la ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla la Mancha se relaciona cada bloque de contenido con Objetivos extraídos del diagnóstico, actividades, responsables, recursos e indicadores de evaluación.

BLOQUE DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
1.Aprender a leer	1.1 Mejorar la fluidez (velocidad) de la lectura en todos los alumnos de primaria. 1.2 Dar a conocer a los padres técnicas y consejos para la lectura en casa. 1.3 Conocer la biblioteca de Cobisa.	1.1 Tomar la velocidad lectora. 1.2 Reunión de aula con los padres. 1.3 Animación a la lectura (kamishibai, autor)	1.1 Una vez al trimestre. Responsables los tutores. 1.2 Una vez al trimestre. Responsables los tutores. 1.3 Día del libro. Profesorado del centro.	1.1 Tabla de velocidad lectora, se realiza en el aula. 1.2 Materiales novedosos y adaptados a la ley 1.3 Kamishibai, animación a la lectura con autor	1.1 Porcentaje de alumnos con una adecuada velocidad lectora. 1.2 Porcentaje de los alumnos que presentan una adecuada fluidez. 1.3 Grado de satisfacción del alumnado y del profesorado.
2.Leer para aprender	2.1 Realizar fichas de comprensión lectora de los libros que los alumnos se sacan de	2.1 Una vez leído el libro que se sacan de la biblioteca, realizar una ficha en la que se haga un resumen del libro	2.1 Una vez cada 15 días Responsable el profesor con el cual se haya sacada el libro el alumno.	2.1 Ficha preparada por el profesor.	2.1 Porcentajes de los alumnos que presentan una adecuada comprensión lectora.

	la biblioteca del centro. 2.2 Regalar un libro para Navidad.	como los datos más importantes, autor, ilustrador… 2.2 Desde el centro, se les manda conseguir a los padres, un libro de lectura.	2.2 Durante el 2º y 3º trimestre se leerá en clase el libro en voz alta y se realizarán distintas actividades en torno a él.	2.2 Libros pedidos a los Reyes Magos o Papa Noel.	2.2 Grado de satisfacción del alumno.
3.El placer de leer	3.1 Disponer de una biblioteca de aula para leer en clase diariamente. 3.2 Leer como fuente de placer. 3.3 Padrino lector	3.1 Leer entre cambios de profesores y cuando van acabando las actividades del área. 3.2 Ir a la biblioteca para sacar libros y leer en ella. 3.3 Los alumnos mayores apadrinan a un alumno de una clase inferior y el mayor le leerá un libro que hayan traído de casa o un libro de la biblioteca y el alumno pequeño hará un	3.1 Responsables todos los profesores, se realiza todos los días 3.2 Cada 15 días ir a la biblioteca, responsables tutor. 3.3 Una vez al trimestre, responsables los tutores.	3.1. Libros, se realiza en el aula. 3.2 Libros y se realiza en la biblioteca. 3.3 Libros, se realiza en la biblioteca o en el aula.	3.1 Profesorado que ha participado y grado de satisfacción de los alumnos. 3.2 Grado de satisfacción de los alumnos. 3.3 Grado de satisfacción de los alumnos y del profesorado.

	3.4 Biblio-patio para el recreo.	dibujo sobre el libro y se lo regala al alumno mayor. 3.4 Todos los días en el recreo se dispondrá de un carrito con libros de todos los niveles para que los alumnos interesados puedan leer en el recreo.	3.4 Todos los días. Responsables profesores que les toque patio y alumnos de 6º.	3.4 Se realiza en el patio del cole y se necesitan libros que donan las familias.	3.4 Grado de satisfacción de profesorado y alumnos.
4. El alumnado como autor	4.1 Realizar concurso de escritura en colaboración con la biblioteca del pueblo o AMPA.	4.1 Realización de concurso de escritura.	4.1 En Navidad o en Semana de la Familia	4.1 Se realiza en casa y se necesita la colaboración de la biblioteca y de las familias.	4.1 Porcentaje de alumnos que participan, grado de satisfacción del profesorado, biblioteca, AMPA y familias
5.El lenguaje oral	5.1 Enseñar a los alumnos técnicos del lenguaje oral. 5.2 Realizar obras de teatro, poemas o canciones.	5.1 Realización de trabajos, exposiciones orales, individuales o en grupo en todas las áreas. 5.2 Cantar un villancico en inglés en todos los niveles.	5.1 Durante todo el año, responsables todo el profesorado 5.2 En Navidad. Responsables profesorado de inglés y música.	5.1 Atril, se realizará en el aula o en la biblioteca. 5.2 Canciones. Se realiza en el auditorio del pueblo.	5.1 ¿Se ha realizado en todas las áreas? Porcentaje de alumnos que han mejorado en el lenguaje oral. 5.2 Grado de satisfacción del profesorado

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Desde el centro, una vez aprobado nuestro proyecto del Plan de Lectura, lo difundiremos a la Comunidad Educativa:

- Reflejándolo en los documentos programáticos.
- En las programaciones de aula.
- En la página web.
- Informando del mismo y pidiendo la participación en él de: el Ayuntamiento, el A.M.P.A, el Consejo Escolar, la Biblioteca local, la familia y a los propios alumnos a través de las actividades que se lleven a cabo.

6. EVALUACIÓN

A la hora de evaluar nuestro Plan de Lectura, tendremos en cuenta los siguientes indicadores (adecuación, coherencia, funcionalidad, viabilidad, suficiencia, satisfacción, relevancia, grado de satisfacción de la comunidad educativa) que nos permitirán conocer y establecer el seguimiento para una evaluación continua.

En cuanto a la evaluación de la competencia lectora del alumnado se debe realizar de manera coordinada por el profesorado de nuestro centro y quedará reflejada en el documento de evaluación mostrando el grado de cumpliendo de los objetivos y las propuestas de mejora.

Esta evaluación quedará reflejada en la memoria final del centro.

BLOQUE DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PROPUESTAS DE MEJORA
1.Aprender a leer	1.1 Mejorar la fluidez (velocidad) de la lectura en todos los alumnos de primaria. 1.2 Dar a conocer a los padres técnicas y consejos para la lectura en casa. 1.3 Conocer la biblioteca de Cobisa.	1.1 Tomar la velocidad lectora. 1.2 Reunión de aula con los padres. 1.3 Animación a la lectura (kamishibai, autor)		
2.Leer para aprender	2.1 Realizar fichas de comprensión lectora de los libros que los alumnos se sacan de la biblioteca del centro. 2.2 Regalar un libro para Navidad.	2.1 Una vez leído el libro que se sacan de la biblioteca, realizar una ficha en la que se haga un resumen del libro como los datos más importantes, autor, ilustrador… 2.2 Desde el centro, se les manda conseguir a los padres, un libro de lectura.		
3.El placer de leer	3.1 Disponer de una biblioteca de aula para leer en clase diariamente. 3.2 Leer como fuente de placer.	3.1 Leer entre cambios de profesores y cuando van acabando las actividades del área. 3.2 Ir a la biblioteca para sacar libros y leer en ella.		

	3.3 Padrino lector 3.4 Biblio-patio para el recreo.	3.3 Los alumnos mayores apadrinan a un alumno de una clase inferior y el mayor le leerá un libro que hayan traído de casa o un libro de la biblioteca y el alumno pequeño hará un dibujo sobre el libro y se lo regala al alumno mayor. 3.4 Todos los días en el recreo se dispondrá de un carrito con libros de todos los niveles para que los alumnos interesados puedan leer en el recreo.		
4. El alumnado como autor	4.1 Realizar concurso de escritura en colaboración con la biblioteca del pueblo o AMPA.	4.1 Realización de concurso de escritura.		
5.El lenguaje oral	5.1 Enseñar a los alumnos técnicos del lenguaje oral. 5.2 Realizar obras de teatro, poemas o canciones.	5.1 Realización de trabajos, exposiciones orales, individuales o en grupo en todas las áreas. 5.2 Cantar un villancico en inglés en todos los niveles.		

ANEXO XIII

PROYECTO BILINGÜE

CURSO 2022-2023

CEIP GLORIA FUERTES

COBISA (Toledo)

PROYECTO BILINGÜE

(CURSOS 2018-19, 2019-20, 2020-21, 2021-22)

CEIP GLORIA FUERTES

Cobisa (Toledo)

ÍNDICE

APARTADOS	Pags.
a) JUSTIFICACIÓN (interés, motivación y viabilidad del proyecto)	**3**
b) OBJETIVOS GENERALES (qué se pretende desarrollar, conseguir y/o mejorar).	**4**
c) ORGANIZACIÓN DE LAS DISCIPLINAS NO LINGÜÍSTICAS (DNL) EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS (idioma de las DNL, selección de las DNL, oferta de las DNL por cursos y niveles, calendario de implantación)	**5**
d) PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE.	**6-8**
e) PROPUESTA METODOLÓGICA	**8-10**
▪ *AICLE. Aspectos generales de las DNL.*	8
▪ *Medidas para el fomento de la lectura y escritura.*	9
▪ *Medidas para el fomento de la expresión y comprensión oral.*	10
f) PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y CURRICULAR	**11-14**
▪ *Coordinación metodológica entre las DNL*	11
▪ *Coordinación lingüística entre las DNL y la lengua inglesa*	11
▪ *Coordinación curricular entre las DNL y la lengua inglesa*	11
▪ *Medidas para el tratamiento de la diversidad del alumnado*	12
▪ *Procedimiento para la coordinación metodológica*	14
g) PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN	**14-16**
▪ *Aspectos de la evaluación: destrezas lingüísticas, tratamiento de errores, uso de la lengua castellana, instrumentos.*	14
▪ *Atención a la diversidad.*	15
▪ *Procedimiento para la coordinación de la evaluación*	16
h) PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DE LA ZONA	**16-17**
▪ *Calendario de reuniones*	16
▪ *Docentes representantes del centro en las reuniones*	16
▪ *Centros educativos de la zona*	17
i) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	**17-18**
j) INCORPORACIÓN DE OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS DEL PROYECTO.	**18**
k) ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROYECTO	**19**

a) JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto surge de la necesidad de adaptar nuestro anterior proyecto lingüístico a las nuevas condiciones establecidas en el Decreto 47/2017, de 25 de julio y la Orden 27/2018, de 8 de febrero.

Iniciamos nuestra andadura en el bilingüismo en el curso 2015-16, con las Ciencias Naturales como única DNL, implementándose entonces el programa en el 2º ciclo de Educación Infantil y 1º y 2º de Primaria. Tras la *fase inicial*, pasamos a la de *desarrollo* en el curso 2016-17, incorporando como segunda DNL el área de Plástica. Tras la publicación de la Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües, el 12 abril de 2018 el claustro aprobó la continuidad del programa, manteniendo las mismas DNL y ajustándonos, por consiguiente, a la obligatoriedad de ofrecer un área troncal (Ciencias Naturales) y una específica (Plástica), según establece la nueva normativa reguladora de los proyectos bilingües de los colegios de Infantil y Primaria.

El grado de aceptación del proyecto ha sido bueno hasta ahora por parte de la comunidad educativa. A medida que éste se va consolidando, han ido desapareciendo las reticencias iniciales, aumentando la confianza del profesorado y mejorando la competencia lingüística de nuestros alumnos. Sus resultados académicos en las DNL están siendo satisfactorios, lo que demuestra que la utilización del inglés como lengua vehicular no está suponiendo un hándicap en la adquisición de los contenidos propios del área.

Todo ello nos anima a seguir adelante. Sin embargo, a pesar nuestro interés y motivación, la viabilidad del proyecto pasa por dotar al centro del profesorado necesario que permita, por un lado, garantizar la continuidad del proyecto y, por otro, la elaboración de unos horarios razonables que no produzcan desequilibrios sobre la carga lectiva del profesorado responsable del programa.

En cuanto a la oferta bilingüe en nuestra localidad, somos el único centro que cuenta con proyecto autorizado por la Consejería de Educación, tras la solicitud de abandono del programa del CEIP "Cardenal Tavera", a raíz de la Resolución de 02/03/2018, lo que nos permitirá satisfacer la demanda de las familias que quieran optar por este modelo educativo. En nuestro entorno más próximo, tanto el CEIP "Victorio Macho", de Burguillos, como los CEIPS "Miguel de Cervantes" y "Tirso de Molina", de Argés, tienen también proyectos autorizados, lo que podría llevarnos a plantear alguna colaboración en el futuro.

b) OBJETIVOS GENERALES

Nos proponemos los siguientes objetivos generales y actuaciones a lo largo de los próximos cuatro años.

Objetivos	*Actuaciones*
1. Actualizar el Proyecto Educativo del centro, adaptándolo a las nuevas características y condiciones del Proyecto Bilingüe.	• *Facilitar la coordinación del profesorado responsable del Proyecto Bilingüe mediante el establecimiento de una reunión de coordinación semanal en su horario complementario.* • *Asignar una sesión del horario lectivo al profesorado responsable para la planificación de actividades y la elaboración de materiales.* • *Incorporar el Proyecto Bilingüe en los procesos de evaluación del centro.*
2. Elaborar el Plan de Coordinación Metodológica, Lingüística y Curricular.	
3. Elaborar el Plan de Coordinación de la Evaluación del Proyecto Bilingüe.	
4. Elaborar el Plan de Coordinación con otros centros de la zona educativa	
5. Mejorar la competencia lingüística de nuestros alumnos por medio de un currículo integrado basado en los contenidos.	• *Desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje utilizando la metodología AICLE / CLIL.*
6. Promover el uso de las TIC para el aprendizaje de las lenguas.	• *Promover tareas y actividades que utilicen las TIC, tanto dentro del aula como fuera del mismo*
7. Promover la formación del profesorado y el intercambio de buenas prácticas con otros centros europeos, mediante el Plan de Internacionalización del Centro.	• *Facilitar la formación del profesorado a través de Proyectos Erasmus KA101 y el intercambio de profesores y alumnos mediante Proyecto Erasmus+ KA201 de Asociaciones Escolares.* • *Establecer canales de comunicación entre alumnos de otros países (e-mail, skype, proyectos colaborativos, e-Twinning, School Education Gateway …)* • *Solicitar la figura del Auxiliar de Conversación en la convocatoria de cada año y potenciar este recurso en la consecución de los objetivos del Programa.*
8. Exponer a la comunidad educativa a situaciones reales de uso de la lengua extranjera (alumnos, profesores, familias...)	
9. Sensibilizar a los alumnos y familias sobre la diversidad cultural de los países de habla inglesa	• *Realizar jornadas, talleres, eventos, actividades culturales, etc. en torno a tradiciones y costumbres de los países de habla inglesa.*

c) ORGANIZACIÓN

Nuestro proyecto bilingüe se ajusta a las condiciones establecidas en el artículo 8, para el 2º ciclo de Educación Infantil, y en el artículo 9, para la Educación Primaria, de la Orden 27/2018, así como en la Orden 27/07/2015 en lo que al horario de las áreas se refiere.

- *Idioma*: **Inglés**
- *Disciplinas no lingüísticas*:
  - *TRONCAL:* **Ciencias Naturales**
  - *ESPECÍFICA:* **Educación Plástica.**
- *Organización por cursos y niveles, y calendario de implantación*.

	Curso 2018-19			Curso 2019-20			Curso 2020-21			Curso 2021-22		
	Niveles	Sesiones	Tiempo (min)	Niveles	Sesiones	Tiempo (min)	Niveles	Sesiones	Tiempo (min)	Niveles	Sesiones	Tiempo (min)
DNL (Infantil)	3 años	4	200	3 años	4	200	3 años	4	200	3 años	4	200
	4 años	4	200	4 años	4	200	4 años	4	200	4 años	4	200
	5 años	4	200	5 años	4	200	5 años	4	200	5 años	4	200
Inglés	1º	3	150	1º	3	150	1º	3	150	1º	3	150
	2º A/B	6	300	2º	3	150	2º	3	150	2º	3	150
	3º	3	150	3º A/B	6	300	3º	3	150	3º	3	150
	4º	3	180	4º	3	180	4º A/B	6	360	4º	3	180
	5º	3	180	5º	3	180	5º	3	180	5º A/B	6	360
	6º A/B	6	360	6º	3	180	6º	3	180	6º	3	180
Ciencias Naturales	1º	2	120	1º	2	120	1º	2	120	1º	2	120
	2º A/B	4	240	2º	2	120	2º	2	120	2º	2	120
	3º	2	120	3º A/B	4	240	3º	2	120	3º	2	120
	4º	3	150	4º	3	150	4º A/B	6	300	4º	3	150
	5º	3	150	5º	3	150	5º	3	150	5º A/B	6	300
				6º	3	150	6º	3	150	6º	3	150
Plástica	1º	1	60	1º	1	60	1º	1	60	1º	1	60
	2º A/B	2	120	2º	1	60	2º	1	60	2º	1	60
	3º	1	60	3º A/B	2	120	3º	1	60	3º	1	60
	4º	1	60	4º	1	60	4º A/B	2	120	4º	2	60
				5º	1	60	5º	1	60	5º A/B	2	120
							6º	1	60	6º	1	60
TOTAL Sesiones/Minutos		**55**	**3000**		**56**	**3030**		**58**	**3150**		**58**	**3150**
Horas			**50**			**50,5**			**52,5**			**52,5**

d) PROFESORADO PARTICIPANTE

En el curso actual (2018-19), nuestro centro tiene 3 unidades de Infantil y 8 de Primaria, con la siguiente plantilla.

	INF	INF F	INF I	PRI	PRI F	PRI I	FI	FIB	EF	EF F	EF I	MU	MU F	MU I	PT	AL
ORDINARIOS	3	-	-	7	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C		C

MU: compartido con CEIP Fábrica de Armas (Toledo)
AL: compartido con CEIP Victorio Macho (Burguillos de Toledo)

El próximo curso (2019-20) está prevista la supresión de una unidad de primaria y la consiguiente desaparición de un puesto de primaria, quedando presumiblemente la plantilla de la siguiente manera:

	INF	INF F	INF I	PRI	PRI F	PRI I	FI	FIB	EF	EF F	EF I	MU	MU F	MU I	PT	AL
ORDINARIOS	3	-	-	**6**	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C		C

MU: compartido con CEIP Fábrica de Armas (Toledo)
AL: compartido con CEIP Victorio Macho (Burguillos de Toledo)

A la vista de la futura composición de la plantilla durante los próximos cuatro años y al objeto de atender las necesidades horarias del proyecto bilingüe, es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1º. En Educación Infantil, ninguna de las maestras posee la acreditación para impartir el Programa Lingüístico.
2º. En Educación Primaria, solo contamos con una profesora de Primaria con la acreditación para impartir las DNL del proyecto (además de los habilitados por plantilla: 2 de Inglés y 1 de Música compartido).
3º. De los dos puestos de plantilla de Inglés, uno es tutor de Primaria (actualmente ocupado por una profesora en comisión de servicios) y el otro es el Jefe de Estudios y Coordinador del Proyecto. El resto del equipo directivo lo forman el especialista de EF (director) y una profesora de primaria (secretaria)
4º. El especialista de Música, puesto compartido con el CEIP "Fábrica de Armas (en la actualidad, ocupado por una profesora interina), acude a nuestro centro solo dos días por semana, cubriendo casi la totalidad de su horario lectivo con esta asignatura, que no tiene la consideración de DNL en nuestro proyecto.
5º. A excepción de los docentes que ocupan el puesto compartido de Música (profesora interina) y uno de los puestos de Inglés (comisión de servicios), el resto del profesorado es definitivo y no se prevén jubilaciones a corto plazo que pudieran hacer plantearnos un cambio de perfil.

Por consiguiente, a tenor de estas consideraciones, de la actual composición del equipo directivo y de la organización de cursos y niveles prevista según el calendario de implantación, seguirá siendo necesaria la adjudicación de **cupo extraordinario** para garantizar la viabilidad del proyecto durante los próximos cursos. Se proponen las siguientes opciones:

A. **1 cupo extraordinario de Inglés.**
B. **½ cupo de Infantil con B2 y ½ cupo de Inglés para Primaria**.

Cualquiera de ellas nos permitirá cubrir el horario de las DNL en Infantil y Primaria, si bien la opción B resultaría más razonable desde el punto de vista pedagógico y organizativo.

Para ilustrar esta necesidad de cupo, se detalla a continuación una estimación del horario lectivo que tendría el profesorado responsable del Proyecto Bilingüe el próximo curso (se considera sólo la opción B).

Previsión de áreas y cursos del profesorado del Proyecto Bilingüe (Curso 2019-20):

PROFESORADO PL	ÁREAS (Cursos)
Jef. Est./Coord. PL	Ciencias Naturales (1º, 2º y 5º)
Tutor 6º PRI	Lengua (6ºA), Mate (6º), Inglés (5º y 6º), Plástica (5ºA)
Tutor 3º A PRI	Lengua (3ºA), Mate (3ºA), Inglés (3º A y B), C. Naturales (3º A y B), Plástica (3º A y B).
Especialista MU(I)	Música (1º, 2º, 3º A, 3º B, 5º y 6º), Plástica (1º y 2º)
Esp. Inglés Infantil	**DNL Infantil (3 años, 4 años y 5 años)**
Esp. Inglés Primaria	**Inglés (1º, 2º y 4º), Plástica (4º)**

Cómputo de horas del profesorado del Proyecto Bilingüe (Curso 2018-19)

Especialidad	FUNCIÓN	HORARIO ÁREAS								PROGRAMA LINGÜÍSTICO			FUNCIONES ESPECÍFICAS			Refuerzo	Recreo	Itinerancia	TOTAL
		LEN	MAT	ING	CN	CS	MUS	PLAS	VAL	INF	CN	PLAS	Cargo	Coord Nivel	Coord Ling.				
FI(1)	Jef. Est./Coord. PL								3		6,5		10		2	1	2,5		25
FI(2)	Tutor 6º PRI	4,5	4,5	6				1			2,5	1		1	1	1	2,5		25
PRI	Tutor 3º PRI	5	5	5							4	2			1	0,5	2,5		25
MU(I)	Especialista						6					2					1	1	10
1/2 INF (I)	**Esp. Inglés Infantil**									**10**					**1**		**1,5**		**12,5**
1/2 FI	**Esp. Inglés Primaria**			**8**							**2,5**	**1**			**0,5**		**0,5**		**12,5**
INGLÉS + DNL (Prog. Lingüístico)				**19**						**10**	**15,5**	**6**							**50,5**

Formación metodológica en AICLE/CLIL:

En el curso 2014-15, antes de iniciarse el Programa Lingüístico, el profesorado responsable del mismo realizó el curso ***"Uso de recursos educativos abiertos para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (CLIL)",*** **convocado por el INTEF** (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado). Ese mismo año, el profesorado del centro participó en un grupo de trabajo colaborativo denominado **"Estudio y Análisis organizativo de un centro bilingüe y del Proyecto Lingüístico"**.

Ambas acciones formativas sirvieron para sentar las bases y los principios metodológicos de nuestro Programa Lingüístico.

Este curso (2018-19), hemos solicitado la inscripción en el curso tutorizado "Proyecta eTwinning" que se desarrollará del 12 de marzo al 14 de mayo, con el fin de conocer más a fondo las posibilidades que ofrece esta plataforma, desde la búsqueda de socios hasta el manejo de las herramientas en línea que ofrece, y ayudarnos finalmente en el diseño de un posible proyecto colaborativo con otros países.

La propuesta formativa para los próximos cursos irá encaminada a la consolidación del Proyecto Bilingüe. Proponemos las siguientes temáticas dentro del itinerario formativo de los próximos cursos:

- Profundización en la Metodología AICLE.
- Elaboración de materiales propios adaptados a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Utilización de recursos y aplicaciones digitales.
- Los experimentos científicos, como forma de potenciar el aprendizaje significativo.
- Mejorar nuestra competencia lingüística y docente mediante movilidades de aprendizaje enmarcadas dentro de las acciones del programa Erasmus y/o proyectos colaborativos con otros países a través de la plataforma eTwinning.

e) PROPUESTA METODOLÓGICA

AICLE. Aspectos generales en las DNL

Los principios metodológicos que guían la enseñanza y el aprendizaje de las DNL de nuestro proyecto se basan en el **Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (AICLE/CLIL)**. Estos principios y sus estrategias se resumen en el siguiente cuadro.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	ESTRATEGIAS
❖ Evitar el tipo de aprendizaje memorístico y el que se centra en la instrucción directa del profesor/a. ❖ Impulsar el aprendizaje constructivo y significativo mediante el trabajo por tareas en el que los alumnos se sientan involucrados en su aprendizaje. ❖ Promover un rol activo del alumnado en las clases y en las tareas. ❖ Fomentar el aprendizaje cooperativo. ❖ Desarrollar la autonomía del alumnado.	*Partir de lo particular a lo general, y no al contrario. (ej. partiendo de animales concretos para llegar a estudiar cómo se clasifican)* *Utilizar ejemplos y situaciones reales cercanas a la realidad que los alumnos conocen.* *El uso de textos adecuados.* *La realización de tareas de comprensión de textos y audios mediante el apoyo de materiales (flashcards, realia,…) y el andamiaje adecuado.* *Utilizar la alternancia de código L1 (lengua materna) y L2 (lengua inglesa), en los momentos del aprendizaje en que sea necesario, con el fin de asegurar la comprensión y la adquisición de los contenidos curriculares propios de la DNL.*

❖ Utilizar diferentes técnicas de enseñanza y materiales, incluyendo principalmente el uso de las TIC. ❖ Situar la enseñanza en contextos próximos y cercanos al alumno y llevarla a cabo de forma natural. ❖ Desarrollar diferentes habilidades lingüísticas y no limitarse a la mera enseñanza de gramática y vocabulario.	*El uso de estrategias tanto lingüísticas como paralingüísticas como son: repetir, parafrasear, simplificar, emplear gráficos de organización de ideas, diagramas, líneas del tiempo, etc.* *El trabajo por parejas y por grupos donde el diálogo entre los alumnos es un elemento facilitador de su aprendizaje.* *El desarrollo de trabajo por descubrimiento e investigación, donde los alumnos debían poner en práctica su autonomía.* *El uso de múltiples recursos y materiales, especialmente de las TIC.*

La metodología **TPR (Total Physical Response)** que combina el habla con la acción y el movimiento a través del juego y actividades lúdicas estará presente en la enseñanza y el aprendizaje de nuestras DNL y de la lengua inglesa, especialmente en Infantil y los primeros cursos de Primaria.

Medidas para el fomento de la lectura y de la escritura.

En Educación Infantil:

- Iniciaremos la pre-lectoescritura mediante actividades destinadas al reconocimiento de colores, formas y tamaños que promueven la conciencia espacial y la capacidad de diferenciar objetos. Asimismo, las rutinas del aula, los juegos lingüísticos y las canciones (rhymes) desarrollan la memoria y la concentración, destreza ambas cruciales para aprender a leer y a escribir.
- Actividades que fomenten el desarrollo de destrezas cognitivas utilizando el lápiz (unir, relacionar, dibujar, encontrar, discriminar, secuenciar…), el uso de pegatinas y troqueles y acciones como cortar, pegar, doblar y modelar contribuirán al desarrollo de la motricidad fina, esencial para la escritura.
- Las canciones, los poemas (rhymes) y los cuentos ayudarán al desarrollo de las destrezas auditivas y expresivas (pronunciación, ritmo y entonación).
- A partir de los 5 años utilizaremos el **método fónico para el aprendizaje sistemático de la lectoescritura**. De manera lúdica y multisensorial, a través de flashcards, juegos, cuentos, canciones, rimas, imágenes… los niños aprenden los sonidos ingleses y empiezan a entender las relaciones entre los sonidos del lenguaje hablado y las letras del lenguaje escrito.

En Educación Primaria:

- Continuaremos con el aprendizaje de la lectura a través del método fónico hasta 3º de Primaria, con especial atención a las "tricky words", palabras cuya grafía no corresponde siempre al mismo fonema y que es necesario aprenderlas de memoria ya que no responden a las reglas normales de pronunciación.

- Cada curso elegiremos un libro en inglés por nivel para realizar su lectura en el aula/biblioteca y hacer posteriormente su explotación didáctica.
- Incorporaremos dentro de nuestro Plan de Lectura estrategias y recursos para fomentar e incentivar la lectura de libros en Inglés (storytellings, dramas, pasaportes, carnets de lectura, premios…).
- Colaboraremos con la Biblioteca Municipal en el fomento de la lectura en inglés promoviendo la adquisición de libros adaptados a nuestros alumnos y la organización de actividades de motivación a la lectura.
- Reservaremos una sección en nuestro periódico escolar "La Voz Fuerte de Gloria" para la publicación de noticias y actividades relacionadas con nuestro proyecto bilingüe (actividades de las DNL, movilidades, talleres, celebraciones, tradiciones…)
- Motivaremos la lectura de clásicos y "best-sellers" de la literatura infantil a través del cine, el teatro, cuentacuentos…

Medidas para el fomento de la expresión y comprensión oral.

Creemos que una lengua "entra por las orejas" y, por tanto, su aprendizaje debe tener un enfoque comunicativo y significativo donde las destrezas orales (listening and speaking) primen sobre las escritas (reading and writing) y donde la necesidad de comunicarse se anteponga a la corrección formal. En este sentido, el uso de la metodología TPR, a la que antes aludíamos, nos servirá para estimular y potenciar la expresión y la comprensión oral de nuestros alumnos a través de la actividad física y el juego, fundamentales para captar su atención a estas edades.

Contamos además con la ventaja de que los alumnos de Infantil y Primaria son más espontáneos y tienen menos miedo al ridículo o a la equivocación, lo que es fundamental para soltarse a hablar en una lengua extranjera. Por todo ello, antes que cualquier otra medida, es esencial crear un clima de confianza y seguridad en el aula, donde el error se asuma como algo natural que forma parte del aprendizaje, y ofrecerles siempre la ayuda necesaria ante situaciones de bloqueo.

Proponemos las siguientes medidas para fomentar la expresión y comprensión oral:

- Role-playings
- Canciones, cuentos, rhymes.
- El uso de vocabulario y frases referidas a las rutinas del aula.
- Realizar exposiciones orales sobre temas tratados en clase, facilitándoles las expresiones y los conectores necesarios para empezar la exposición, desarrollarla correctamente y finalizarla de forma adecuada.
- Juegos de mesa y de patio.
- Realización de videoconferencias con alumnos de otros países.
- Juegos, competiciones con alumnos de otros centros mediante el uso de plataformas como Kahoot.

f) PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y CURRICULAR.

El **objetivo** de este plan en nuestro proyecto bilingüe será *establecer criterios de actuación comunes para ser aplicados en las DNL (Ciencias Naturales y Plástica) y en el área de Inglés* sobre los siguientes aspectos*:*

Con relación a la coordinación metodológica:

a. Medidas para la atención a la diversidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con relación a las adaptaciones lingüísticas en el uso de la lengua extranjera y castellana en las DNL.
b. Medidas de tutorización en el caso de alumnos de nueva matrícula que se incorporen al proyecto bilingüe en Primaria y no hayan estado matriculados anteriormente en esta modalidad de enseñanza.
c. Medidas y actuaciones para el fomento de la lectoescritura y de la expresión y comprensión oral. Estas medidas ya han sido señaladas en la propuesta metodológica (apartado e)
d. Técnicas de estudio en el área de Ciencias Naturales: elaboración de resúmenes, esquemas, diagramas, mapas conceptuales…. Al finalizar cada unidad didáctica, se trabajará con los alumnos una de estas técnicas para ayudarles a ordenar y consolidar los contenidos trabajados.

Con relación a la coordinación lingüística:

e. Nivel de dificultad de la lengua requerido en cada uno de los cursos (vocabulario, usos, estructuras…). Para determinar este nivel tendremos como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). En este sentido, **el nivel de competencia lingüística que nos proponemos para nuestros alumnos al finalizar su Educación Primaria estará comprendido entre un A1 y A2**.
f. Expresiones de uso común en el aula (rutinas): saludos, despedidas, ánimo, refuerzo positivo, corrección, instrucciones…
g. Cartelería y decoración en las clases y otras estancias del centro.

Con relación a la coordinación curricular:

h. Revisión de las programaciones didácticas.
i. Elaboración y evaluación de las unidades didácticas de las DNL. En este aspecto, a la hora de vincular los estándares de aprendizaje de las áreas de Ciencias Naturales y de Plástica con las competencias clave, deberemos tener siempre presente la competencia lingüística y evaluar ésta de forma coordinada entre el responsable de la DNL y el inglés
j. Actividades complementarias y extracurriculares: salidas, excursiones, celebraciones (Autumn, Halloween, Thanksgiving, Christmas, Valentine's, St. Patrick's, Easter…)
k. Elección y/o elaboración de materiales curriculares (libros de texto, fichas, materiales propios…)

l. Empleo de recursos relacionados con las TIC: aplicaciones, plataformas, blogs, webs,…

Otros aspectos:

m. Repositorios para compartir los recursos y materiales del proyecto (Dropbox, Symbaloo…)
n. Proyectos eTwinning, Erasmus,...

Iremos concretando y desarrollando estas medidas a lo largo de este curso y en los sucesivos. Señalamos a continuación, con carácter general, las establecidas para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Medidas acordadas para la atención del alumnado con necesidades de apoyo educativo:

La adaptación del Proyecto Bilingüe a este alumnado constituye una de las dificultades más importantes con la que nos encontramos. La toma decisiones sobre los ajustes educativos que precisa este alumnado se realizará por parte del equipo docente que imparte las DNL con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y la persona responsable de la tutoría del grupo, que previamente habrá recabado información del resto del equipo docente.

Las medidas consensuadas deberán ser puestas en práctica por todo el equipo docente implicado en las DNL de este alumnado y se reflejarán en su correspondiente Plan de Trabajo que será evaluado y comunicado trimestralmente a las familias.

Tomando como referencia el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, proponemos, con carácter general, las siguientes medidas para favorecer la inclusión en el proyecto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- **A nivel de centro:**
  - *Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.*
  - *Estrategias organizativas, en función de la disponibilidad de la plantilla, que puedan favorecer el proceso de aprendizaje: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.*
  - *Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo y la participación,* ***eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión*** *y cuantas otras pudieran detectarse.*
  - *La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.*

- **A nivel de aula:**
  - *Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales…*
  - *Estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.*
  - *Diseño de actividades para diferentes niveles dentro de una misma clase (de motivación, de refuerzo, de ampliación).*
  - *Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, **eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión** y cuantas otras pudieran detectarse.*
- **Medidas individualizadas de inclusión educativa:**
  - *Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.*
  - *Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal. Proponemos, entre otras, las siguientes medidas para realizar estas adaptaciones:*
    - *Adaptación progresiva del uso del inglés en convivencia con la lengua castellana.*
    - *Propuestas metodológicas alternativas.*
    - *Utilización de claves visuales que le ayuden a anticipar lo que va a pasar, que le faciliten la obtención de premios y la visualización de las normas.*
    - *Empleo de instrucciones directas en todo tipo de aprendizajes, incluso juegos y socialización, modelando la conducta adecuada.*
    - *Utilización del refuerzo positivo, poniendo de manifiesto sus éxitos, y asignación de responsabilidades concretas que permitan alabar su esfuerzo en público.*
    - *Mayor descomposición en pasos intermedios de las actividades o las habilidades objeto de aprendizaje.*
    - *Trabajo individual con ayuda de compañeros y/o profesor en el aula y de la familia en casa.*
    - *Participación junto con sus compañeros en actividades de grupo o por parejas (video-games) y en cualquier otra que propicie su socialización.*

  - *Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.*

Estas medidas individualizadas, señaladas aquí con carácter general, se concretarán en los Planes de Trabajo del alumno.

Procedimiento para la coordinación metodológica, lingüística y curricular.

El *Plan de coordinación metodológica, lingüística y curricular* será elaborado, revisado y actualizado anualmente por el equipo docente que interviene en el proyecto bajo la coordinación y supervisión del coordinador lingüístico, que velará por que los acuerdos metodológicos, lingüísticos y curriculares adoptados se inspiren en los principios de la metodología AICLE y se implementen de manera uniforme.

El equipo docente implicado llevará a cabo una reunión de coordinación semanal en su horario complementario para la elaboración y desarrollo de este plan. Además de esta reunión, el profesorado contará con un período en su horario lectivo para la dedicación al proyecto. La Jefatura de Estudios favorecerá la colaboración y coordinación del profesorado de DNL y de Inglés, intentando que pueda coincidir en este periodo. Cuando en el centro contemos con la figura del auxiliar de conversación, éste asistirá también a las reuniones de coordinación establecidas para el profesorado del proyecto.

g) PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALAUCIÓN.

El **objetivo** de este plan es *homogeneizar todos los aspectos de la evaluación relacionados con las destrezas lingüísticas, el tratamiento de los "errores", el uso de la lengua castellana, los instrumentos de evaluación, el tratamiento de la diversidad y, en su caso, las medidas para la evaluación del alumnado de incorporación tardía al proyecto bilingüe*.

En cualquier caso, la evaluación del progreso del alumnado de Primaria en las DNL del proyecto se ajustará a la normativa vigente en esta etapa educativa y deberá ser continua, orientadora, formativa, así como tener en consideración la adquisición de las competencias clave.

Señalamos a continuación los acuerdos establecidos con carácter general sobre estos aspectos.

Sobre las destrezas lingüísticas:

La importancia de la evaluación de las destrezas lingüísticas en las DNL dependerá de los niveles educativos en los que éstas se enseñen. Como criterio general, en los niveles inferiores, la evaluación de la competencia lingüística en inglés será menos relevante, sobre todo, en lo referido a la dimensión escrita (reading and writing). En estos niveles la evaluación se basará principalmente en los aspectos orales, sin perjuicio de que se pueda ir desarrollando la lectoescritura paulatinamente. En los niveles superiores, se tenderá a un uso más equilibrado de los aspectos orales y escritos.

Así pues, a lo largo de la etapa de Primaria, la evaluación de los contenidos de las DNL se desarrollará partiendo de las destrezas orales a las escritas y de las receptivas a las productivas, es decir, desde la escucha al habla y de la lectura a la escritura.

Sobre el tratamiento de los errores ortográficos, sintácticos o fonéticos:

El error forma parte del proceso de aprendizaje y esta premisa la tendremos aún más presente en el caso de las DNL donde la lengua vehicular es distinta a la materna. No obstante, la evaluación debe servirnos para detectar estos errores y determinar su importancia en la adquisición de los contenidos de las DNL. Los criterios de calificación que establezcamos a este respecto serán consensuados desde una perspectiva global y flexible.

Sobre el uso de la lengua castellana:

Sin perjuicio de que sean tenidas en cuenta las recomendaciones de la metodología AICLE, se podrá hacer uso de la lengua castellana en las siguientes situaciones:

a) Cuando las especiales condiciones del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo así lo requieran.
b) Para la adquisición de la terminología y las nociones básicas de las áreas en ambas lenguas.
c) Como estrategia válida si se hubieran agotado otros recursos comunicativos para hacer comprensible el mensaje, para la introducción y resumen de contenidos, o en los casos en que convenga emplearla a modo de herramienta pedagógica.

Sobre los instrumentos de evaluación:

Estos se adaptarán a la forma en la que los contenidos hayan sido presentados y posteriormente adquiridos por el alumnado.

En el caso de las Ciencias Naturales, donde priorizaremos las destrezas orales sobre las escritas, sobre todo en los primeros niveles, *la observación directa, los intercambios y las exposiciones orales sobre trabajos de investigación* serán los principales instrumentos de evaluación. A medida que vayamos promocionando de nivel iremos incorporando instrumentos relacionados con las destrezas escritas (pruebas específicas, cuestionarios) y otros adecuados a la madurez de los alumnos (autoevaluación, coevaluación).

En el caso de la Educación Plástica, donde el aprendizaje del alumno se manifiesta con un lenguaje propio en sus trabajos y producciones artísticas, serán éstas los instrumentos de evaluación principalmente.

***Sobre el tratamiento de la diversidad*:**

La evaluación del alumnado con necesidad de apoyo educativo se realizará de acuerdo con el ajuste educativo realizado en su Plan de Trabajo por el equipo docente implicado en las DNL con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y el tutor.

La referencia para la evaluación de su aprendizaje en las DNL serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de su curso de referencia con las consiguientes adaptaciones en cuanto al número de estándares exigidos, categoría e instrumentos de evaluación. En el caso de existir un desfase curricular significativo, se tomarán como referencia estándares de niveles curriculares inferiores.

Sobre la evaluación del alumnado de incorporación tardía al proyecto bilingüe:

En el caso de un alumno de Primaria que por traslado de matrícula provenga de un centro donde no exista la modalidad de enseñanza bilingüe, se pondrán en marcha las medidas de tutorización necesarias para garantizar su incorporación al proyecto. Entre estas medidas, se encuentran:

a) Evaluación inicial para detectar la competencia lingüística en la lengua extranjera del proyecto.
b) Medidas de adaptación lingüística y metodológica en el caso de no tener la suficiente competencia lingüística para poder seguir con normalidad las DNL del proyecto.
c) Adaptación temporal de los instrumentos de evaluación.

Procedimiento para la coordinación de la evaluación:

Al igual que el Plan de coordinación metodológica, lingüística y curricular, el Plan de coordinación de la evaluación será elaborado, revisado y actualizado anualmente por el equipo docente que interviene en el proyecto bajo la coordinación y supervisión del coordinador lingüístico. En él se concretarán los aspectos, medidas y acuerdos de evaluación establecidos aquí con carácter general.

La coordinación de la evaluación se llevará a cabo en la reunión de coordinación semanal dentro del horario complementario y, cuando sea posible, en el periodo establecido para el profesorado del proyecto dentro de su horario lectivo.

h) PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE OTRAS ETAPAS DE LA LOCALIDAD.

A lo largo del proyecto, llevaremos a cabo reuniones de coordinación A lo largo del curso escolar, nos reuniremos, al menos, un par de veces con los colegios de Educación Infantil y Primaria y los institutos de Educación Secundaria Obligatoria de nuestra área de influencia que desarrollen algún proyecto bilingüe o plurilingüe, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el artículo 29 de la Orden de 27/2018.

Calendario de reuniones: al menos, dos reuniones a lo largo del curso dentro del horario lectivo: una, en el primer trimestre, y otra, en el tercero.

Asistentes: un miembro del equipo directivo, la persona responsable de la coordinación del proyecto y el responsable de orientación.

Las reuniones serán lideradas, de forma rotativa para cada curso escolar, por el coordinador de uno de los centros implicados, que establecerá el correspondiente orden del día y levantará acta de los acuerdos tomados.

Asuntos: organización general de los proyectos, metodología de trabajo, trasvase del alumnado de Primaria a Secundaria, medidas de atención a la diversidad, propuestas de colaboración entre los centros, así como cualesquiera otras circunstancias propuestas por los interesados

Centros educativos de la zona de influencia:

En la actualidad, los colegios e institutos de nuestra zona de influencia con proyecto bilingüe son los siguientes:

INSTITUTOS	COLEGIOS
• IES AZARQUIEL • IES CARLOS III • IES EL GRECO • IES MARIA PACHECO • IES SEFARAD • IES UNIVERSIDAD LABORAL	○ CEIP MIGUEL DE CERVANTES, ARGÉS ○ CEIP TIRSO DE MOLINA, ARGÉS ○ CEIP VICTORIO MACHO, BURGUILLOS ○ CEIP GLORIA FUERTES, COBISA ○ CEIP LA FUENTE, NAMBROCA ○ CEIP ALFONSO VI ○ CEIP CIUDAD DE NARA ○ CEIP EUROPA ○ CEIP GARCILASO DE LA VEGA ○ CEIP LA CANDELARIA (ZONA 5) ○ CEIP SANTA TERESA ○ CEIP VALPARAISO

i) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

El profesorado implicado en el proyecto realizará trimestralmente la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las DNL, así como de su práctica docente, mediante los mismos cuestionarios y formularios establecidos al efecto para el resto de las áreas con relación a los siguientes indicadores:

- **Contenidos:**
  - *Adecuación*
  - *Secuenciación y temporalización*
- **Competencias clave (especialmente las competencias lingüística y digital):**
  - *Integración en el currículo y conexión con los estándares de aprendizaje*
  - *Desarrollo de la competencia digital (CD): incorporación de las TIC.*
  - *Desarrollo de la competencia lingüística (CL): estrategias de animación a la lectura y para el desarrollo de la expresión y la comprensión oral y escrita.*
- **Metodología:**
  - *Acuerdos metodológicos a nivel de organización, agrupamientos, materiales y recursos didácticos.*
  - *Trabajo cooperativo.*
  - *Aprendizaje significativo y funcional.*
  - *Promoción de la investigación.*
  - *Convivencia*

- **Medidas de atención a la diversidad:**
  - *Adaptaciones curriculares significativas (ACNEES), metodológicas o de acceso (ACNEAES), refuerzo, enriquecimiento flexibilización (altas capacidades)*
- **Evaluación:**
  - *Instrumentos de evaluación (medibles, vinculación con los estándares, variedad…)*
  - *Identificación de estándares básicos, intermedios y avanzados.*
  - *Información a las familias y al alumnado de los estándares de aprendizaje, los procedimientos y los instrumentos de evaluación.*
  - *Autoevaluación y coevaluación por parte del alumnado.*

Asimismo, el proyecto se incorporará a los procesos de evaluación interna que realizamos anualmente. En esta evaluación participarán los diferentes sectores de la comunidad educativa. Los indicadores utilizados en esta evaluación se orientarán a conocer el grado de satisfacción con relación al proyecto desde la perspectiva de cada sector.

- ***Desde la perspectiva del profesorado:***
  - *Organización (horario, actividades, recursos, espacios…)*
  - *Coordinación del profesorado.*
  - *Formación recibida, en su caso*
  - *Mejora de la competencia lingüística tanto del alumnado como de la suya propia y del resto de la comunidad educativa.*
  - *Nivel de adquisición de los contenidos curriculares de las DNL*
  - *Atención a la diversidad.*
- ***Desde la perspectiva del alumnado:***
  - *Motivación hacia el aprendizaje de las DNL.*
  - *Seguridad y confianza.*
  - *Mejora de su competencia lingüística (destrezas).*
- ***Desde la perspectiva de las familias:***
  - *Colaboración con el proyecto*
  - *Percepción con relación a la mejora de las destrezas comunicativas de sus hijos en la lengua inglesa.*
  - *Percepción sobre el nivel de adquisición de los contenidos curriculares de las DNL.*

Los formularios o cuestionarios para la realización de esta evaluación serán elaborados por el equipo directivo en colaboración con el equipo docente implicado en el proyecto.

Las conclusiones y propuestas de mejora obtenidas del seguimiento y evaluación del proyecto serán recogidas en la Memoria Final del Proyecto que se incorporará a la Memoria Anual del Centro.

j) INCORPORACIÓN DE OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS

No contemplamos a incorporación de una segunda lengua extranjera.

k) ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROYECTO.

Proponemos las siguientes actuaciones:

- **Con relación a la participación:**
  - Realización de talleres colaborativos con las familias (experimentos, manualidades, actividades, plásticas…)
  - Coordinación de actividades complementarias con el AMPA (Halloween, Christmas, St. Patrick's…)
  - Colaboración con el Ayuntamiento en la búsqueda de talleres y actividades relacionados con las áreas del proyecto.
  - Colaboración con la Biblioteca Municipal para la promoción de la lectura en inglés
  - Colaboración con las academias locales (Academia Dublin y Get Brit) en la organización de talleres con el profesorado nativo para la difusión de la cultura y las tradiciones de los países de habla inglesa.
- **Con relación a la difusión del proyecto.**
  - Presentación del proyecto a las nuevas familias en las Jornadas de Puertas Abiertas que organizamos en el mes de febrero.
  - Información a las familias de la evolución del proyecto en las reuniones generales de aula convocadas trimestralmente.
  - Publicación de noticias, actividades, talleres, visitas en la página web del centro
  - Creación de un blog.
  - Creación de una sección dedicada al proyecto en nuestro periódico escolar "La Voz Fuerte de Gloria".
  - Publicación de actividades y eventos en nuestras redes sociales de Facebook y Twitter.
  - Difusión a través de plataformas colaborativas en el caso de participación en Proyectos Erasmus o eTwinning.

ANEXO XIV

PLAN DIGITAL DE CENTRO

CURSO 2022-2023

CEIP GLORIA FUERTES

COBISA (Toledo)

Plan Digital EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP GLORIA FUERTES (Cobisa)

Curso:

Curso 2022-2023

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DIAGNÓSTICO 5

2.1. Valoración del centro 5

2.2. Valoración de la competencia digital 15

3. OBJETIVOS 17

4. PLAN DE ACTUACIÓN 19

5. EVALUACIÓN 32

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP GLORIA FUERTES**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente[1].

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha[2] que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

[1] Guía del Plan digital de centros, INTEF

[2] Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
    - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
        - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
        - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
        - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
    - De la Competencia Digital:
        - Docente
        - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
        - Familias.

- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE[3] muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

[3] SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

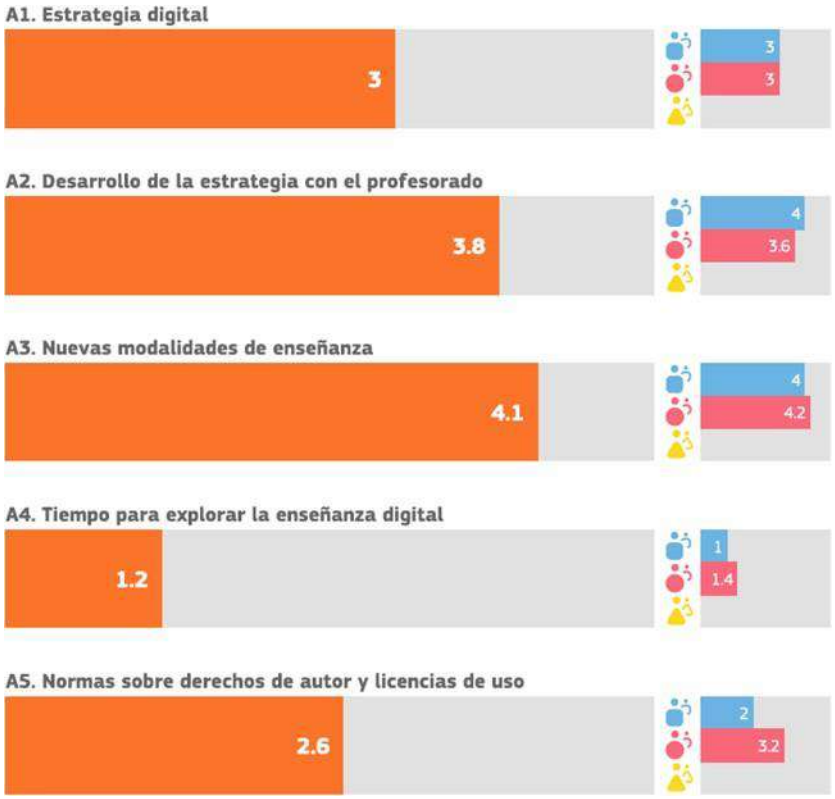

A1. Tanto el profesorado como el equipo directivo de nuestro centro opina que contamos con una estrategia digital.

A2. El claustro desarrolla la estrategia digital de manera conjunta y colaborativa.

A3. El profesorado cuenta con el apoyo del equipo directivo para desarrollar nuevas modalidades de enseñanza.

A4. Todo el claustro está de acuerdo en que no se dispone del tiempo suficiente para conocer nuevas formas de enseñanza digital y sus posibilidades.

A5. El equipo directivo piensa que se tienen poco en cuenta los derechos de autor y licencias de uso mientras que el profesorado en la curación de contenidos y recursos si busca el respetar las normas de licencias de uso y derechos de autor.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

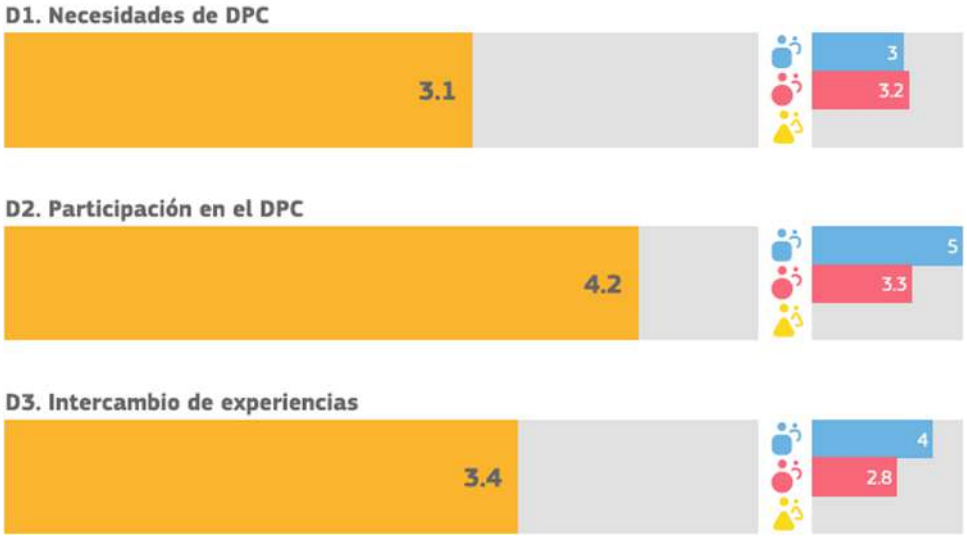

Desde el Equipo Directivo se transmite la oferta formativa del Centro Regional de Formación del profesorado para promover el desarrollo profesional continuo del claustro de profesores.

A principio de curso el responsable de formación consulta en CCP las necesidades formativas del profesorado con el fin de dar respuesta a éstas e incluirlas en el Plan de Formación de Centro.

Sería recomendable favorecer el intercambio de experiencias dentro del propio centro para desde el aprendizaje de la Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) llegar al siguiente nivel que serían las Tecnologías de Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

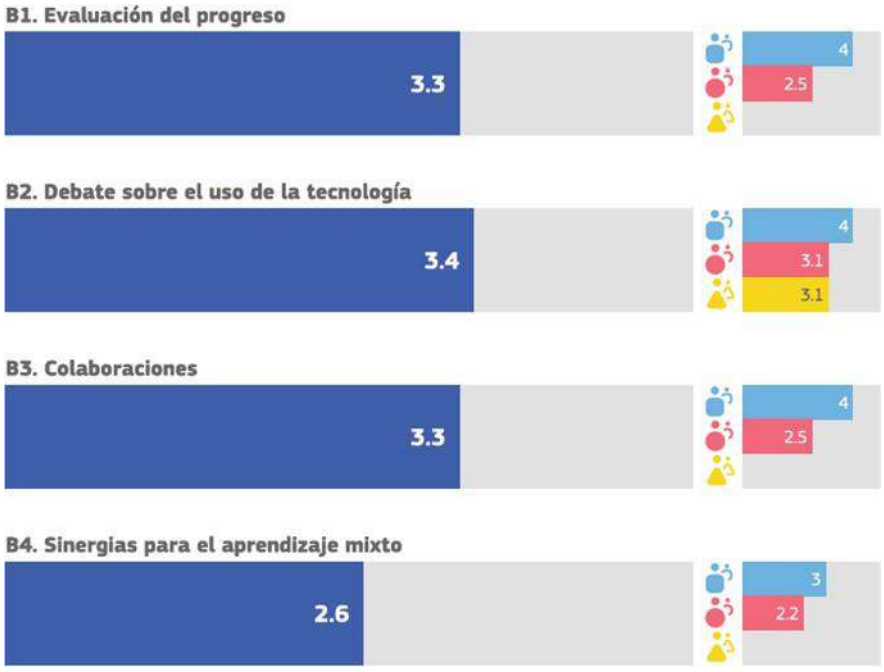

Durante estos dos últimos años, debido a la situación sanitaria provocada por el Covid-19, la organización, información, comunicación y colaboración se ha realizado a través de las herramientas de gestión de la Consejería de Educación Cultura y deporte (Secretaría Virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa). También se ha fomentado el uso de la plataforma Microsoft Teams para compartir recursos, información y mejorar la colaboración entre el claustro de nuestro centro, garantizando así la protección de datos y la seguridad en la red. Hay que seguir trabajando para conseguir el trabajo conjunto para el aprendizaje mixto.

Se observa una discrepancia en el ámbito de las colaboraciones que puede ser debida a pensar en proyectos de centro por parte del equipo directivo y proyectos de aula por parte del profesorado. Tendremos un seguimiento de este apartado para su mejora.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de

Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

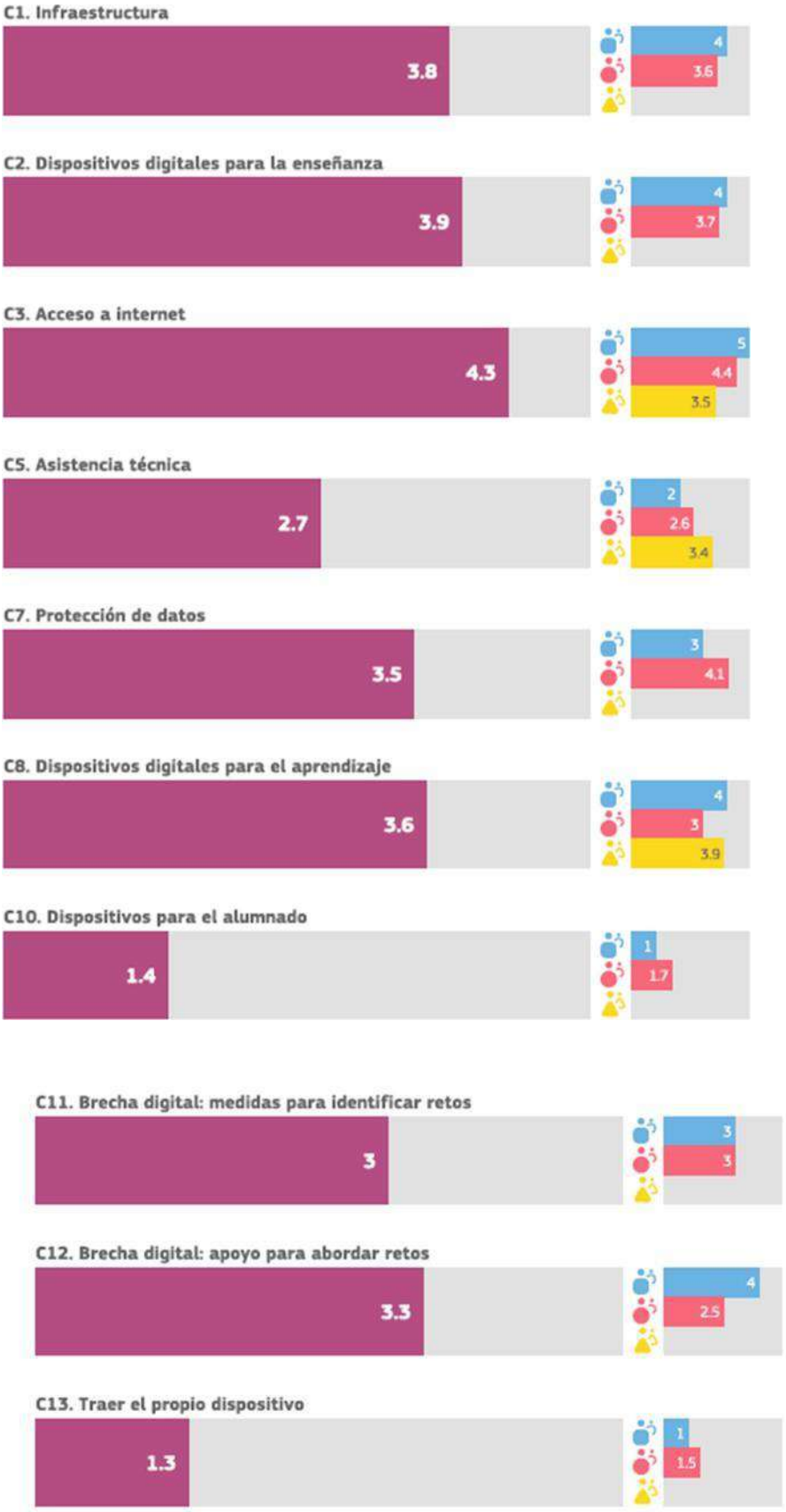

C1. y C2. En cuanto a la infraestructura y dispositivos digitales para la enseñanza, las aulas de Infantil y Primaria disponen de pizarra digital y en estos meses se está dotando a cada aula de una estación digital con un ordenador de aula.

C5. En relación a la asistencia técnica, el equipo directivo destaca ésta por la escasez de la misma cuando son problemas técnicos avanzados y en relación a esta preocupación por parte de todo por qué todo el profesorado tenga buena asistencia contamos con un bono para solventar las incidencias técnicas.

C5. En relación a la asistencia técnica, el equipo directivo destaca ésta por la escasez de la misma cuando son problemas técnicos avanzados y en relación a esta preocupación que se manifiesta por parte de todo el profesorado, la directiva del centro ha contratado asistencia particular de una empresa con un bono por horas para solventar las incidencias técnicas.

C10. Los dispositivos para el alumnado, tanto profesorado como equipo directivo coinciden en la insuficiencia de los mismos.

C11 y C12. En nuestro centro educativo la brecha digital es apenas inexistente ya que el nivel socioeconómico de las familias de nuestra comunidad educativa es medio-alto.

C13. BYOD. El centro en sus normas de organización y funcionamiento tiene prohibido traer dispositivos móviles al centro educativo.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

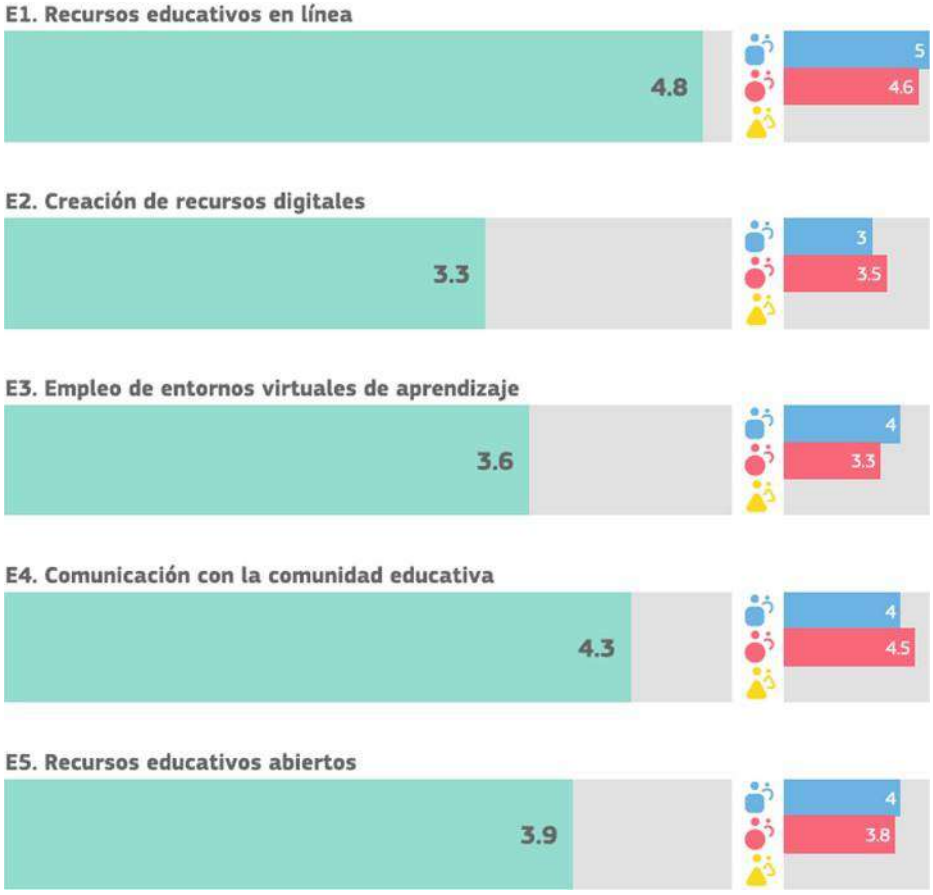

E1 y E5. El profesorado busca tanto recursos educativos en línea como en abierto para la aplicación en sus actividades de enseñanza aprendizaje.

E4. La comunicación con la comunidad educativa es muy fluida debido a la utilización de las herramientas de gestión educativa de EducamosCLM.

E3. El equipo docente que interviene en cada clase, comparte Entornos de Aprendizaje Virtuales de tal forma que el alumnado tenga acceso a un entorno simple que le ayude en el manejo y utilización del mismo.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

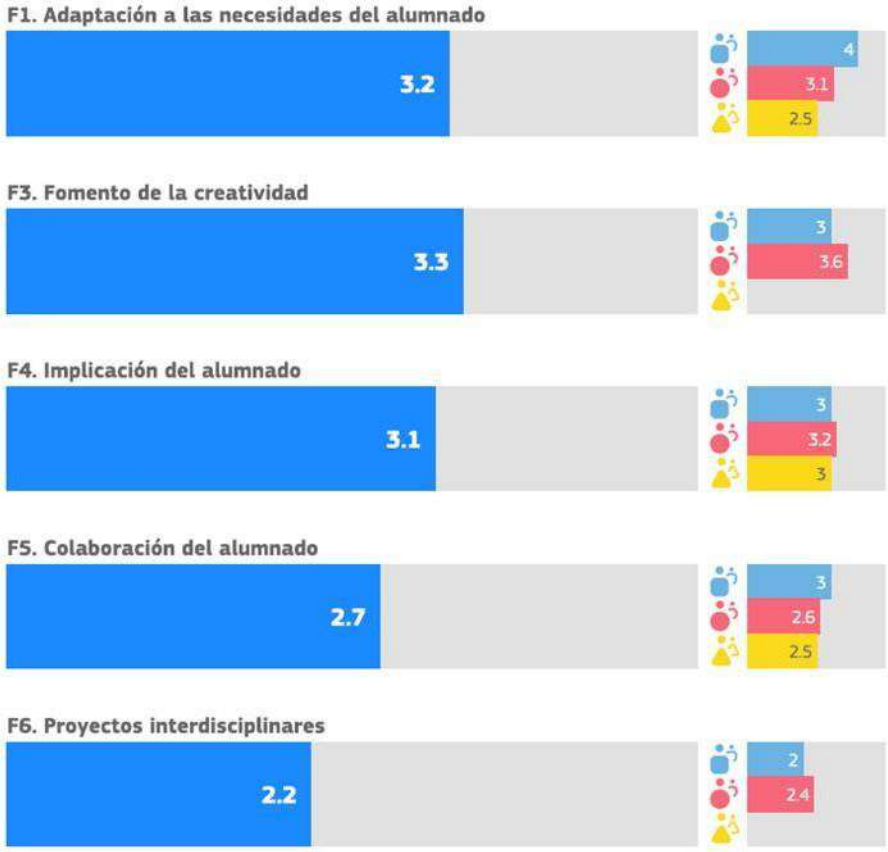

F3. El profesorado utiliza las TIC para fomentar la creatividad del alumnado.

F4. Se fomenta la inclusión y la participación cuando se utilizan herramientas digitales que motivan al nuestro alumnado.

F6. Se puede mejorar en el uso de metodologías y estrategias didácticas que faciliten proyectos interdisciplinares.

H1. Comportamiento seguro

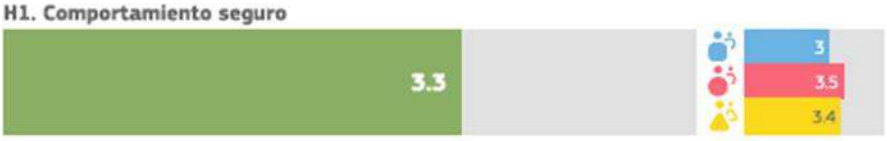

H3. Comportamiento responsable

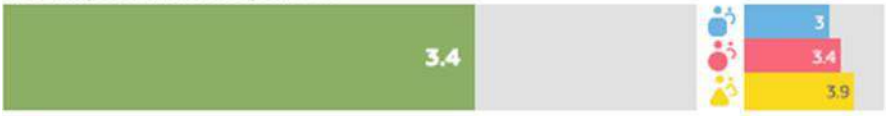

H4. Verificar la calidad de la información

H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás

H7. Creación de contenidos digitales

H8. Aprender a comunicarse

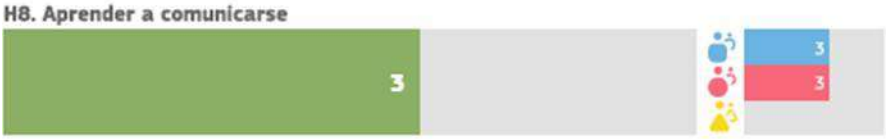

H10. Habilidades digitales para diferentes materias

H11. Aprender a codificar o programar

H13. Resolver problemas técnicos

H1, H3 y H4. En los cursos de 4º, 5º y 6º se fomenta el comportamiento seguro y responsable de las tecnologías y comprobar si la información es fiable y precisa, tanto por parte del profesorado como mediante charlas de asociaciones externas al centro.

H6. Mediante la exposición de trabajos realizados en formato digital se desarrolla la competencia en comunicación oral y el sentido crítico al valorar el propio trabajo y el de los compañeros.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

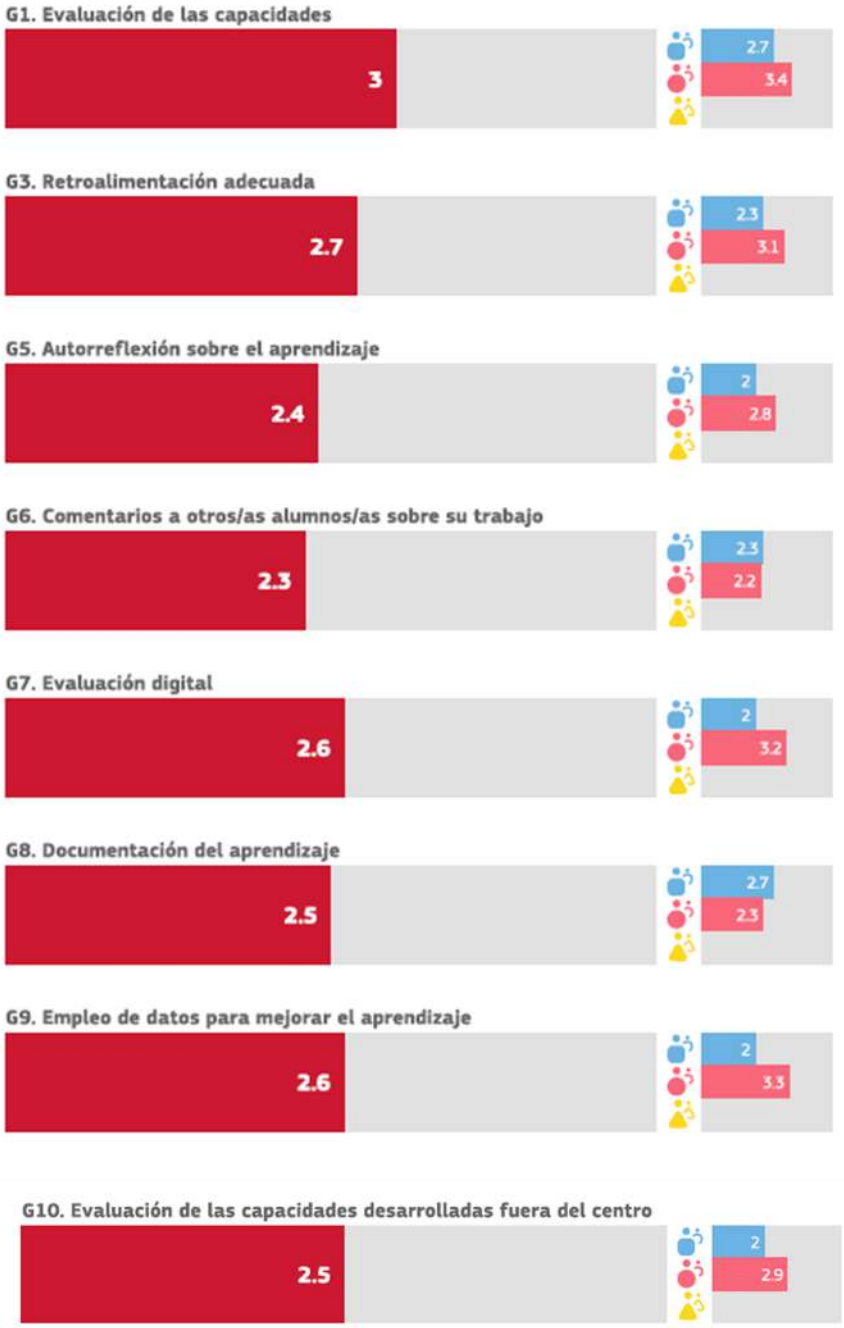

El profesorado del centro considera adecuado el uso de herramientas digitales para evaluar las capacidades de los alumnos y dar una retroalimentación adecuada al alumnado garantizando la evaluación formativa y utilizando dichos datos en la mejora de la experiencia de aprendizaje del alumnado, aunque el equipo directivo considera que considera que es algo insuficiente.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

En el gráfico 1 se refleja el nivel de aptitud en Competencia Digital Docente del profesorado del centro, según los resultados del cuestionario.

En el gráfico 1 se refleja el nivel de aptitud en Competencia Digital Docente del profesorado del centro, según los resultados del cuestionario.

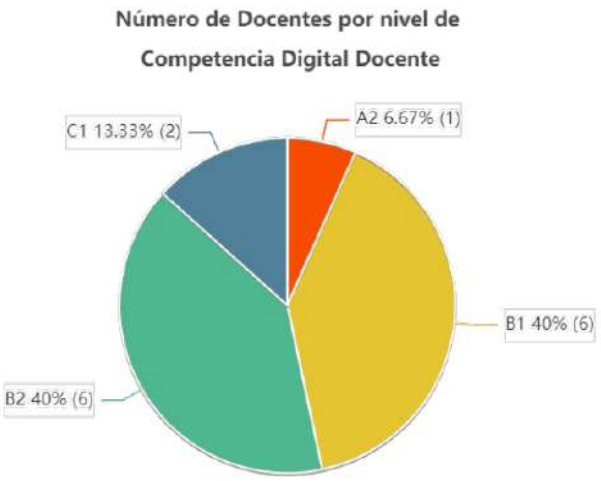

Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

Una primera aproximación, indica que el **6.67 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **80.00 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **13.33 %** correspondería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

Una primera aproximación, indica que el 6.67% del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El 80% tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el 13.33% corresponería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

1.Compromiso profesional

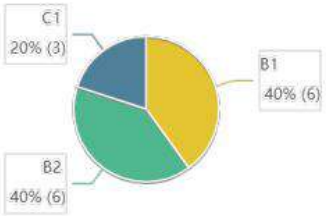

2.Contenidos Digitales

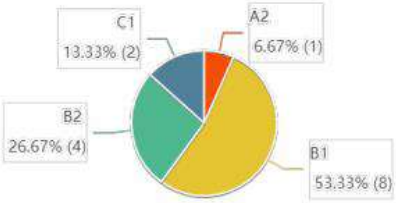

3.Enseñanza y aprendizaje

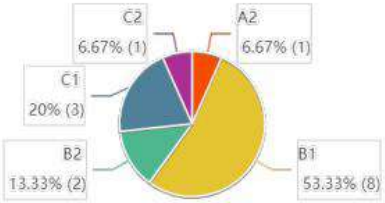

4.Evaluación y retroalimentación

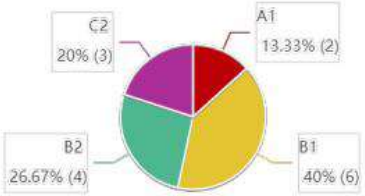

5.Empoderamiento del alumnado

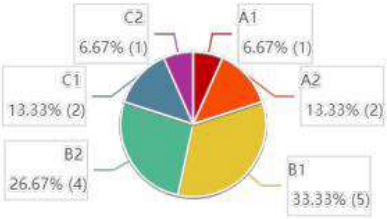

6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado

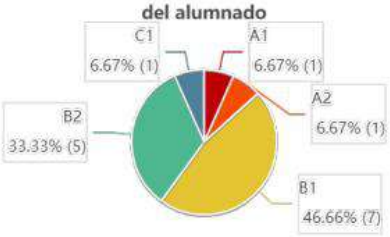

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	0	6	6	3	0
2.Contenidos Digitales	0	1	8	4	2	0
3.Enseñanza y aprendizaje	0	1	8	2	3	1
4.Evaluación y retroalimentación	2	0	6	4	0	3
5.Empoderamiento del alumnado	1	2	5	4	2	1
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	1	1	7	5	1	0

Dentro de las diferentes áreas de la CDD destaca el compromiso profesional, donde prácticamente la totalidad ya tiene adquirido el nivel B1, así como en la enseñanza aprendizaje.

En el resto de las áreas se está cerca de alcanzar ese nivel B1, siguiendo con ese margen de mejora para el Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado.

2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles.** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).

- **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
5) Competencia Digital del profesorado.: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Espacios de aprendizajes virtuales.
    a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

        i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.

ACTUACIÓN #1 Conseguir que el 100% del profesorado cuenten con un aula virtual y la utilicen para la organización de material y asignación de tareas de forma sistemática.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Facilitar y promover el uso de los entornos de aprendizaje virtuales y herramientas de Office 365.		
Coordinador de formación	Facilitar la formación en el centro de EAV y uso de herramientas office 365 y propiciar el intercambio de experiencias entre el profesorado.		
Profesorado	Crear, manejar y utilizar el aula virtual con cada grupo clase en el que trabaje de manera sistemática y periódica.		
Alumnado	Usar de manera habitual el aula virtual como herramienta de aprendizaje y colaboración en tareas propuestas.		
Familias	Ayudar en el uso y manejo de las aulas virtuales y herramientas office 365 y proporciona dispositivos digitales y conexión a internet.		
Otros			
Recursos			
Recursos informáticos del centro y del alumnado.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Facilita el uso de entornos de aprendizaje virtuales proporcionando al 100% del alumnado las claves de acceso al mismo.	
	CoorD.	Facilita al profesorado la gestión de sus aulas virtuales y propicia el intercambio de experiencias.	
	Prof	Crea, maneja y utilizan las aulas virtuales de manera sistemática y periódica.	
	Al.	Usa, accede, envía tareas y colabora en tareas propuestas en sus aulas virtuales.	
	Fam	Ayuda en el uso y manejo de las aulas virtuales y herramientas de office 365 y proporciona dispositivos digitales y conexión a internet.	
	Otros		
Instrumentos	Cuestionarios forms		

2) Espacios de aprendizajes físicos

a) Elaborar protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento.

ACTUACIÓN #2 **Creación del rincón del ordenador de aula**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Proporcionar a cada unidad educativa activa del centro un portátil que permita la creación de un rincón del ordenador dentro del aula.		
Coordinador de formación	Gestionar el seguimiento y mantenimiento de rincón del ordenador de aula.		
Profesorado	Incorporar un rincón del ordenador de aula donde se pueden desarrollar actividades enriquecedoras para el alumnado.		
Alumnado	Utilizar de forma activa y adecuada el rincón del ordenador.		
Familias			
Otros	Resolver incidencias técnicas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Consejería de Educación y Cultura de CLM.		
Recursos			
Ordenadores y conexión a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Proporciona dotación de ordenadores portátiles a cada unidad educativa del centro que permita la creación de un rincón del ordenador.	
	CoorD.	Gestiona el seguimiento y mantenimiento del ordenador de aula.	
	Prof	Incorpora a través de actividades de enriquecimiento el rincón del ordenador.	
	Al.	Utiliza de manera activa y adecuada el rincón del ordenador.	
	Fam		
	Otros	Resuelve incidencias técnicas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU).	
Instrumentos	Lista de control cooperativa.		

ACTUACIÓN #3 Habilitación de una mochila digital con tablets.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Creación de una mochila digital y el protocolo de uso con al menos cinco dispositivos móviles que favorezcan la utilización dentro de las aulas.		
Coordinador de formación	Proporcionar aplicaciones interesantes para el alumnado y profesorado.		
Profesorado	Utilizar en clase los dispositivos móviles a través de actividades de enseñanza-aprendizaje.		
Alumnado	Participar de manera activa en el uso de los dispositivos móviles de la mochila digital.		
Familias			
Otros	Resolver incidencias técnicas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Consejería de Educación y Cultura de CLM.		
Recursos			
Tablets y conexión a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Crea una mochila digital y el protocolo con al menos cinco dispositivos móviles (tablets).	
	CoorD.	Proporciona aplicaciones interesantes para el alumnado y el profesorado.	
	Prof	Utiliza en clase dispositivos móviles a través de actividades de enseñanza aprendizaje.	
	Al.	Participa de manera activa usando los dispositivos móviles de la mochila digital.	
	Fam		
	Otros	Resuelve incidencias técnicas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Consejería de Educación y Cultura de CLM.	
Instrumentos	Lista de control cooperativa.		

ACTUACIÓN #4 Dinamización de aula Althia para motivar el uso de este espacio por parte del profesorado y alumnado.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Buscar alternativas de uso del aula Althia que favorezca su utilización.		
Coordinador de formación	Gestionar la organización y la gestión de incidencias del aula Althia.		
Profesorado	Asistir de manera periódica y sistemática al aula Althia al menos una vez al trimestre.		
Alumnado	Asistir al aula Althia de manera regular y contribuir a la mejora y gestión de los dispositivos informáticos.		
Familias			
Otros	Resolver incidencias técnicas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Consejería de Educación y Cultura de CLM.		
Recursos			
Ordenadores, conexión a internet, proyector.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Busca alternativas de uso del aula Althia para favorecer su utilización.	
	CoorD.	Gestiona y organiza el aula Althia.	
	Prof	Asiste de manera periódica y sistemática al aula Althia al menos una vez al trimestre.	
	Al.	Asiste al aula Althia de manera regular y contribuye a la mejora y gestión de los dispositivos informáticos.	
	Fam		
	Otros	Resuelve incidencias técnicas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Consejería de Educación y Cultura de CLM.	
Instrumentos	Cuestionarios forms.		

3) Herramientas de gestión

a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN #5 **Utilizar las herramientas de gestión de la plataforma Educamos CLM (Secretaría virtual, Seguimiento educativo y Gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Establecer los criterios de utilización del profesorado del centro de las herramientas de gestión de la plataforma Educamos CLM, garantizando así la protección de datos y seguridad en red.		
Coordinador de formación	Facilitar y fomentar el uso de las herramientas de gestión de la plataforma Educamos CLM.		
Profesorado	Utilizar las herramientas de gestión de la plataforma Educamos CLM (Secretaría virtual, Seguimiento educativo y Gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.		
Alumnado	Compartir información y promover la interacción a través del uso de herramientas de gestión de Educamos CLM.		
Familias	Compartir información y promover la interacción a través del uso de herramientas de gestión de Educamos CLM.		
Otros			
Recursos			
Entorno educativo Educamos CLM, conexión a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Establece los criterios de utilización del profesorado del centro de las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM, garantizando así la protección de datos y seguridad en red.	
	CoorD.	Facilita y fomenta el uso de las herramientas de gestión de la plataforma Educamos CLM.	
	Prof	Utiliza las herramientas de gestión de la plataforma Educamos CLM (Secretaría virtual, Seguimiento educativo y Gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.	
	Al.	Comparte información y promover la interacción a través del uso de herramientas de gestión de Educamos CLM.	
	Fam	Comparte información y promover la interacción a través del uso de herramientas de gestión de Educamos CLM.	
	Otros		
Instrumentos	Cuestionarios forms.		

ACTUACIÓN #6 **Utilizar OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha para la gestión de documentación y archivos digitales propios de la profesión docente.**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Facilitar el uso de OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha.		
Coordinador de formación	Promover el uso de OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha.		
Profesorado	Utilizar OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha, portátil, conexión a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Facilita el uso de OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha.	
	CoorD.	Promueve el uso de OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la mancha.	
	Prof	Utiliza OneDrive de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha para la gestión de documentos oficiales.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Cuestionarios forms.		

ACTUACIÓN #7 Establecer el uso del certificado electrónico y la firma digital para la gestión de todos los documentos oficiales.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Facilitar el uso del certificado electrónico y la firma digital.		
Coordinador de formación	Promover el uso del certificado y firma digital de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la mancha.		
Profesorado	Utilizar el certificado electrónico y la firma digital en documentos oficiales.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Certificado electrónico y firma digital de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha, portátil, conexión a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Facilita el uso del certificado electrónico y de la firma digital.	
	CoorD.	Promueve el uso del certificado electrónico y de la firma digital de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la mancha.	
	Prof	Utiliza el certificado electrónico y la firma digital de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha para la gestión de documentos oficiales.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Cuestionarios forms.		

b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

ACTUACIÓN #8 **Utilización recursos educativos que nos proporciona la plataforma Microsoft Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de la plataforma Microsoft Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.		
Coordinador de formación	Facilitar el trabajo colaborativo en Microsoft Teams.		
Profesorado	Utilizar Microsoft Teams para compartir recursos e información trabajando de manera colaborativa.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma Microsoft Teams, ordenador, conexión internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Fomenta el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de la plataforma Microsoft Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.	
	CoorD.	Facilita el trabajo colaborativo en Microsoft Teams.	
	Prof	Utiliza Microsoft Teams para compartir recursos e información trabajando de manera colaborativa.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

c) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

ACTUACIÓN #9 **Digitalizar y difundir en la plataforma Educamos CLM, Teams y página web los documentos relevantes del centro.**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los puedan conocer y fomentar así la participación.		
Coordinador de formación	Implementar en los procesos formativos los documentos relevantes del centro para que sean un referente en los mismos.		
Profesorado	Conocer los documentos relevantes del centro y participar activamente en su elaboración.		
Alumnado	Conocer los documentos relevantes del centro.		
Familias	Conocer los documentos relevantes del centro.		
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Facilita el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los puedan conocer y fomentar así la participación.	
	CoorD.	Implementa en los procesos formativos los documentos relevantes del centro para que sean un referente en los mismos.	
	Prof	Conoce los documentos relevantes del centro y participar activamente en su elaboración.	
	Al.	Conoce los documentos relevantes del centro.	
	Fam	Conoce los documentos relevantes del centro.	
	Otros		
Instrumentos			

4) Difusión de experiencias y prácticas

a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

ACTUACIÓN #10 **Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro, redes sociales y blogs educativos (la maestra de las flores, escuelas saludables, la paz comienza con unas sonrisa, proyecto bilingüe y galería fotográfica) para la difusión de buenas prácticas.**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro, redes sociales y blogs educativos (escuelas saludables, proyecto bilingüe y galería fotográfica) para la difusión de buenas prácticas.		
Coordinador de formación	Actualizar la presencia digital del Centro en la Red en los blogs educativos (la maestra de las flores, la paz comienza con una sonrisa) para la difusión de buenas prácticas.		
Profesorado	Comunicar las actividades realizadas en los proyectos educativos del centro para difundirlas en nuestros espacios digitales a la comunidad educativa.		
Alumnado	Participar de manera activa en las actividades de los proyectos que llevamos a cabo en el centro.		
Familias			
Otros			
Recursos			
Web del cole, blogs educativos, ordenador, conexión a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Promueve la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro, redes sociales y blogs educativos (escuelas saludables, proyecto bilingüe y galería fotográfica) para la difusión de buenas prácticas.	
	CoorD.	Actualiza la presencia digital del Centro en la Red en los blogs educativos (la maestra de las flores, la paz comienza con una sonrisa) para la difusión de buenas prácticas.	
	Prof	Comunica las actividades realizadas en los proyectos educativos del centro para difundirlas en nuestros espacios digitales a la comunidad educativa.	
	Al.	Participa de manera activa en las actividades de los proyectos que llevamos a cabo en el centro.	

	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Cuestionarios forms	

5) Competencia digital del profesorado:

a) Crear un repositorio básico de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

ACTUACIÓN #11 **Crear un repositorio de herramientas educativas digitales y recursos educativos digitales que nos sirvan para mejorar nuestra práctica docente (Escuelas saludables descansos activos)**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Facilitar entorno de creación de herramientas educativas para el profesorado y recursos educativos digitales.		
Coordinador de formación	Crear entorno para compartir herramientas educativas digitales y recursos educativos.		
Profesorado	Subir al repositorio, herramientas educativas y recursos educativos digitales.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Ordenador, conexión a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Facilita entorno de creación de herramientas educativas para el profesorado y recursos educativos digitales.	
	CoorD.	Crea entorno para compartir herramientas educativas digitales y recursos educativos.	
	Prof	Comparte herramientas educativas digitales y recursos educativos digitales.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Cuestionarios forms.		

6) Plan de formación

a) Detectar las necesidades del centro y solicitar los itinerarios formativos para solventarlas.

i) Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha.

ACTUACIÓN #12 **Participar en la formación de la Competencia Digital Docente Acredita B1, en los módulos B y C consiguiendo la acreditación de al menos el 80% del profesorado.**			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Facilitar vías de participación, planificación, organización y difusión en la formación para Competencia Digital Docente para la Acreditación B1 en competencia digital.		
Coordinador de formación	Coordinar y tutorizar la acción formativa.		
Profesorado	Participar activamente en la formación en el centro a través de la entrega de tareas.		
Alumnado			
Familias			
Otros	Asesorar y colaborar para la consecución de objetivos del Centro incluidos en el Plan Digital de Centro. Asesores CRFP y dinamizadores digitales.		
Recursos			
Plataforma de formación del CRFP, portátiles del profesorado y conexión internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Facilita vías de participación para que al menos el 95% del profesorado participe en los módulos B y C en CDD.	
	CoorD.	Coordina y tutoriza los módulos B y C en CDD.	
	Prof	Participa de forma activa acreditando B1 en CDD.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Cuestionarios forms y cuestionarios de la plataforma de formación.		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

Plan Digital de Centro © 2021, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

ANEXO XV

PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICA

CURSO 2022-2023

CEIP GLORIA FUERTES

COBISA

INDICE:

1.-INTRODUCCIÓN

2.-ÓRGANOS COMPETENTES EN EL CENTRO EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD DEL CENTRO.

3.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS.

4.-CRITERIOS PARA LA OBTENCION DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACONES PÚBLICAS.

5.-MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LA DOTACION ESCOLAR.

6.-DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

7.-INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

1.-INTRODUCCIÓN

El **CEIP GLORIA FUERTES DE COBISA,** como centro docente público no universitario perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha, redacta el presente proyecto de gestión atendiendo a la normativa básica:

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en las normas que la desarrollan, así como a la normativa de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la LOMLOE en su artículo 123. 1, 2 y 3 y la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (art. 107).

Decreto 77/2002, de 21-05-2002 por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

Orden de 09-01-2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21-05-2002 por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios

El presente proyecto de gestión estará al servicio del proyecto educativo para permitir su desarrollo. Expresará: la gestión económica, la ordenación y la utilización de los recursos materiales del centro, así como los aspectos siguientes:

a) Los criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las diferentes partidas de gastos.

b) Los criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios diferentes a los procedentes de las administraciones públicas

c) Las medidas para la conservación y la renovación de las instalaciones y de la dotación escolar.

d) El diseño y aplicación de medidas que garanticen tanto la eficiencia energética como el tratamiento de residuos.

e) El inventario de recursos materiales del centro.

f) Cualquier otro que establezca la consejería competente en materia de educación.

2.-ORGANOS DE COMPETENTES EN EL CENTRO EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD DEL CENTRO.

Gestión económica

El Equipo directivo coordina la elaboración y es el responsable de la redacción del proyecto de gestión y sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y la asociación de madres y padres de alumnado. El proyecto de gestión, según establece la normativa básica, será aprobado por el Consejo escolar del centro, informado el Claustro.

Los fondos económicos gestionados por el centro se administran en el marco de la normativa vigente. Corresponde al titular de la secretaría del centro la gestión de estos fondos siguiendo las instrucciones de la dirección del centro. La secretaría del centro, basándose en el balance de ingresos y gastos del curso anterior y en los recursos consolidados establecidos por la consejería competente en materia de educación, presenta a la dirección del centro una propuesta de proyecto de presupuesto anual. En función de esa propuesta el Equipo Directivo elabora el proyecto de presupuestos que presentará al Consejo escolar que será aprobado antes del 15 de febrero.

En caso de producirse cambios en la asignación de recursos, tanto de la Consejería competente en materia de educación como del Ayuntamiento, para gastos de funcionamiento e inversiones, se reajustará el presupuesto y se someterá de nuevo a la aprobación del Consejo escolar.

Contabilidad del centro.

La contabilidad del centro se realiza de acuerdo con la normativa vigente que regula la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. Se realiza a través de la aplicación GECE. El Consejo escolar efectúa el seguimiento del funcionamiento del centro y aprueba la cuenta de gestión.

Los gastos efectuados por el centro docente se atendrán a las normas siguientes:

Todo gasto que el centro docente efectúe tendrá que contar previamente con la conformidad de la secretaría del centro y el visto bueno de la dirección del centro. Se requerirá la aprobación previa del Consejo escolar en los casos que así lo determine la normativa vigente. Cualquier gasto que realiza el centro cuenta con la documentación justificativa correspondiente que cumple los requisitos que determina la normativa vigente expuesta a continuación.

3.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS.

El presupuesto es un instrumento de planificación económica del centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en la P.G.A. bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

El presupuesto se compondrá de un estado de ingresos y de gastos. El ejercicio presupuestario del centro coincidirá con el año natural. El presupuesto de cada ejercicio se elaborará teniendo en cuenta los objetivos generales y actividades a realizar.

La adecuación del presupuesto a la consecución de dichos objetivos será valorada en la Memoria General Anual y en la Memoria Económica Justificativa.

El equipo directivo elaborará al inicio de cada ejercicio económico el **proyecto de presupuesto**. El Director presentará el Proyecto de Presupuesto al Consejo Escolar para su estudio y aprobación antes del 15 de febrero de cada ejercicio presupuestario.

Los criterios que se utilizarán para elaborar el presupuesto del siguiente año serán los siguientes en cuanto a ingresos:

- En recursos obtenidos por parte de la Consejería de Educación, cultura y Deportes para gastos de funcionamiento del Centro (concepto 229) se presupuestarán las cantidades que nos indiquen. Se considera muy necesario que aumente esta cantidad por lo menos en un porcentaje igual al IPC de este año.
- Se presupuestará una cantidad de dinero de Gratuidad de Materiales Curriculares (concepto 487) para gastarlos como nos indique la Consejería. Se estimará en este apartado la concesión del mismo número de becas que en años anteriores.
- Se presupuestará el remante del canon de empresas por servicios de comedor para gastos del mismo
- Se presupuesta la cantidad obtenida del proyecto de escuelas saludables, para la compra de material deportivo. El próximo año nos concederán 500 euros para este fin.
- Se incluirá en el presupuesto la cantidad recibida por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para reforma, ampliación y mejora de las instalaciones, RAM (concepto 612) para las obras de mejora del sistema de calefacción y construcción de un porche cubierto en la entrada de E. Infantil.
- Se presupuestará la aportación de otras administraciones y organismos como la Diputación (proyecto del huerto).

- Se presupuestará el remanente del proyecto Erasmus para actividades del centro y compra de material informático

Los criterios que se utilizarán para elaborar el presupuesto del siguiente año serán los siguientes en cuanto a gastos:

- Se distribuye el presupuesto teniendo en cuenta los gastos de años anteriores, aumentando la cantidad destinada a recursos informáticos, material de oficina, y gastos diversos.
- Se intentará cubrir necesidades y demandas de material de los diferentes grupos de Infantil, Primaria y departamentos para el desarrollo de actividades docentes
- Se incluirá en los gastos la cantidad recibida por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para reforma, ampliación y mejora de las instalaciones, RAM (concepto 612) para las obras de mejora del sistema de calefacción y construcción de un porche cubierto en la entrada de E. Infantil
- Se destinará parte del remanente de Erasmus para la compra de libros de lectura para la biblioteca y compra de material informático (Tablet).

4. CRITERIOS PARA LA OBTENCION DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACONES PÚBLICAS.

En nuestro centro los únicos ingresos derivados de prestación de servicios son las cantidades que ingresamos por parte de las familias para la realización de actividades complementarias (excursiones). Estas según las órdenes establecidas por el servicio de gestión económica de la Junta han quedado fuera del presupuesto. Han creado un aparatado para estos gastos pasando a ser gastos no presupuestarios.

5. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LA DOTACION ESCOLAR.

La conservación y renovación de las instalaciones del centro es competencia del Ayuntamiento, no obstante, hay determinados aspectos a tener en cuenta en cuanto a procedimientos y protocolos a seguir. El cuidado y conservación de las instalaciones del centro tiene un marcado carácter educativo que debe imperar en todas las acciones que se lleven a cabo en el Centro, encaminado a educar al alumnado en el buen uso y respeto de todos los bienes y especialmente los de carácter público. Por todo ello, se detallan a continuación, un conjunto de medidas orientadas a la conservación del edificio y sus exteriores y de todos los medios materiales del Centro; y que nacen con la intención de involucrar en dicho

objetivo a todos los usuarios del mismo. Con carácter general se establecen las siguientes medidas:

- Vigilancia permanente de todos los medios materiales y espacios del Centro con la doble intención de reparar y de educar, tomando medidas con las personas responsables, si es el caso.
- Organizar actividades tendentes a hacer partícipes al alumnado en la decoración del Centro y en la elaboración de las normas de uso de todos los medios y espacios.
- Mantener el centro en las mejores condiciones de habitabilidad, seguridad y confort.
- Tramitar cualquier deficiencia a la mayor brevedad ante el organismo competente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se tratara de una obra o reparación de mayor envergadura).
- El centro contemplará una partida para pequeñas reparaciones que permitan el mantenimiento o reposición de los materiales y dispositivos TIC.
- Las instalaciones, juegos, mobiliario… que no reúnan las condiciones o garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente.

Debemos destacar la colaboración con el Ayuntamiento de Cobisa. Este soluciona de forma eficaz todas las necesidades de conservación del centro que van surgiendo, tiene contratado a personal de limpieza suficiente para mantener el colegio en perfecto estado y se implica en la conservación del mismo.

En cuanto a renovación de las instalaciones al ser un colegio relativamente nuevo no hacen falta muchas renovaciones en las instalaciones. Está pendiente la instalación de un porche cubierto en la entrada de la puerta de E. Infantil, el ayuntamiento ha realizado todas las gestiones y está prevista su instalación para este curso, en los últimos días se ha recibido la dotación económica para llevar a cabo este proyecto.

Dotación escolar. El colegio está bien dotado de material, las necesidades que van surgiendo cada año se han ido cubriendo de forma eficaz.

6. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Para este curso, en la medida de lo posible, se va a retrasar el horario de arranque de la calefacción para conseguir un menor gasto energético a consecuencia del aumento del precio de la energía. A su vez, también se va a establecer un mayor control del cerrado de ventanas y puertas de las respectivas aulas e instalaciones del centro, para ayudar en lo posible a mantener la eficiencia energética en dichos espacios. Y por último, indicar que en el centro hemos recibido una partida presupuestaria destinada a mejorar adecuación de

la instalación de calefacción, estamos a la espera de que se lleva a cabo las obras pertinentes.

En cuanto al tratamiento de residuos, en nuestro centro estamos implementando una toma de concienciación en nuestro alumnado, mediante el cual se realiza el tratamiento de residuos con la dotación a todas las aulas de diferentes recipientes (papeleras) donde se depositan por separado todos los materiales de deshecho.

7. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

El objetivo del inventario del centro es tener un registro actualizado de todo el material y equipamiento inventariable del que se dispone en el centro y tener localizado donde se encuentra.

Material inventariable.

En nuestro centro se considera material inventariable aquel que pertenece a los siguientes grupos o que cumple alguna de las siguientes condiciones:

El material no fungible.

Se considera como tal aquel que no tiene un deterioro de uso rápido, o que no requiere de una reposición con un plazo inferior a cinco años por haber quedado fuera de servicio al ser utilizado por los alumnos en las actividades que realizan las secciones.

El mobiliario.

Es inventariable:

- mesas de departamento, profesor, alumnos, etc.

- sillas de profesor, alumnos, sillones, etc.

- pizarras.

- armarios de todo tipo (excepto los empotrables).

- perchas.

El material de oficina.

Es inventariable:

- mesas.

- sillas.

- armarios de todo tipo (excepto los empotrables).

- impresora, fax, teléfono, etc.

El equipamiento informático.

Es inventariable:

- la CPU y monitores de los ordenadores de sobremesa.

- los ordenadores portátiles.

- las impresoras.

- los escáneres.

El equipamiento audiovisual.

Es inventariable:

- los proyectores.

- las pizarras digitales.

- las tabletas digitales.

- los equipos de reproducción de audio o video.

El material bibliográfico.

Es inventariable:

- colecciones de mapas.

- enciclopedias.

- libros de consulta.

No son inventariables los libros de texto elegidos para el alumnado.

Otro equipamiento.

Es inventariable:

- ventiladores.

- radiadores eléctricos.

Procedimiento para realizar y actualizar el inventario en las secciones.

El inventario se realizará utilizando la ficha correspondiente a cada espacio

En el caso del equipamiento específico existe mucha variedad que es difícil concretar, por lo que se apuntan algunos criterios para realizar el inventario.

- En el caso de enciclopedias o libros de consulta, se indicará nombre y número de ISBN a ser posible.

- En el caso de mapas, herramientas, material deportivo o asimilables, se denominarán con un grupo genérico (colección, panel, juego, conjunto, etc.), indicando la relación de los elementos que lo forman.

ANEXO XVI

PLAN DE MEJORA

CURSO 2022-2023
CEIP GLORIA FUERTES
COBISA (Toledo)

ÍNDICE

		Página
A	INTRODUCCIÓN	3
B	EDUCACION INFANTIL	4
C	EDUCACION PRIMARIA – PRIMER CICLO	7
D	EDUCACION PRIMARIA - SEGUNDO CICLO	8
E	EDUCACION PRIMARIA – TERCER CICLO	9

A - Introducción

Por Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el Proyecto Educativo de Centro incluirá en sus apartados el Plan de Mejora de Centro:

"El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno."

Por Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha,se establece como Documento Programático:

"El plan de mejora, que se incorporará al proyecto educativo, se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno."

Por ello, y partiendo del análisis de los procesos de evaluación inicial del alumnado en el curso 2022-2023, se concreta para el curso actual el siguiente Plan de Mejora del centro, el cual está estructurado en los diferentes ciclos que conforman el centro.

B – EDUCACIÓN INFANTIL

PLAN DE MEJORA DEL CEIP GLORIA FUETES DE COBISA	CICLO: INFANTIL y 2º CICLO

OBJETIVO: Realización de talleres internivelares con las familias en educación infantil.

INDICADOR DE LOGRO: Se han realizado los talleres internivelares, al menos, una vez al trimestre	
ACTUACIONES	1. Información a las familias sobre la puesta en marcha de los talleres internivelares durante el curso escolar.
	2. Solicitar voluntarios entre las familias para la realización de los talleres.
	3. Preparación y puesta en marcha de los talleres con familias.

TAREAS	TEMPORALIZA-CIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO DE TAREA			
1.1 Distribución de alumnos por taller	En las horas complementarias.	Equipo de educación infantil.		Equipo de educación infantil.	1	2	3	4
1.2 Distribución de familiares por taller	En las horas complementarias.	Equipo de educación infantil.		Equipo de educación infantil.	1	2	3	4
2.1 Temática de cada taller	En las horas complementarias.	Equipo de educación infantil.		Equipo de educación infantil.	1	2	3	4
2.2 Preparación de materiales de los talleres	En las horas complementarias.	Equipo de educación infantil.		Equipo de educación infantil.	1	2	3	4
3.1 Evaluación de la actividad	En las horas complementarias.	Equipo de educación infantil.		Equipo de educación infantil.	1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4

RECURSOS:

RESULTADOS:

PLAN DE MEJORA DEL CEIP GLORIA FUETES DE COBISA	CICLO: INFANTIL y 2º CICLO

OBJETIVO: Mejorar las dotaciones tecnológicas de las aulas incorporando y potenciando el uso de las nuevas tecnologías con el alumnado con la finalidad de formar al alumnado en la competencia digital.

INDICADOR DE LOGRO: El centro y las aulas se han transformado en espacios digitalizados capaces de asumir nuevos retos en la sociedad digital actual, garantizando el progreso y la superación de la brecha digital de alumnos, familias y profesores.

ACTUACIONES	1. Solicitar la dotación de una pizarra digital para cada aula.
	2. Formar al profesorado en el uso y las ventajas de las mismas.
	3. Preparación y puesta en marcha de actividades grupales e individuales con éstas.

TAREAS	TEMPORALIZA-CIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO DE TAREA			
1.1 Solicitar la dotación de pizarras digitales interactivas.	Durante todo el curso.	Equipo directivo.		Equipo directivo.	1	2	3	4
1.2 Instalación en las aulas	Curso 22-23	Ayuntamiento-Consejería			1	2	3	4
2.1 Reponer el material deteriorado	Curso 22-23	Equipo directivo			1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4

RECURSOS:

RESULTADOS:

PLAN DE MEJORA DEL CEIP GLORIA FUETES DE COBISA	CICLO: INFANTIL y 3º CICLO

OBJETIVO: Liberar al profesorado de tanta carga burocrática a la que se nos tiene sometidos, para poder dedicar mucho más tiempo a las tareas docentes y a la atención directa de nuestros alumnos.

INDICADOR DE LOGRO: Se ha reducido la carga burocrática.	
ACTUACIONES	1. Solicitar a la Consejería la reducción de carga burocrática.
	2.
	3.

TAREAS	TEMPORALIZA-CIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO DE TAREA			
1.1 Solicitar la reducción de carga burocrática.	Todo el curso.	Equipo docente.	Respuesta por parte de la Consejería.	Equipo directivo.	1	2	3	4
1.2					1	2	3	4
2.1					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4

RECURSOS:

RESULTADOS:

C – EDUCACIÓN PRIMARIA – 1º CICLO

PLAN DE MEJORA DEL CEIP GLORIA FUETES DE COBISA	CICLO: 1º ciclo

OBJETIVO: Poner en práctica alguna de las actividades del plan de lectura.

INDICADOR DE LOGRO: Conseguido o no conseguido.	
ACTUACIONES	1. Nombrar a varios alumnos de responsable de biblioteca por cada clase.
	2. Tomar la velocidad lectora, para analizar cómo van los alumnos y así poder crear estrategias para mejorarla si fuera necesario, ya que es un pilar para la comprensión.
	3. Realizar dramatizaciones para mejorar la comprensión, la expresión, la lectura…

TAREAS	TEMPORALIZA-CIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO DE TAREA			
1.1 Colocar libros después del préstamo.	Cada 15 días	Profesor		Profesor	1	2	3	4
1.2 Arreglar libros estropeados.	Cada 15 días	Bibliotecario		Bibliotecario	1	2	3	4
2.1 Preparar una tabla actualizada con las referencias de la velocidad.	Una vez al año	Profesor de lengua		Profesor de lengua	1	2	3	4
2.2 Tomar la velocidad una vez al trimestre.	Una vez al trimestre	Profesor de lengua		Profesor de lengua	1	2	3	4
3.1 Realizar teatros, recitar poesías.	Una vez al año	Profesor		Profesor	1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4

RECURSOS: Libros, biblioteca, tabla de velocidad lectora, manuales para dramatizaciones.

RESULTADOS:

D – EDUCACIÓN PRIMARIA – 2º CICLO

PLAN DE MEJORA DEL CEIP GLORIA FUETES DE COBISA	CICLO: 2º

OBJETIVO 4: Recuperar actividades internivelares.

INDICADOR DE LOGRO: Conseguido o no conseguido.	
ACTUACIONES	1. Acordar en CCP las actividades a realizar.
	2.Preparar las actividades en las reuniones de ciclo
	3.Realizar los talleres

TAREAS	TEMPORALIZA-CIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO DE TAREA			
1.1.Acordar en CCP las actividades a realizar	Una vez al trimestre	Claustro			1	2	3	4
1.2 Preparar las actividades	Curso 22-23	Claustro			1	2	3	4
2.1.Realizar las actividades	Curso 22-23	Claustro			1	2	3	4
2.2					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4

RECURSOS:

RESULTADOS:

E – EDUCACIÓN PRIMARIA – 3º CICLO

PLAN DE MEJORA DEL CEIP GLORIA FUETES DE COBISA	CICLO: 3º

OBJETIVO: Disponer de material tecnológico individual para los alumnos dentro del aula.

INDICADOR DE LOGRO: Conseguido o no conseguido.	
ACTUACIONES	1. Solicitar a la Consejería la dotación de medios informáticos individuales para cada aula.
	2.
	3.

TAREAS	TEMPORALIZA-CIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO DE TAREA			
1.1.-Solicitar la dotación de medios informáticos.	Todo el curso.	Equipo directivo.	Respuesta por parte de la Consejería.	Equipo directivo.	1	2	3	4
1.2					1	2	3	4
2.1					1	2	3	4
2.2					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4
					1	2	3	4

RECURSOS:

RESULTADOS:

ANEXO XI

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

CEIP GLORIA FUERTES

COBISA (Toledo)

Contenido

1.- JUSTIFICACIÓN 2

2.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO 2

3.- MARCO LEGISLATIVO 4

4.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO 5

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD..... 7

5.1. OBJETIVOS GENERALES: 7

5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN..... 7

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....13

7. ANEXOS 15

7.1. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS 15

7.2. PLAN DE ACOGIDA. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOSDE COORDINACIÓN Y ACOGIDA DE ALUMNOS.....16

1.- JUSTIFICACIÓN

El objetivo principal del plan de igualdad y convivencia es la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención y resolución pacífica y positiva de los conflictos y su gestión.

El sistema educativo tiene como principio educar para la convivencia y la igualdad, entendiendo la convivencia como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva, respetando los derechos de los otros.

El ambiente que se crea tanto en el aula como en el centro educativo puede favorecer o dificultar el proceso educativo, por lo que es importante que todos los miembros de la comunidad educativa estén cohesionados a través de comportamientos y actitudes positivas, respetuosas y de consenso.

Por lo tanto, en necesario la creación de un Plan de Igualdad y Convivencia como respuesta educativa a las posibles dificultades que nos podamos encontrar en nuestro centro en el trabajo del día a día para poder ofrecer la mayor calidad en nuestra enseñanza.

El Plan de Convivencia es un documento que desarrolla y recoge todas las actuaciones que las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro contienen a rasgos generales.

El Plan de Convivencia es el modus operandi que contiene los procedimientos necesarios para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, para lograr la conciliación y la reparación de las infracciones cometidas, así como las directrices para asumir compromisos educativos para la convivencia.

Los valores que forman la base esencial de la convivencia que deseamos son: respeto por las diferencias de género e interculturales, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y desarrollo sostenible.

Pretendemos realizar una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día y la creación de hábitos de estudio saludables tanto en valores, actitudes y comportamientos cuya consecución en definitiva sea la formación integral del alumnado como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

2.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: CEIP Gloria Fuertes
- Ubicación: Dirección: C. Robledo, s/n, 45111 Cobisa, Toledo

- Alumnado: En total contamos con 163 alumnos, de los cuales 81 son niñas y 82 son niños.
- Personal del centro: Actualmente, nuestro centro cuenta con una plantilla de 16 docentes, de los cuales 13 son mujeres y 3 son hombres.
- También contamos con 1 ATE (Auxiliar Técnico Educativo), mujer y una fisioterapeuta también mujer.
- Espacios: Por lo que respecta a los espacios, el centro dispone de un edificio, con dos plantas, donde se sitúan las etapas de E. Infantil y Primaria.
  También contamos con:

  - Un pabellón, (con servicios y sala de materiales)

  -Sala de psicomotricidad

  -Aula de música

  -Aula de religión y otra de valores

  -Sala de reuniones

  - Aula Althia,

  -Biblioteca

  -Sala de profesores,

  -Aula de pedagogía terapéutica

  - Aula de audición y lenguaje

  -Despachos (3) planta de abajo

  -Despacho del equipo de orientación

  - Sala del AMPA

  -Dos almacenes de material (uno para infantil y otro para primaria)

  -Almacenes de limpieza

  -Servicios de profesores

  -Servicios de alumnos

  -Aula de la naturaleza

  -Huerto escolar

  - Comedor escolar (con servicios).

En la primera planta se sitúan los cursos de E. infantil y 1º y 2º de primaria**,** además del despacho de Dirección, Jefatura de estudios y Secretaría, sala del AMPA y el aula de psicomotricidad, al igual que la sala de reuniones y despachos es de fácil accesibilidad para los alumnos y las familias.

La biblioteca, sala Althia y los cursos desde 3º a 6ºde primaria se encuentran en la planta alta junto con el aula de música y aulas de PT y AL.
El profesorado de Educación Física organiza el uso del pabellón deportivo y de las pistas en función del horario de cada profesor.

El centro cuenta así mismo, con patio con arenero para E. Infantil y zona techada y otro patio para E. Primaria que consta de pistas, así como zona de arenero y zona con mesas y bancos, que se emplea en ocasiones como aula de Naturaleza, junto al Huerto escolar.

3.- MARCO LEGISLATIVO

El marco legislativo en el que estará basado el plan de igualdad y convivencia y enel que se sustentará será el siguiente:

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

-Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)

Artículo 31. De la organización educativa.
-Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

-Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

-El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombre y mujeres en Castilla la Mancha.

- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y hombres de Castilla la Mancha.

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.

- Decreto 85/2018 de 20 de noviembre (Decreto de Inclusión Educativa).

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación:

- Establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dicta instrucciones para el curso 2022/2023 en la Comunidad de Castilla la Mancha.

- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento de los centros públicos de educación infantil y primaria.

Artículo 11. Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de igualdad y convivencia entre cuyas incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

4.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el curso actual se ha realizado un diagnóstico sobre la convivencia en nuestro centro, haciendo hincapié en el conocimiento de las dificultades y conflictos que pueden surgir a raíz de las desigualdades producidas por razón de género.
Se han llevado a cabo tres cuestionarios dirigidos al personal docente, familias y alumnos de 5º y 6º de Primaria. Los resultados se resumen a continuación:

CONCLUSIONES:

- El 82% del **alumnado** encuestado dice sentirse bien en el colegio todos o casi todos los días. El 74% considera que hay un ambiente bueno o muy bueno dentro de su aula, aunque hay un 5% que no está de acuerdo con esto.

- La mayoría (97%) refiere conocer las normas del centro, pero solo el 31% considera que se respetan siempre o casi siempre. Entre el 33 y 62% afirma que nunca han sido insultados, agredidos, molestados o ignorados por algún compañero/a, entre el 13 y el 51% se han enfrentado a este tipo de conductas en alguna ocasión. La mayor parte (77%) nunca se ha sentido discriminado / a por razón de género.

- Refieren que los problemas más frecuentes en su clase se deben a interrupciones de la misma, incumplimiento de normas de aula, no hacer las tareas y conflictos entre iguales. Esta misma visión es compartida por el personal docente.

- Cuando ha surgido algún conflicto, en la mayoría de los casos ha sido necesaria la intervención del profesorado.

- La mayoría coincide en afirmar que el patio es el lugar donde más conflictos se producen, resultados que coinciden con la perspectiva del profesorado, quienes también señalan el recreo del comedor.

- El **personal docente** opina en su totalidad que la convivencia en el centro es adecuada y que son conscientes de los problemas de convivencia que, a veces, surgen.

- Todo el profesorado considera que no existen problemas concretos relacionados con el género en el centro, aunque sí incorporan siempre o casi siempre la perspectiva de género en las actividades curriculares y extracurriculares. Por lo general, consideran que las NCOF son adecuadas y se realizan desde una perspectiva inclusiva, aunque deben revisarse y actualizarse.

- De las 67 **familias** que han respondido al cuestionario, un 94% consideran que el clima de convivencia en el centro es bueno o muy bueno, mientras que un 6% lo califica como “regular”. Solo un 57% refiere conocer las NCOF, de los cuales en su mayoría piensan que son adecuadas mientras que una pequeña parte cree que es necesario revisarlas. El 96% señala que hay una buena coordinación entre el colegio y las familias. El 88% considera importante la participación de las familias en las actividades del centro, y consideran que el centro fomenta en gran medida la misma, frente a un 22% que considera que es mejorable. La gran mayoría (96%) considera que no existen problemas de discriminación por razón de género en el centro. El 88% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación de que es importante abordar la igualdad de género con el alumnado,

mientras que el 12% dice estar en desacuerdo.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

5.1. OBJETIVOS GENERALES:

1.-Realizar un diagnóstico de la situación actual tanto de la convivencia como de las desigualdades por razón de género de nuestro centro educativo.

2.-Establecer actuaciones preventivas de sensibilización, información y formación, a toda la comunidad educativa en materia de igualdad y convivencia.

3.-Lograr un buen clima de convivencia en el centro facilitando bienestar emocional del alumnado.

4.-Facilitar la difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor de toda la comunidad educativa en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.

5.-Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

6.-Fomentar la integración de todo el alumnado realizando actuaciones encaminadas a la no discriminación por cualquier razón, favoreciendo un buen clima escolar y prestando especial atención al bienestar emocional del alumnado.

7.- Promover acciones y medidas que favorezcan la diversidad, inclusión y la igualdad de género en el centro educativo.

8.-Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

9.-Aplicar y cumplir las NECOF, enmarcadas dentro del nuevo proyecto de igualdad y convivencia.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

OBJETIVO 1.- Realizar un diagnóstico de la situación actual tanto de la convivencia como de las desigualdades por razón de género de nuestro centro educativo.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.- Realizar cuestionarios destinados al conocimiento de la situación en cuanto a convivencia e igualdad de género en nuestro centro en el presente curso

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º T	2º T	3º T
1.-Realización del cuestionario que se enviará a través de la plataforma Educamos CLM.	Coordinadora del PIC y Orientadora	X		
2.-Análisis de los resultados obtenidos.	Coordinadora del PIC y Orientadora	X		

OBJETIVO 2.-Establecer actuaciones preventivas de sensibilización, información y formación, a toda la comunidad educativa en materia de igualdad y convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.- Definir y poner en marcha actividades incluidas en el PIC facilitando la resolución de pequeños conflictos, detectar situaciones de desigualdad...

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2.- Difundir las NOCF y el plan de igualdad y convivencia a toda la comunidad educativa. OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.-Colaborar y mantener coordinación tanto con instituciones educativas como asociaciones, organismos y otras entidades para establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º T	2º T	3º T
Publicación de las NCOF en la página WEB del centro para que esté accesible a toda la comunidad educativa	Equipo directivo	X		
Actividades de “Los valientes” (prevención)	tutores	X	X	X
Talleres-Día de la discapacidad(sensibilización)	Equipo de orientación-tutores	X		
Programa UNICEF-Actividades (sensibilización)	Tutores	X	X	X
Actividades enfocadas al conocimiento de otras culturas (Fiesta de San PatricK…)	Profesorado, especialistas de inglés		X	
Informar en reuniones de aula	Tutores	X	X	X
Publicación de distintas actividades realizadas en el colegio en el blog “La paz comienza con una sonrisa”	Profesorado	X	X	X
Creación de un buzón comunitario (virtual o físico) de sugerencias/mensajes/dudas/información, etc.	Profesorado/alumnos/padres	X	X	X
Elaboración del plan de igualdad y convivencia, publicación del mismo en la web del colegio para darlo a conocer a toda la comunidad educativa.	Claustro	X		
Realizar algunos talleres o actividades propuestas por el ayuntamiento en temas de igualdad.	Ayuntamiento, profesorado		X	

OBJETIVO 3: Lograr un buen clima de convivencia en el centro facilitando bienestar emocional del alumnado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.- Facilitar la incorporación a nuestro centro tanto a alumnos, familias como a docentes OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.-Realizar un protocolo de acogida tanto para el alumnado de nueva incorporación como el profesorado que se incorpora en el centro.				
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**		
		1º T	**2º T**	**3º T**
1. Planes de acogida: “El embajador””	Tutor/alumnos	X		
2. Actividades inicio de curso-Primera semana-dinámicas	Tutores	X		
3. Jornada de puertas abiertas en el mes de febrero para mostrar a las familias las instalaciones y actividades del colegio, previo a la apertura del proceso de admisión.	Equipo directivo		X	
4. Patios inclusivos: Realización de talleres en los recreos organizados por el AMPA	Ampa y tutores	X	X	X
5. Gestión de espacios (rincones en patios: zonas deportivas, bibliopatio, rincón de disfraces, juegos en el suelo (ralluela, tres en raya…), mesa de ping-pon,paredes de pizarra, rocódromo(pared de escalada…), arenero, zona de mesas y bancos.	Tutores	X	X	X
6. Banco de la Paz, en el patio (lugar para resolver conflictos)	Tutores, alumnos	X	X	X
7. Escuela de padres, charlas	Ampa	X	X	X
8. Actividades de “La hora de los valientes” una vez al mes	Profesorado	X	X	X
9. Figura del ENCARGADO de día, en primaria, intenta el cumplimiento de normas de aula.	Tutores/alumnos	X	X	X
10. Actividades para controlar el cumplimiento de normas: ejemplo: sistema de pinzas, con pegatinas con caritas de distintos colores para los niños pequeños en agendas…	Profesorado, tutores	X	X	X
11. 5. Actividad de acogida de los profesores, en los primeros días de septiembre los todos los profesores reciben un dosier con las instrucciones de funcionamiento del centro, claves de fotocopiadora, horarios de reuniones…	Equipo directivo	X		
OBJETIVO 4: Facilitar la difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor de toda la comunidad educativa en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.				

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.-Implicar a las familias en las actividades del centro principalmente en aquellas en las que sus hijos sean partícipes. OBJETIVO ESPECÍFICO4.2.- Fomentar a través de la lectura valores relacionados con la igualdad de género.				
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**		
		1º T	**2º T**	**3º T**
1. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y convivencia. Día de la Paz, día de la discapacidad, Día mundial de la infancia…	Equipo de orientación y profesorado	X	X	X
2. Adquisición de libros y material didáctico sobre ello	Encargada de biblioteca, profesores	X	X	X
3. Utilización de juegos y juguetes de forma no sexista	Profesores/as	X	X	X
4. Actividades de la semana de familia que dan cabida a todos los tipos de familia.	Profesorado/ familias		X	
5. Participación en las actividades o concursos organizados por el consejo de Igualdad de la Localidad. Por ejemplo el concurso de dibujo del Ayuntamiento "Mi familia es igualitaria"	Tutores, ayuntamiento	X	X	X

OBJETIVO 5: Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.				
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1.- Establecer de forma clara y consensuada las normas de aula. OBJETIVO ESPECIFICO 5.2.-Definir distintos sistemas de recogida de comportamientos y determinar sus consecuencias, OBJETIVO ESPECIFICO 5.3.-Organizar actividades que fomenten la convivencia positiva OBJETIVO ESPECIFICO 5.4.- Llevar a cabo actividades sistematizadas en hora de tutoría, relacionadas con la convivencia y equidad social.				
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**		
		1º T	**2º T**	**3º T**
1. Elaboración de normas de aula de forma consensuada	Tutores/as	X		
2. Actividades de "La hora los Valientes"	Tutores/as	X	X	X
3. Uso de cuaderno de incidencias	Profesores/as	X	X	X
4. Rincón en aula o fuera de solución de conflictos	Tutores/as	X	X	X
5. Sociogramas	Tutores/as			
6. Creación de un libro de incidencias y su revisión semanal o diaria. Por tutorías	Tutores	X	X	X

7. Actividades para controlar el cumplimiento de normas: ejemplo: sistema de pinzas, con pegatinas con caritas de distintos colores para los niños pequeños en agendas…	Tutores	X	X	X
8. Asambleas y diálogos con el alumnado sobre temas de convivencia, igualdad y conflictos de aula.	Tutores	X	X	X
9. En infantil - Utilizar la hora del cuento para trabajar estos aspectos.	Tutoras de infantil	X	X	X
10. Charlas de la unidad técnica de la Guardia Civil, (drogas y patrulla canina, uso responsable de las nuevas tecnologías,				
11. 1. Orientación académico-profesional con perspectiva de género.	Orientadora		X	

OBJETIVO GENERAL 6.-Fomentar la integración de todo el alumnado realizando actuaciones encaminadas a la no discriminación por cualquier razón, favoreciendo un buen clima escolar y prestando especial atención al bienestar emocional del alumnado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1.-Organizar y propiciar espacios y encuentros para la prevención de posibles desigualdades de género en las actividades y actuaciones del centro.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2.-Realizar actividades que favorezcan la resolución pacífica de conflictos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3.- Realizar actuaciones encaminadas al desarrollo y educación tanto de habilidades sociales como emocional.

ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**		
		1º T	**2º T**	**3º T**
1. Día de la Paz- Actividades	Profesorado		X	
2. Espacios de resolución de conflictos en patios (banco de la paz, y en clase o pasillos)	Tutores	X	X	X
3. Crear un buzón de la convivencia	Tutor/a	X	X	X
4. Ficha de reflexión “Qué ha ocurrido” para resolver conflictos más graves. (Primaria)	Tutores	X	X	X
5. Visualización de un cortometraje o lectura de un cuento (puede ser mensual) relacionados con diferentes valores y realización posterior de un libro/diccionario de valores para que queden plasmados y actividades relacionadas con el corto y el valor.	Profesorado	X	X	X

6. Figura de alumno mediador (cursos 5º y 6º)	Tutores	X	X	X
7. Descansos activos	Profesores/as	X	X	X
8. Charlas (policía, guardia civil) Redes sociales	Profesorado, AMPA, ayuntamiento			
9. Actividad: Tarro de las emociones,	Tutores	X	X	X
10. Dinámicas de grupo del Blog de "La paz comienza con una sonrisa"	Tutores	X	X	X
11. Lectura conjunta y reflexión de libros relacionados con la gestión de las emociones.	Tutores	X	X	X

OBJETIVO 7: Promover acciones y medidas que favorezcan la diversidad, inclusión y la igualdad de género en el centro educativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1.-Aplicar actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2.- Realizar actividades encaminadas a asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos/as, el sentido de pertenencia, la motivación hacia los aprendizajes, los cambios metodológicos y enfoques inclusivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO7.3- Fomentar a través de la lectura valores relacionados con la igualdad de género.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º T	2º T	3º T
1. Utilización de metodología basadas en proyectos	Profesorado	X	X	X
2. Elaboración de planes de trabajo individualizados	Profesorado y Equipo de Orientación	X	X	X
3. Reuniones periódicas con equipo de orientación	Profesorado y Equipo de Orientación	X	X	X
4. Agrupamientos flexibles	Profesorado	X	X	X
5. Talleres en familia de E. Infantil una vez al mes.	Profesorado de E. Infantil y familias	X	X	X
6. Actividades TIC de Diseño Universal del Aprendizaje	Claustro	X	X	X
7. Disposición por grupos cambiantes en el aula." Todos estamos con todos"	Tutores	X	X	X
8. Exposición de trabajos grupales (mayores)	Profesorado	X	X	X
9. Rincones en el aula con actividades de enriquecimiento	Tutores	X	X	X
10. Rincones en el aula (diversidad de actividades y dificultad)	Tutores		X	X
11. Talleres internivelares	Profesorado	X	X	X
12. Charlas de hábitos y técnicas de estudio	Profesores, AMPA	X		
13. Informes psicopedagógicos, para detección de dificultades, o estilos diferentes de aprendizaje.	Equipo de Orientación	X	X	X

14. Planes de trabajo	Profesorado y Equipo de Orientación	X	X	X
15. Juegos inclusivos no sexistas en patios y clases	Profesorado	X	X	X
16. Puesta en marcha del Plan de lectura utilizando materiales y libros relacionados con la igualdad de género	Tutores, encargado /a de biblioteca	X	X	X

OBJETIVO 8.-Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1.-- Organizar el proyecto de los patios inclusivos para la realización de actividades de ocio en los recreos y tiempos de descanso.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2.- Realizar y fomentar el trabajo cooperativo valorando el esfuerzo, la diversidad, empatía y respeto

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.3.-Organizar y propiciar espacios y encuentros para la prevención de posibles desigualdades de género en las actividades y actuaciones del centro.

ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**		
		1º T	**2º T**	**3º T**
1. Juegos inclusivos no sexistas en patios y clases	Profesorado	X	X	X
2. Rincones en el aula (diversidad de actividades y dificultad)	Tutor/a	X	X	X
3. Desdobles, agrupamientos flexibles	Tutor/a	X	X	X
4. Actividades grupales, cambios dentro del aula…	Profesores	X	X	X
5. Talleres internivelares	Tutor/a	X	X	X
6. Padrino lector	Tutor/a	X	X	X
7. Desarrollo de distintas actividades dentro del Programa de Escuelas Saludables	Profesorado ,Responsable del PES	X	X	X
8. Descansos activos.	Profesorado	X	X	X

OBJETIVO 9. Aplicar y cumplir las NECOF, enmarcadas dentro del nuevo proyecto de igualdad y convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1.-Evaluar de forma periódica la aplicación y cumplimiento del pan de igualdad convivencia y normas de centro.

ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**		
		1º T	**2º T**	**3º T**
1. Revisión periódica de la NECOF	Profesorado	X		
2. Incorporar el cumplimiento de las actuaciones del plan de convivencia en la evaluación de la práctica docente.	Profesorado	X	X	X

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Medidas de difusión:

Se realizarán varias actuaciones encaminadas a dar conocimiento del Plan de convivencia e igualdad. , entre estas estarán:

- Notificación en la página web del centro, o a través de redes sociales también de centro, de las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso.
- El plan estará accesible a todo el profesorado a través de Teams y de Educamos CLM.

Evaluación

Se llevarán a cabo tres momentos de evaluación:

1.- Evaluación inicial: donde se realizará un diagnóstico previo de la situación sobre la convivencia y la igualdad de género en el centro a través de la realización de cuestionarios a familias, profesorado y alumnado.

2.- Evaluación procesual: se realizará una evaluación a lo largo de todo el proceso de puesta en marcha del Plan, al terminar cada trimestre, valorando el desarrollo de las actuaciones planificadas.

3.- Evaluación final: se realizará al final de curso a través de una memoria final donde se analice el grado de consecución de los objetivos. Esta memoria formará partede la memoria final del centro e incluirá propuestas de mejora para el próximo curso.

7. ANEXOS

7.1. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

A) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:

EDUCACIÓN INFANTIL

- ***El alumnado de 3, 4 y 5 años*** accederá al Centro por la entrada de infantil, colocándose en tres filas diferentes, 3 y 4 años al lado del arenero de primaria y 5 años dentro de las pistas. Las tutoras deberán estar a las 9:00 h para recibir a sus alumnos/as y entrar en sus aulas. Estos alumnos saldrán a las 13:55 horas porla misma puerta con el fin de facilitar a los padres que tengan hijos en otros cursos que puedan acudir a tiempo a recoger a los mismos a las puertas de salida.

Si tienen que comunicar algo urgente a la tutora lo harán a través de la persona que esté reforzando las entradas. Esta, lo comunicará después a la tutora. Si no es urgente lo comunicarán a través de Educamos CLM. Se pide a las tutoras puntualidad.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Se han habilitado distintas puertas para las entradas y salidas ya que se trata de un centro que dispone de ellas.

Así pues, los alumnos/as de 1º y 2º entrarán y saldrán por la puerta llamada de camiones y harán la fila dentro de las pistas,

Los alumnos de 3ºa 5º de primaria tienen su entrada y salida por la puerta principal.

Y el alumnado de 6º entra por la puerta lateral, al lado del comedor.

Las puertas se abrirán a las 8:50 y se cerrarán a las 9:10 horas. Si algún alumno llegasemás tarde por causa justificada se incorporaría al centro, rellenando un papel que justifique su retraso, por la puerta de primaria

Todos los alumnos/as de primaria harán la fila en su lugar indicado, donde sus profesores les estarán esperando.

Para las salidas, estos irán acompañados por su tutor o profesor especialista que en ese momento se encuentre impartiendo clase con el grupo hasta la puerta de salida del edificio.

Para acceder a la planta superior la subida será siempre por la parte derecha de la escalera según se sube y las bajadas por la parte izquierda de las mismas según se baja.

Todos los desplazamientos se realizarán por la parte derecha en el sentido de la marcha,respetando las señalizaciones establecidas en el Centro. Se deberá respetar el horario con la máxima puntualidad en entradas y salidas (9:00-14:00 horas).

B) RECREO:

- Puesta en funcionamiento del Proyecto de los recreos inclusivos como recurso deprevención de la desigualdad de género y de una buena convivencia. Así como
- Espacios diferentes de recreos (Arenero, libro-patio, disfraces, pizarra en pared, juegos dibujados en el suelo, rocódromo, pistas…)

  Ningún alumno permanecerá en el aula si no está acompañado por un profesor,para evitar conflictos o malos entendimientos
- Se recordará a los alumnos que no pueden subir a las aulas durante el recreo.
- Se extremará la vigilancia en cuanto a la limpieza de patios y cuidado de losservicios, cuidando especialmente de que todos utilicen las papeleras.
- Los balones se utilizarán para juegos como el baloncesto y voleibol en las pistas y bajo la supervisión de un profesorpara evitar posibles enfrentamientos en la disputa de juegos o partidos.
- Para jugar al futbol, se ha establecido un calendario, cada grupo un día diferente en el pabellón.

C) CAMBIOS DE CLASE:

- Todo el profesorado intentará hacer el cambio de clase lo más rápido, de esta manera evitaremos posibles conflictos que se puedan dar, estando los alumnos sin supervisión de un adulto. Se intentará que el encargado de clase de ese día supervise durante el breve espacio de tiempo, a su grupo-clase.

D) ACOSO ESCOLAR:

- Prevención y sensibilización sobre el acoso escolar a través de talleres y charlas por parte del equipo docente y asociaciones externas, tanto al alumnado como a sus familias.
- Seguimiento del Protocolo de Acoso de Castilla la Mancha según viene establecido enla Resolución 18/01/2017.

7.2. PLAN DE ACOGIDA. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN Y ACOGIDA DE ALUMNOS

7.2.1. COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN: TRANSICIÓN Y ACOGIDA EN LAS ETAPAS.

Se establece el proceso de escolarización del alumnado en general y, de los

alumnos quepresentan necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

A) **PASO DE CENTRO DE CAI /CASA A CEIP.**

ACTUACIONES DE TUTORÍA:

- Jornadas de puertas abiertas durante el mes de febrero y coincidiendo con el periodo de solitud de matrículas de alumnado de 3 años para el curso próximo.
- Visita de los niños de la guardería al centro.
- Intercambio de información con la guardería.
- Reunión general en el mes de junio con director, orientadora y Profesoras de infantil con las familias cuyos niños han sido adjudicados en nuestro
- Reunión inicial general con familias en septiembre: presentación del centro, horarios, normas de funcionamiento...
- Recogida de información de alumnado por parte de los tutores en entrevista individual con padres.
- Período de adaptación: se llevará a cabo el periodo de adaptación de los niños/as de 3 años, que se incorporan por primera vez al centro, siguiendo las instrucciones que establezca la administración. El periodo de adaptación será un máximo de 7 días lectivos según marca la normativa.

ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A ALUMNADO Y FAMILIAS:

- Revisión de la información remitida a la orientadora del alumnado a escolarizar con necesidades específicas (enero-febrero)
- Ofrecer a las familias pautas de actuación previas a la entrada en el colegio respecto al período de adaptación.
- Información a las familias de los recursos del centro con el fin de atenderlas necesidades del alumnado.
- Actuaciones del orientador/a con padres de Acneae/s a nivel individual (entrevistas).

COORDINACIÓN:

- Coordinación con los CAIs de la localidad.
- Coordinación con el CDIAT (Centro de desarrollo infantil y atención temprana)
- Coordinación con entidades externas.
- Coordinación equipo docente de infantil.
- Coordinación con Centros de Salud y otras instituciones.
- Coordinación con Bienestar Social.
- Coordinación con la Asesoría de Inclusión y convivencia de Delegación de Educación de Toledo.

B) PASO DE ED. INFANTIL A ED. PRIMARIA

ACTUACIONES DE TUTORÍA:

- Reuniones trimestrales de los tutores de Infantil y 1º ciclo de Primaria, Jefatura de Estudios, equipo de orientación y Apoyo.
- Proceso de acogida del alumnado de 5 años. Visita guiada al centro de Educación primaria donde se les enseñará las aulas donde estarán el curso próximo, tutores/as, instalaciones… con el fin de que se familiaricen con las mismas.
- Coordinaciones entre tutores de EI y los de 1º EP para intercambiar información sobre: características del alumnado/del grupo, alumnado con dificultades, estrategias metodológicas y organizativas, documentación, cumplimentación del modelo de documento que recoja la información más relevante del alumnado que promociona a EP, documento síntesis de EI a EP, informes individuales de alumnado: consecución de objetivos, grado de absentismo, madurez...
- Reunión general de todos los padres al inicio de curso.
- Acogida en la nueva aula de 1º de EP.

ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A ALUMNOS Y FAMILIAS:

- Actuaciones de prevención en EI
- Revisión dictamen e informe de Acneae/s.
- Actuaciones del orientador/a con las familias de Acneae/s a nivel individual.
- Reunión informativa a las familias.
- Asesoramiento del orientador/a a tutores.

COORDINACIÓN:

- Coordinación tutoras/es de EI 5 años con tutores de 1º de EP. : Traspaso de in formación general y puntual.

C) PASO DE E. PRIMARIA A E. SECUNDARIA

ACTUACIONES DE TUTORÍA:

- Presentación para el alumnado de 6º EP acerca del IES, horarios, áreas, optativas.
- Charlas con alumnado e 6º sobre aspectos generales y características de la etapa de secundaria.
- Organizar en el IES una visita-jornada de puertas abiertas para alumnado de 6º, acompañados de tutores y orientadora.
- Traspaso de información: alumnado, optativas, agrupamientos, acción tutorial (junio)
- Coordinación con profesorado de área (Secundaria)-tutores (Primaria), especia-listas (PTs).
- Proporcionar un modelo de Informe individual a tutores de 6º, indicando: dificultades de aprendizaje, problemas de comportamiento, Acneae/s., asignaturas favorables para optatividad, facilitar información relacionada con el posible agrupamiento en 1º de ESO...

- Elaboración del tutor del Informe individualizado.
- Reunión de tutores de 6º, 1º de ESO y Jefatura de estudios.

ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A ALUMNOS Y FAMILIAS:

- Documentación informativa sobre el centro para familias y profesorado.
- Información a familias de Acneae/s sobre el trabajo con sus hijos.
- Reunión con familias de 6º para explicarles el cambio de etapa, cambios evolutivos que se producen...

7.2.2. ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO

ACTUACIONES GENERALES

Las actuaciones que se llevan a cabo en este proceso de acogida van dirigidas a latotalidad del alumnado que se incorpora por primera vez a nuestro centro, bien al comienzo o iniciado el curso, tanto si proceden de otras localidades o comunidades autónomas o procedentes de otros países con conocimiento del castellano o sin él.

Primeros momentos. Proceso de escolarización.

Responsables	Actuaciones
- Secretaría, - Jefatura de estudios y Orientadora	1. Documentación necesaria para la matriculación a la familia: Certi- ficado de empadronamiento o en su defecto certificado de trabajo de los padres.
	2. Recogida de información sobre la historia escolar, familiar y social del alumno. Seguimiento en los centros donde haya estado escola- rizado previamente, en su caso, y primera entrevista en la que in- tervendrá según en qué casos o disponibilidad cualquiera de los responsables.
	3. Adscripción del nuevo alumno a un curso y a un grupo por parte de jefatura de estudios teniendo en cuenta los criterios generales de adscripción establecidos en el centro.
	4. Siguiendo la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Conseje- ría de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la eva- luación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autó- noma de Castilla-La Mancha, los alumnos inmigrantes que se in- corporan por primera vez al sistema educativo español se les po- drá incorporar en un curso inferior al que le corresponde por edad, no obstante se le realizará una evaluación inicial para comprobar su nivel de competencia curricular, y si a juicio del tutor, equipo educativo y orientadora consideran que está en condiciones de cursar con

	aprovechamiento el curso que le corresponde por edad, se le escolarizará en dicho curso.

La incorporación al grupo clase.

A) Aula:

Responsables	Actuaciones
- Tutor/a - Orientadora - Equipo docente	1. Presentación del nuevo alumno-a a sus compañeros de aula. 2. Enseñar a los nuevos alumnos las instalaciones de uso más frecuente en el centro. 3. Asignación de un alumno ayudante al nuevo alumno en su aula. 4. En el caso de alumnado procedente de otras culturas se informará sobre aspectos del lugar de origen

B) Alumnado

Responsables	Actuaciones
- Tutor/a - Equipo docente - Profesorado de refuerzo. - Orientadora	1. Evaluación inicial del alumnado. 2. Entrega de una copia del horario sencilla y gráfica. 3. Entrega al nuevo alumno del material necesario. 4. Elaboración conjunta de los Planes de Trabajo.

C) El desarrollo de respuesta de inclusión educativa

Una vez tomadas las decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de incorporación tardía, se realizará una valoración del proceso de adaptación.

Responsables	Actuaciones
- Tutor-a - Equipo docente - Profesorado de refuerzo. - Orientadora - Equipo Directivo	1. Incorporación a un determinado agrupamiento de apoyo se- gún corresponda: <u>Alumnado que desconoce el español</u>: aprendizaje de español como segunda lengua para conseguir habilidades lingüísticas y comunicativas, y consolidación del español como segunda lengua con el fin de conseguir un nivel de competencia lingüística adecuado para el acceso al currículo ordinario. <u>Alumnado que conoce el español</u>: refuerzo educativo en el aula ordinaria si fuera necesario.

Seguimiento: colaboración e información a la familia

Responsables	Actuaciones
- Tutor-a - Equipo docente - Maestro de refuerzo al aprendizaje del español como segunda lengua. - Orientadora - Equipo Directivo	1. Se realizarán reuniones entre el tutor/a y la familia para in- formar a los padres sobre el proceso de adaptación del nuevo alumno, su evolución y sus niveles de competencia curricular. 2. Información y ayuda para solicitar ayudas para material cu- rricular y comedor escolar. 3. Promover la participación de las familias en las actividades del centro (AMPA, CONSEJO ESCOLAR). 4. Promover la concienciación a las familias sobre la igualdad de derechos y obligaciones de niños-as.

ANEXO XVIII

PLAN DE ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN

CURSO 2022-2023
CEIP GLORIA FUERTES
COBISA (Toledo)

CURSO ESCOLAR 2022 / 2023

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO 2

2. CONTEXTUALIZACIÓN..... 2

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN 3

4. METODOLOGÍA 3

4.1. Principios de intervención 3

4.2. Enfoque metodológico 4

4.3. Estructura, organización y funcionamiento del EOA 4

5. ACTUACIONES DEL PLAN 5

4.2. Actuaciones prioritarias para el curso 2022-2023 5

4.3. Actuaciones de planificación general 5

4.3. Actuaciones funcionales de planificación provincial 9

6. EVALUACIÓN..... 10

1. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Resolución de 14/04/2016, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa.
- ✓ Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- ✓ Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso 2022-2023.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La Orientación Académica, Educativa y Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos se desarrolla a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí, que trabajan de forma colaborativa generando redes efectivas de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su conjunto. Las estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha son:

A) Los profesionales que desarrollan la orientación académica, educativa y profesional en el centro educativo.
B) Los equipos de coordinación de la orientación educativa e intervención socioeducativa.
C) Los equipos de atención educativa.
D) Los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa.
E) La propia administración educativa.

El Plan General de Actuación Anual es el marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones prioritarias a alcanzar propuestas por la Consejería de Educación,

Cultura y Deportes dentro de la labor orientadora, facilitando el desempeño de las funciones de las diferentes estructuras de dicha Red. Sirve para dar cohesión a las actuaciones de las diferentes estructuras, así como para priorizar y dar relevancia de forma anual, a las actuaciones realizadas por estas.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

En este apartado se hace referencia a los objetivos generales del Plan, que atendiendo a las disposiciones normativas mencionadas al inicio del documento, son los siguientes:

a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua de los centros y la prevención del abandono temprano.

b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.

c) Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red.

d) Plantear líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo, para los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha acorde a las necesidades detectadas durante el curso 2021-2022.

e) Mejorar la respuesta educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades.

f) Potenciar el desarrollo de un sistema de orientación académica y profesional.

g) Regular la organización y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa para el alumnado con Trastorno del Espectro Autista (EAE TEA).

h) Diseñar y elaborar un Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional.

Además, la planificación de la orientación responde a otros objetivos específicos de nuestro centro, que se derivan de la Programación General Anual y se desarrollarán más adelante, en el apartado de actuaciones de planificación general, dentro del ámbito de intervención orientadora que corresponda.

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios de intervención

a) **Principio de continuidad**. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre etapas y el mundo laboral.

b) **Principio de prevención**. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras y la promoción de la convivencia.

c) **Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación**. Constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos.

d) **Principio de sistematización y planificación**. Procedimientos de intervención planificada que se integran a través de ámbitos, niveles y estructuras.

e) **Principio de intervención socio-comunitaria.** Mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta.

f) **Principio de innovación y mejora educativa**. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica y actualización científica, tecnológica y pedagógica.

4.2. Enfoque metodológico

La intervención se orientará al éxito escolar, la mejora del funcionamiento de los centros docentes, la prevención y el ajuste educativo personalizado, eliminando las barreras al aprendizaje, la presencia y participación de todo el alumnado, especialmente al alumnado vulnerable.

Desde un modelo mixto de consulta, ayuda y asesoramiento contextual y colaborativo, se priorizará la planificación e intervención por programas, la coordinación e intervención transversal, así como la responsabilidad de los diferentes profesionales y estructuras de asesoramiento. Las diferentes estructuras que conforma la Red, informarán y coordinarán sus acciones con la Inspección de Educación, con el objetivo de unificar y facilitar la acción que ejerce la administración sobre los centros educativos, siendo ello garante de la mejora de la respuesta educativa de todo el alumnado.

4.3. Estructura, organización y funcionamiento del EOA

El Equipo de Orientación y Apoyo se compone este curso de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	JORNADA	HORARIO
Elisa Hernández Juárez	Orientadora	Compartida con el CEIP Gloria Fuertes (Cobisa)	Lunes y miércoles 9:00 a 15:00. Viernes alternos: 9:00 a 12:00.
Gentzane Ramírez Pindado	Especialista en Audición y Lenguaje.	Compartida con el CEIP Victorio Macho (Burguillos)	Martes y jueves 9:10 a 15:00, y viernes de 9:10 a 13:00.
María Martín Ventas Martín	Especialista en Pedagogía Terapéutica.	Completa	Lunes a viernes 9:00 a 15:00
María Rebeca Trenado Sánchez	Fisioterapeuta.	Compartida entre 7 CEIP de la zona.	Miércoles 11:10 a 12:10

El Equipo se reúne, al menos una vez al mes, para realizar el seguimiento de ACNEAEs, y ajustar, si es necesario, la atención que se les presta, así como para tratar todos aquellos asuntos que sean necesarios para garantizar la inclusión educativa de todo el alumnado.

Además, la orientadora se reúne semanalmente con Jefatura de Estudios para canalizar las demandas del profesorado y dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo en el centro.

5. ACTUACIONES DEL PLAN

4.2. Actuaciones prioritarias para el curso 2022-2023

Se derivan de los objetivos generales del plan para este curso 2022-2023:

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Promover la cultura de autoevaluación para la mejora continua de los centros y la prevención del abandono temprano.	• Solicitud de asesoramiento a la UAO cuando se precise. • Seguimiento del absentismo. • Participar en la evaluación del Centro.
Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.	• Ofrecer directrices y recursos para elaborar el Plan de Igualdad y Convivencia. • Participar en el desarrollo de dicho Plan.
Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red.	• Asistencia a reuniones COEP. • Coordinación del COEP de Toledo.
Plantear líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo, acorde a las necesidades detectadas.	• Difusión y participación en acciones formativas dirigidas a alumnado vulnerable (TEA, AC, discapacidad visual…).
Mejorar la respuesta educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades.	• Evaluación psicopedagógica cuando sea necesaria. • Participar en acciones formativas relacionadas con las altas capacidades. • Asesoramiento al profesorado en la adopción de medidas de inclusión educativa dirigidas a este alumnado.
Potenciar el desarrollo de un sistema de orientación académica y profesional.	• Orientación personalizada del alumnado vulnerable.
Diseñar y elaborar un Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional	• Formación a la Comunidad Educativa para la prevención de adicciones y la promoción del bienestar psicoemocional (suicidio, conductas autolíticas…). • Diseño de la estrategia centrada en el bienestar emocional a través del PIC y la Acción Tutorial.

4.3. Actuaciones de planificación general

Corresponde a la planificación anual de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo atendiendo a las necesidades detectadas en el Centro y a los objetivos y actuaciones incluidas en la Programación General Anual del CEIP Gloria Fuertes:

ÁMBITO 1: Apoyo a la acción tutorial.
OBJETIVOS: ✓ Impulsar el desarrollo de la acción tutorial de manera transversal e integrada en el trabajo diario. ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo. ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio.

✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, la responsabilidad, la autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado. ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación. ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las TIC, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar con tutores/as en el diseño y desarrollo de actuaciones en el marco de la Acción Tutorial.	Orientadora.	Todo el curso.
Información y asesoramiento a familias sobre temas educativos (hábitos de autonomía, realización de tareas, modificación de conducta, estimulación del lenguaje, horarios de tarde, etc.).	Equipo de Orientación y Apoyo.	A lo largo del curso (según demanda)

ÁMBITO 2: Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.		
OBJETIVOS: ✓ Garantizar el diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. ✓ Seguir implementando medidas de inclusión educativa que contribuyan a la individualización y la prevención de dificultades, desde la organización de centro y aula. ✓ Desarrollar las medidas de inclusión educativa ajustándolas a las necesidades y características de los grupos.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Orientación y asesoramiento sobre medidas de inclusión educativa a tutores/as y Equipo directivo.	Equipo de Orientación y Apoyo.	Septiembre / octubre y cuando se precise.
Participación en la detección de dificultades en el lenguaje oral en E. Infantil.	Equipo de Orientación y Apoyo.	Todo el curso.
Elaboración de horarios de apoyo y refuerzo teniendo en cuenta la respuesta a las necesidades de los alumnos.	Orientadora y Jefatura de Estudios	Septiembre Y cuando se precise el resto del curso.
Seguimiento de ACNEAES y asesoramiento en la elaboración y evaluación de Planes de Trabajo.	Equipo de Orientación y Apoyo.	Todo el curso.

ÁMBITO 3: Prevención del absentismo, fracaso y abandono escolar temprano.		
OBJETIVOS: ✓ Contribuir a prevenir el absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Realizar el seguimiento del alumnado para prevenir y abordar el absentismo y el fracaso escolar.	Orientadora, Jefatura de estudios y tutores/as	Todo el curso.

ÁMBITO 4: Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
OBJETIVOS:

✓ Fomentar la práctica de normas y conductas básicas de comportamiento, prevención del acoso escolar y mejora de la convivencia a través del trabajo de la acción tutorial.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Detección de necesidades de intervención relacionadas con la igualdad y la convivencia.	Tutores/as y orientadora.	Octubre.
Canalización de propuestas y actividades para favorecer la convivencia a través de la acción tutorial.		Todo el curso

ÁMBITO 5: Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual..		
OBJETIVOS: ✓ Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el respeto a la diversidad sexual y familiar. ✓ Inculcar valores de tolerancia y respeto por las diferencias.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Realizar el seguimiento del alumnado para prevenir y abordar el absentismo y el fracaso escolar.	Orientadora, Jefatura de estudios y tutores/as	Todo el curso.
Asesoramiento al Claustro y Equipo Directivo en la elaboración y difusión de protocolos de resolución pacífica de conflictos.	Orientadora.	Primer trimestre.
Detección de situaciones que nos pueden indicar o enmascarar problemas de convivencia.	Claustro	Todo el curso.
Sistematización de actuaciones ante situaciones que afectan a la convivencia.	Claustro	Todo el curso.

ÁMBITO 6: Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.		
OBJETIVOS: ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género. ✓ Favorecer al alumnado de 6º el paso a la ESO.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Información a las familias sobre el tránsito a Secundaria	Orientadora.	Segundo trimestre
Desarrollo de sesiones de preparación a secundaria para el alumnado de 6º de Primaria.	Orientadora.	Segundo trimestre.

ÁMBITO 7: Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.		
OBJETIVOS: ✓ Facilitar la transición entre etapas y la acogida al alumnado que se incorpora nuevo al centro y sus familias.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación con los CDIAT y Escuelas infantiles atendiendo a las instrucciones	Orientadora.	Segundo y tercer trimestre

establecidas por la administración educativa.		
Asesoramiento y participación en el periodo de adaptación de Educación Infantil.	Equipo de Orientación y Apoco.	Septiembre.
Coordinación con los IES de referencia.	Orientadora, Jefatura de estudios y tutores/as	Todo el curso.
Desarrollo de reuniones telemáticas, coordinación telefónica y/o mediante correo electrónico con Equipos Directivos de IES y Departamentos de Orientación	Equipo de Orientación y Apoyo, Equipo Directivo y tutores/as	Tercer trimestre.
Mantener encuentros, reuniones y actividades para favorecer el conocimiento de la nueva etapa (alumnos de 6º).	Equipo de Orientación y Apoyo, Equipo Directivo y tutores/as	Tercer trimestre.
Traspaso de información sobre alumnos de nueva escolarización o que cambian de etapa (At. Temprana/IES).	Equipo de Orientación y Apoyo, Equipo Directivo y tutores/as	Tercer trimestre.
Revisión y actualización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de los acneaes que cambian de etapa.	Orientadora.	Segundo y tercer trimestre.

ÁMBITO 8: Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.		
OBJETIVOS: ✓ Coordinar actuaciones con los organismos, instituciones y profesionales externos que atienden a nuestros alumnos (Centro Base, USMIJ, etc.), así como con los Servicios Sociales y el Servicio de Inclusión Educativa de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. ✓ Mantener abierta una línea de colaboración con asociaciones e instituciones cuya participación sea positiva para nuestro alumnado y para el desarrollo del currículo.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Mantener las reuniones de coordinación con las asociaciones y servicios externos, que atienden a alumnos de nuestro centro, para coordinar pautas de actuación conjunta.	Equipo de Orientación y Apoyo, Equipo Directivo y tutores/as	Todo el curso.

ÁMBITO 9: Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.		
OBJETIVOS: ✓ Crear y promover un ecosistema que fomente el uso de las TIC para conseguir una educación digital fiable en contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad de toda nuestra comunidad educativa.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN

Asesoramiento al profesorado sobre el empleo y diseño de recursos TIC y actividades accesibles para todo el alumnado.	Equipo de Orientación y Apoyo.	Todo el curso (a demanda).

ÁMBITO 10: Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.		
OBJETIVOS: ✓ Contribuir al desarrollo de actividades propias del centro para dar un nuevo impulso y conseguir un aumento motivacional y de participación de toda nuestra comunidad educativa.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento al Equipo Directivo en la elaboración, seguimiento y evaluación de documentos y planes de centro.	Equipo de Orientación y Apoyo	Septiembre a noviembre.
Participación en el claustro, asesorando sobre aquellos aspectos relacionados con la convivencia, la inclusión y la orientación educativa, académica y profesional del alumnado.		Todo el curso.

4.3. Actuaciones funcionales de planificación provincial

Formación:
Las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales garantizarán la coherencia de las líneas de formación en materia de Orientación e inclusión Educativa planteadas a nivel provincial y que deberán ser acordes a las prioridades marcadas por el Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia. Las demandas y propuestas formativas a nivel provincial serán notificadas al Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia por parte de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales, en el mes de junio.

Procesos de escolarización:
Las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales asesorarán y garantizarán la rigurosidad y calidad técnica en los documentos y procedimientos técnicos asociados a los procesos de escolarización (evaluaciones psicopedagógicas, dictámenes de escolarización, solicitud de medidas extraordinarios, solicitud de materiales de acceso…).
Se prestará una especial atención a la exigencia y respeto de implementación de informes normalizados, así como a la debida justificación de las medidas y ajustes educativos a plantear.
En los casos que se prevea un cambio de modalidad de escolarización: diferente a la ordinaria se requerirá que:
o La Solicitud del proceso de tutorización y acompañamiento del Centro de Educación Especial, se realizará durante el primer trimestre del curso escolar.
o El proceso de tutorización se desarrollará y ejecutará en un curso escolar diferente y previo, al que se realiza la solicitud de propuesta de escolarización.

Coordinación de la Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa:
Las reuniones de coordinación de los profesionales de la orientación educativa (coordinación de zona, COEP), se desarrollarán siempre que sea posible de forma presencial.

Durante el curso, la planificación del trabajo de Coordinación de la Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa se realizará teniendo como referencia lo establecido en la Resolución de 14/04/2016, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa, priorizando líneas de trabajo acordes a los objetivos y las líneas estratégicas establecidos para el curso 2022-2023 en el apartado sexto de estas instrucciones.

Asesoramiento y gestión en la petición de recursos humanos para el ajuste de la respuesta educativa en los centros educativos:
En el contexto de las actuaciones y funciones de los asesores/as de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia provinciales.
Toda solicitud de recursos humanos referente a personal docente, como no docente que se realice al Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia, se realizará adjuntando los pertinentes informes técnicos que justifiquen dicha necesidad y siempre dejando registro de dicha solicitud. La autorización y adjudicación de recursos humanos en los centros educativos, se realizará en función de la valoración de la adecuada justificación recogida en los oportunos informes técnicos y la información obtenida en las visitas realizadas en el contexto educativo.

En el contexto de las actuaciones y funciones de los asesores/as de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia provinciales, se realizarán visitas a centros que presenten una demanda elevada de recursos humanos y en aquellos casos en los que se detecta inconsistencia o falta de coherencia justificativa en los informes técnicos. Se prestará una especial atención al asesoramiento dirigido a la gestión eficaz de los recursos de inclusión educativa solicitados por los centros.

Las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia provinciales informarán y coordinarán sus acciones en los centros con la Inspección de Educación, con el objetivo de unificar y facilitar la acción que ejerce la administración sobre los mencionados centros, siendo ello garante de la mejora de la respuesta educativa de todo el alumnado.

6. EVALUACIÓN

El Plan de Actuación será objeto de un seguimiento continuado, que se realizará de forma conjunta por todo el Equipo de Orientación y Apoyo a lo largo del curso, mediante las reuniones de coordinación del propio Equipo y el intercambio de información con tutores/as, Equipo Directivo, familias y Claustro.

Al término del curso, se realizará una evaluación final para valorar el cumplimiento de los objetivos, así como la adecuación y viabilidad de las actuaciones y actividades planteadas, cuyos resultados se reflejarán en la Memoria Anual del Centro y dará lugar a propuestas de mejora para el próximo curso.

Consejería de Educación y Ciencia
C.E.I.P. "Gloria Fuertes"
C/ Robledo, s/n - 45111 Cobisa (Toledo)
Tlf. y Fax: 925378589 / 925378495
http://ceip-gloriafuertescobisa.centros.castillalamancha.es
e-mail: 45011793.cp@edu.jccm.es
C.I.F.: S4500123G

D. Cecilio Israel Hernandez Valentín, director del CEIP Gloria Fuertes de Cobisa.

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la sesión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 24 de noviembre de 2022, éste órgano ha sido informado de todos los aspectos educativos incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

Que según se desprende del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 28 de noviembre de 2022, éste órgano ha aprobado esta Proyecto Educativo de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del Profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, certifico la aprobación de la presente Proyecto Educativo de Centro.

El Director del Centro.

03859629E CECILIO ISRAEL HERNANDEZ (R: S4500123G)

Firmado digitalmente por 03859629E CECILIO ISRAEL HERNANDEZ (R: S4500123G)
Fecha: 2022.11.30 09:31:25 +01'00'

C.E.I.P. "GLORIA FUERTES" Castilla-La Mancha Consejería de Educación, Cultura y Deportes COBISA (Toledo)

Fdo.: Cecilio Israel Hernandez Valentín.